

**Entre la Indiferencia, el Silencio, el Olvido y la Dignidad Callejera: La Población  
Habitante de Calle como Víctima de los “Falsos Positivos”. Una Propuesta para la  
Enseñanza de las Ciencias Sociales y del Conflicto Armado Reciente.**

Trabajo de Grado para Optar por el Título de Licenciado en Ciencias Sociales

Miler Enrique López Hernández

Director: Andrés Caro Peralta

Formación Política Y Memoria Social

Facultad De Humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

Universidad Pedagógica Nacional

2025

## **Tabla de contenido**

<b>Agradecimientos.....</b>	<b>7</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I: Todas las vidas valen e importan: Fundamentos teóricos sobre los “falsos positivos” y la habitabilidad de calle.....</b>	<b>21</b>
<b>1. Falsos positivos y habitabilidad de calle una aproximación bibliográfica.....</b>	<b>23</b>
<b>2. ¿Qué es el falso positivo?.....</b>	<b>28</b>
Tipología del falso positivo.....	29
Los falsos positivos y las ejecuciones extrajudiciales.....	32
“Falsos positivos” durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2010).....	32
Política de seguridad democrática.....	34
Características de los “falsos positivos”.....	36
¿Quiénes eran las víctimas?.....	37
Presión por mostrar resultados.....	38
Sistematicidad y generalidad.....	40
Sistema de incentivos y recompensas.....	41
Modus operandi de los “falsos positivos”.....	42
Negacionismo e impunidad.....	44

Macrocaso tres de la JEP: Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado.....	47
Habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”.....	48
<b>3. ¿Qué es la habitabilidad de calle?.....</b>	<b>52</b>
¿Quiénes son los habitantes de calle?.....	55
Factores incidentes en la habitabilidad de calle.....	57
Breve reconstrucción histórica de El Cartucho y el surgimiento del Bronx.....	59
La mal llamada limpieza social.....	65
<b>4. Habitantes de Calle Víctimas de los “Falsos Positivos”: Subcaso de Dabeiba,     Antioquia.....</b>	<b>68</b>
<b>El papel de las organizaciones sociales de Medellín en la defensa de la dignidad callejera.....</b>	<b>73</b>
Corporación Everyday Homeless.....	75
Grupo Ave Fénix.....	78
Red de Calle Medellín.....	79
Madres de la Candelaria.....	80
<b>CAPÍTULO II: La pedagogía crítica, la pedagogía de la memoria subterránea y la pedagogía de la calle: Apuestas ético-políticas en la escuela y en la calle.....</b>	<b>81</b>
<b>5. Colegio El Porvenir IED “Diálogo de saberes para el desarrollo de talentos     con proyección de comunidad”.....</b>	<b>82</b>
Caracterización Social UPZ 86 El Porvenir.....	82

La UPZ 86 y su vulnerabilidad en torno a la habitabilidad de calle y el consumo de SPA.....	84
La escuela y la habitabilidad de calle: Una relación poco conocida y discutida.....	87
<b>6. Memorias visibles - Memorias no visibles: Memorias subterráneas.....</b>	<b>88</b>
Entre el Silencio, el Olvido, la Negación y la Impunidad: Memorias Subterráneas de las Víctimas de los “falsos positivos”.....	91
Memorias Subterráneas de la Población Habitante de Calle en Colombia y Bogotá.....	91
<b>7. Falsos positivos y habitabilidad de calle una aproximación bibliográfica alrededor de lo pedagógico.....</b>	<b>92</b>
<b>8. La pedagogía crítica, la pedagogía de la memoria subterránea y la pedagogía de la calle: Dignificando a la población habitante de calle.....</b>	<b>94</b>
La pedagogía crítica como respuesta a la educación neoliberal y a su pedagogía de la crueldad.....	95
Diálogos entre la pedagogía crítica y la pedagogía de la memoria subterránea.....	97
Pedagogía de la calle: Una posibilidad de formación política con quienes hacen de la calle su hogar.....	100
Para una pedagogía de las memorias subterráneas de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” a partir del subcaso de Dabeiba – Antioquia.....	102

<b>CAPÍTULO III: Entre la escuela y la calle: Sistematización de una experiencia pedagógica sobre la memoria subterránea de la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos”.....</b>	<b>105</b>
<b>9. Sistematización de experiencia en el colegio El Porvenir IED: Reconociendo desde la escuela a la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos” .....</b>	<b>106</b>
Primera sesión: ¿Qué son realmente los “falsos positivos”?, ¿Quién dio la orden?.....	<b>109</b>
Segunda sesión: ¿Quiénes eran las víctimas de los “falsos positivos”?.....	<b>114</b>
Tercera sesión: ¿Desechable quién?, ¿Qué significa ser habitante de calle?.....	<b>116</b>
Cuarta sesión: Las y los habitantes de calle también fueron víctimas de los “falsos positivos”.....	<b>122</b>
<b>10. Cierre: Otras formas de construir memoria. Los habitantes de calle en escena.....</b>	<b>131</b>
Podcast Unidad para las Víctimas (2023). Habitantes de calle víctimas del conflicto armado: Los nadie, los ningunos, los ninguneados.....	<b>132</b>
Dignidad Callejera: De la calle a la universidad pública y de la universidad pública a la calle.....	<b>134</b>
Reconociendo desde la calle, a la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos”.....	<b>135</b>
<b>11. Aprendizajes, conclusiones y reflexiones alrededor de la investigación y de la práctica pedagógica en la escuela y en la calle.....</b>	<b>146</b>

Lecturas y hallazgos del recorrido investigativo.....	147
Una mirada reflexiva y analítica sobre los aspectos, contextos y factores que configuraron la práctica pedagógica junto con una reconstrucción reflexiva de la experiencia.....	150
Mi experiencia en la escuela y en la calle: Reflexiones como docente en formación.....	154
<b>Referencias.....</b>	<b>157</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>162</b>

## Agradecimientos

A Mary, mi madre hermosa, por siempre creer en mí, sin su apoyo y su gran amor incondicional no hubiese sido posible continuar, no hay palabras que describan todo el amor que siento por ella. A mis hijas no humanas Foly y Lizzy quienes con su amor y compañía me han salvado la vida, las amaré por siempre. A mis hermanitas Julis y Sofi por su amor incondicional y por ser tan lindas y especiales conmigo, las amo muchísimo. A mi sobrino Mati quien llegó hace poco a alegrarme la vida con su linda existencia. A Julio, mi padre, por ser un ejemplo de superación para mí, lo admiro y lo amo demasiado. A Azul por su apañe. A mi tía Gladys por haberme motivado a estudiar. A Alejandra Espinosa por su apoyo en su momento. Al profesor Andrés Caro por acompañarme y guiarme en este proyecto investigativo y pedagógico. A la Universidad Pública por salvarme. A mi poder superior por darme la fuerza espiritual que necesitaba para haber podido continuar.

A Dignidad Callejera, proyecto político social que surgió a partir de mi experiencia de vida alrededor de la calle y de este trabajo. Estar luchando por los menospreciados y olvidados de esta indiferente e indolente sociedad me está salvando la vida. A la calle por ser mi gran escuela, jamás me olvidaré de dónde vengo. A todxs ¡infinitas gracias!

Este trabajo, está dedicado a quienes creyeron en mí y a quienes no, también. De igual manera, está dedicado a mis parceros que quiero mucho Gavilán, Joshua y Don Miguel quienes fueron mis compañeros de desgracia y quienes también están en la ardua lucha por salir del infierno de las calles y las drogas. Asimismo, este trabajo está dedicado a todxs lxs que aún siguen en el ruedo; a los menospreciados, olvidados, silenciados y violentados: Lxs habitantes de calle. Todo mi amor para ellxs y para la Dignidad Callejera. ¡Aguante y Corazón!

## Introducción

La propuesta de este trabajo investigativo y pedagógico *Entre la indiferencia, el silencio, el olvido y la dignidad callejera: la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos”*. Una propuesta para la enseñanza de las ciencias sociales y del conflicto armado reciente, tiene como propósito analizar a la población habitante de calle como víctima del conflicto armado en el contexto de los denominados “falsos positivos”. Esta propuesta fue implementada como una estrategia pedagógica desde la enseñanza de las ciencias sociales y del conflicto armado reciente en Colombia con estudiantes de grado décimo en la Institución Educativa Distrital El Porvenir de la localidad de Bosa. El tema principal que aborda la estrategia pedagógica está relacionado con el reconocimiento a la población habitante de calle como víctima de los falsos positivos durante el conflicto armado reciente (2002-2010), enfocándome en las investigaciones recientes que ha realizado la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), específicamente en el subcaso de Dabeiba, Antioquia. El subcaso de Dabeiba, hace parte de una serie de investigaciones que ha realizado la JEP durante los últimos años en el cementerio de las Mercedes en el municipio de Dabeiba, Antioquia. A partir de la información recabada por testimonios de algunos comparecientes se ha identificado que en este cementerio existen fosas comunes con algunos cuerpos de personas que habían sido víctimas de desaparición forzada y posteriormente de las ejecuciones extrajudiciales conocidas como “falsos positivos” (Jurisdicción Especial para la Paz, 2023). La mayoría de estas personas eran traídas desde la ciudad de Medellín, personas en condición de vulnerabilidad en su mayoría habitantes de calle que bajo falsas premisas fueron engañados por algunos integrantes de las fuerzas armadas para luego ser desaparecidos, asesinados y dados como supuestas bajas en combate.

Para explorar esta problemática social en el marco de la *Línea de Formación Política y Memoria Social*, inicialmente se problematiza el fenómeno de los “falsos positivos” durante el conflicto armado reciente en Colombia (2002-2010). Luego, se analiza desde una perspectiva crítica la condición social de vulnerabilidad de las víctimas en relación con los discursos de aporofobia y de “limpieza social” como antecedentes legitimadores y como esto posibilitó que se seleccionara a la población habitante de calle como objetivo militar durante la ejecución de los “falsos positivos”. Finalmente, se analiza y se reflexiona sobre la habitabilidad de calle haciendo un breve repaso histórico en Colombia y Bogotá junto con los factores económicos, políticos y sociales que han incidido para que miles de personas hayan llegado a esta condición social.

La línea de investigación y práctica pedagógica *Formación Política y Memoria Social* (FPMS) adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional “se ha fundamentado en los desarrollos categoriales de los campos de análisis de los estudios de la memoria social, la formación política y la investigación social”. En ese sentido, esta investigación relacionada con el reconocimiento a las personas habitantes de calle como víctimas de los mal llamados falsos positivos se fundamenta en la formación política de jóvenes estudiantes pertenecientes a los grados 1004 y 1005 del Colegio Porvenir IED en relación con la memoria subterránea de la población habitante de calle como víctima del conflicto armado, específicamente de los “falsos positivos”.

Cabe resaltar, que desde la conformación de la línea de investigación FPMS en el año 2004 y durante su trayectoria nunca se había llevado a cabo una investigación y posterior formación política basada en la dignificación de la memoria social de la población habitante de calle como víctima del conflicto armado, específicamente de los “falsos positivos”. Me posiciono

desde una perspectiva ética, crítica y reflexiva en torno a la formación política relacionada con la memoria social subterránea de las personas habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”.

La población habitante de calle, hace parte de un fenómeno social que es de carácter histórico en Colombia y que crece cada vez más con el paso del tiempo. Según el ministerio de salud y de protección social (2022) en el país hay por lo menos 34.000 personas en condición de habitabilidad de calle. Mientras que en Bogotá se estima que hay alrededor de 10.478 personas en situación de calle según el último censo realizado por la secretaría de integración social en el año 2024 (SDIS, 2024).

En ese sentido, es importante tener en cuenta que existen factores económicos, políticos y sociales de carácter estructural e histórico que han incidido para que miles de personas lleguen a esta condición social en Colombia. Además, también es necesario tener en cuenta que a finales del siglo XX durante la década de los 70 el auge del narcotráfico traería consigo la introducción de la pasta base de cocaína conocida en Colombia como bazuco, lo cual marcaría otro hito en la habitabilidad de calle en el país. La transformación principal está asociada a que si bien desde el siglo XIX la “mendicidad”, los “chinos bogotanos”, los “vagabundos” y otros fenómenos asociados a la condición de vivir en la calle fueron analizados desde los patrones higienistas y regulatorios, desde la década de 1970 el fenómeno se articula a las primigenias redes de producción de marihuana y cocaína.

No obstante, existe una responsabilidad estatal y social sobre esta problemática que ha sido obviada e ignorada hasta el momento. En contraparte, se ha generado una criminalización, discriminación y estigmatización hacia las personas que residen en las calles llegando a ser consideradas como un gran problema para el Estado y para la sociedad. Este panorama, ha ocasionado diversas situaciones de abuso, de violencia y de violaciones de los Derechos

Humanos hacia la población habitante de calle. Es así como durante la década de los 80 y 90 habitantes de calle fueron víctimas de la mal llamada limpieza social, la cual ha cobrado y sigue cobrando la vida de miles de personas en situación de calle en Colombia. Al respecto, García (2021) en un artículo publicado en el medio de comunicación digital la silla vacía, afirma que:

El llamar a las personas que habitan la calle “desechables” y cuyo homicidio se califica como operación de “limpieza social”, prepara el terreno para ejercer una barbarie sin escrúpulos morales, no se está matando a un ser humano sino a una escoria, una basura y para regularizar, a través de la repetición de expresiones que naturalizan la exclusión, la injusticia social, la enemistad y la violencia imperante, que se difuminan todas en la comunicación activa entre personas y en las relaciones sociales, en las que termina pareciendo aceptable que haya seres humanos que habiten en la calle y que sean expulsados no sólo de la sociedad, sino de la propia comunidad humana. (p.1)

En relación con lo mencionado inicialmente, no se puede pasar por desapercibido que el fenómeno político-social de la habitabilidad de calle en Colombia y en Bogotá ha crecido y sigue creciendo esporádica y desproporcionalmente, situación que debería alarmar al Estado, la sociedad y las diferentes organizaciones e instituciones.

Esta problemática político-social, está expandiéndose cada vez más dentro de los diferentes territorios urbanos del país por lo que se ha llegado a visibilizar en la mayoría de los contextos sociales y de los escenarios urbanos. No obstante, no es una problemática ajena, todo lo contrario, es una problemática que parece cada vez tocar a más personas y es así como cualquier persona sin importar su edad, su identidad, su género, su raza y su condición social puede llegar a ser habitante de calle a causa de los diversos factores mencionados inicialmente.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que las personas en condición de pobreza y de vulnerabilidad son más propensas a habitar las calles.

Al respecto de mi interés sobre el tema, las razones que me condujeron a investigar este tema están relacionadas con mi experiencia de vida. Crecí en el seno de una familia que se vio obligada a pasar por varias dificultades desde su constitución y una de la más complejas fue el que mi padre desde joven había comenzado a tener problemas con el consumo de sustancias psicoactivas, problema que se fue gestando a partir de la disfuncionalidad de su familia progenitora. Esta situación, ocasionó una serie de adversidades para todos los integrantes de nuestra familia, condición que finalmente terminó por destruir el hogar que habían construido mis padres. Con base a ello y a otras circunstancias, yo también comencé a tener problemas con el consumo de sustancias psicoactivas al inicio de mi juventud y fue una ruptura de carácter sentimental la que terminó llevándome también al consumo de bazuco hace algunos años. Es así como por medio de las dinámicas del consumo de bazuco, comienzo a relacionarme con algunos habitantes de calle y a darme cuenta de que la estigmatización y los señalamientos hacia esta población eran falsos. Empiezo a percatarme que son seres humanos y personas como cualquiera y que por lo mismo merecen respeto, solo que por diferentes circunstancias de la vida llegaron a esta lamentable condición.

Consecutivamente, me comienzo a dar cuenta también de la gravedad de esta problemática, dado que algunos conocidos y amigos por diferentes circunstancias de la vida también habían terminado en el consumo del bazuco, además de las diferentes personas que fui conociendo en los distintos escenarios de consumo y eso me fue llevando a la conclusión y reflexión de que cualquier persona podría estar allí. Unos terminaron habitando la calle, otros en la cárcel, otros muertos, y otros y otras siguen en la ardua lucha por salir de ese infierno.

Por otro lado, durante el paso de algunos años y a partir de las dinámicas del consumo de bazuco que me llevaron a recorrer varios lugares de Bogotá con estas problemáticas, me comienzo a dar cuenta también de que la población habitante de calle hacia presencia en la mayoría de los barrios de la ciudad. Finalmente, durante el transcurso de mi proceso de recuperación comienzo a reunir varias reflexiones que en algún momento me había hecho a partir de mi experiencia de vida y también desde la posición que tuve que vivir como hijo con la situación de mi padre y es de esta manera como comienza a surgir mi interés por la investigación y problematización de este tema, relacionándolo también con mi interés sobre el estudio del conflicto armado en Colombia.

A partir de esta trayectoria personal y académica, identifique la necesidad de explorar la manera en que estos sujetos que habitaban la calle fueron víctimas de las formas de desaparición y asesinato por parte del Estado. Las ejecuciones extrajudiciales conocidas en Colombia como “falsos positivos”, comenzaron a ocurrir desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI durante el conflicto armado interno reciente. Sin embargo, este fenómeno se agudizó durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) donde se vieron involucradas la mayoría de las instituciones del Estado. Rojas y Benavides (2017) señalan que los falsos positivos:

En realidad, se trataba de crímenes perpetrados por agentes del Estado en contra de jóvenes provenientes de estratos populares que atraídos con promesas de empleo eran llevados a zonas de conflicto donde efectivos militares se encargaban de ultimarlos para reportarlos luego como guerrilleros muertos en combate (p.20).

Por consiguiente, miles de personas en condición de vulnerabilidad pertenecientes a los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana fueron víctimas de esta atroz práctica sistemática bajo falsas premisas para luego ser engañados y asesinados y dados como bajas en

combate. En otro texto, *Teoría social del falso positivo: Manipulación y guerra*, Rojas et al. (2020) afirman que “La tipología permitió construir una definición del falso positivo como producto de la guerra sucia, psicológica y política a la que recurren Estados y multinacionales para encubrir acciones criminales que les permitan ampliar su poder económico, político y militar” (p.43). Las investigaciones que se fueron llevando a cabo, permitieron visibilizar la sistematicidad con que se realizaron estas acciones inhumanas en contra de la población civil por parte de las fuerzas armadas y el involucramiento de varias instituciones del Estado que posibilitaron la realización de estos actos mediante la violación de los Derechos Humanos.

La creación de instituciones como la JEP después de los acuerdos de paz en 2016 en la Habana-Cuba, permitió que por medio de la justicia restaurativa se llevarán a cabo procesos de investigación que han contribuido en esa búsqueda de la verdad y de reparación que los familiares de las víctimas tanto han aclamado. Sin embargo, siguen existiendo falencias estatales y estructurales que no posibilitan una reparación digna hacia las víctimas y sus familiares, además de las constantes amenazas por parte de los diferentes grupos y personas involucradas en esta práctica sistemática de los “falsos positivos” hacia los familiares de las víctimas, testigos y todas aquellas personas involucradas en las diferentes investigaciones.

La población habitante de calle, es una población que por su misma condición social es muy vulnerable en todos los ámbitos y sentidos. Por tal razón, algunos integrantes de las fuerzas armadas en cumplimiento a órdenes de sus superiores quienes bajo presión del gobierno y de la política de seguridad democrática estaban obligados a dar resultados como fuera lugar. Bajo la promesa de ascensos militares, beneficios y viajes al exterior decidieron aprovechar esta situación y condición de vulnerabilidad de estas personas habitantes de calle para de esta manera

señalarlas y seleccionarlas como objetivo militar. Para luego engañarlas, asesinarlas y pasarlas como supuestas bajas en combate.

En consecuencia, algunas investigaciones que ha venido realizando la JEP mediante la justicia restaurativa, hicieron posible que algunos comparecientes integrantes de las fuerzas armadas dijeran la verdad y confesaran como habían ocurrido todos los hechos y donde estaban los cuerpos de algunas víctimas. Este contexto, abrió el subcaso de Dabeiba-Antioquia, perteneciente al macrocaso 03 (falsos positivos) y macrocaso 04 (Región del Urabá) de la JEP, puesto que uno de los comparecientes afirmó que varios de los cuerpos de las víctimas se encontraban en fosas comunes en el cementerio de las Mercedes en el municipio de Dabeiba, Antioquia. Esta confesión, obligó a la JEP a tomar medidas cautelares e investigativas sobre el cementerio. A partir de esto, se pudo corroborar que las confesiones hechas por los comparecientes eran ciertas y que sí había fosas comunes con personas que fueron pasadas como supuestas bajas en combate como lo habían señalado. “El cementerio le va a seguir hablando a muchas generaciones de este país sobre la tragedia de la desaparición forzada”, señaló el magistrado Óscar Parra durante la primera Audiencia de Reconocimiento de Verdad llevada a cabo en Dabeiba.

Es importante tener en cuenta que 17 de los 49 cuerpos exhumados en el cementerio de las Mercedes, correspondían a personas que eran habitantes de calle. Estas personas habitantes de calle fueron traídas desde Medellín bajo el patrón número dos, el cual consistía en buscar y contactar a personas vulnerables de las ciudades para luego engañarlas bajo falsas promesas de empleo prometiendo también alimentos, ropa e incluso sustancias psicoactivas para personas adictas y así poder desaparecerlas y posteriormente asesinarlas. Durante la audiencia de reconocimiento de verdad en Dabeiba, el compareciente Sargento William Capera les dijo a las

víctimas “fui preparado para ocultar las identidades no los cuerpos de sus familiares y sus familiares fueron traídos de Medellín, por medio de engaños (...) todas las personas que traíamos nos aprovechamos de su vulnerabilidad” (JEP, 2022).

En ese sentido, algunas organizaciones sociales de la ciudad de Medellín que desde su compromiso social vienen trabajando con la población habitante de calle han decidido articularse para comenzar a trabajar en pro del reconocimiento de la población habitante de calle como víctima del conflicto armado y de los “falsos positivos” desde un enfoque político, pedagógico y de memoria. Durante este proceso y de acuerdo con las investigaciones y procedimientos que ha realizado la JEP en el subcaso de Dabeiba, estas organizaciones sociales sin ánimo de lucro han estado al frente y en compañía de los procedimientos que se han venido llevando a cabo. Por tal razón, representantes de estas organizaciones sociales estuvieron presentes durante la segunda audiencia de reconocimiento de verdad de Dabeiba llevada a cabo en Medellín durante junio del año 2023 como representantes y portavoz de la población habitante de calle. Población que necesita ser dignificada y reparada por las múltiples violencias estatales y sociales de la cual ha sido víctima históricamente.

Es la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y estas organizaciones sociales quienes inicialmente reconocen a las personas habitantes de la calle como víctimas del conflicto armado y de los “falsos positivos”, ya que irónicamente nunca habían sido víctimas de nada. También, durante los procedimientos investigativos y en la segunda audiencia de reconocimiento de verdad que realizó la JEP, la organización social Madres de la Candelaria que ha venido trabajando con las personas víctimas de la desaparición forzada en un acto de reconocimiento y de solidaridad deciden acoger y apadrinar a estas 17 personas habitantes de la calle que habían

sido víctimas de los “falsos positivos”, esto con el fin de buscar y encontrar a sus familias, dado que la misma condición social del habitante de calle hace que sea complejo encontrarlas.

La razón por la que escogí el subcaso de Dabeiba - Antioquia, corresponde a que es el caso más representativo sobre habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” y del cual se tiene más información. Al inicio, en algunos datos estadísticos menciono a la ciudad de Bogotá puesto que es la ciudad donde vivo y es la ciudad donde se encuentra el colegio en el cual haré la intervención pedagógica por lo que considero importante contextualizar la situación. Además, Bogotá es una de las ciudades con más personas en condición de calle junto a Medellín. También, es importante mencionar que en la ciudad de Bogotá no existen investigaciones referentes al tema, no se sabe con certeza si este patrón también se reprodujo en la ciudad, aunque lo más probable es que sí, dado que Bogotá es una de las ciudades con más personas en situación de calle en el país.

En conclusión, considero que la habitabilidad de calle al ser una problemática que crece cada vez más en un país como Colombia, el cual históricamente ha sufrido el flagelo de la violencia, de la desigualdad social, del narcotráfico, microtráfico y del consumo de sustancias psicoactivas al ser un país productor de drogas, debe ponerse en discusión por lo que existe la necesidad de hablar del tema en la sociedad de una manera madura, tratando el problema desde una perspectiva ética, política, crítica y consciente.

No hay que olvidar que el Estado colombiano y la creciente desigualdad social generada por el neoliberalismo son responsables y culpables de que miles de personas en condición de pobreza terminen haciendo de la calle su hogar. Además de la violencia histórica que ha sufrido y sigue sufriendo el país, la cual también ha llevado a miles de personas a habitar las calles. Por

lo tanto, el Estado tiene la responsabilidad de formular y ejecutar una política pública real y eficiente para la población habitante de calle en Colombia.

Por otra parte, haciendo una revisión de los estándares básicos de competencias y de los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en Colombia, percibo que el tema relacionado con la habitabilidad de calle no es discutido ni problematizado en los escenarios educativos y/o escolares, pero si el tema de los “falsos positivos” desde la enseñanza del conflicto armado reciente. En ese sentido, el Estado mediante sus instituciones tienen la responsabilidad política y social de poner el tema de las personas habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” en discusión y problematización.

De igual manera, la enseñanza de las ciencias sociales mediante su compromiso ético, político y social debe propiciar este tipo de discusiones en las aulas, generando así una perspectiva crítica en los estudiantes sobre este fenómeno social. A partir de esto, sugiero que desde la enseñanza del conflicto armado reciente en Colombia específicamente desde la problematización del fenómeno de los “falsos positivos” del cual la población habitante de calle también fue víctima, se pueda problematizar este tema en el aula y en cualquier espacio educativo y de discusión. Además, es una población que necesita ser reconocida y dignificada estatal y socialmente, ya que históricamente han sido víctimas de múltiples violencias. ¡La indiferencia estatal, familiar y social, mata!

A partir de este contexto y de las proyecciones planteadas, el objetivo general de este trabajo investigativo y pedagógico se orientó a desarrollar una propuesta pedagógica desde la enseñanza de las ciencias sociales y del conflicto armado reciente en Colombia que permita a los estudiantes de los grados 1004 y 1005 del colegio Porvenir IED sede B, reconocer desde una perspectiva crítica y reflexiva a la población habitante de calle como víctima de los “falsos

positivos” a partir del subcaso de Dabeiba de la JEP. Para tal fin, se plantea la pregunta problema: ¿Cómo desde la enseñanza de las ciencias sociales y del conflicto armado reciente en Colombia los estudiantes de los grados 1004 y 1005 del Colegio Porvenir IED sede B, pueden reconocer a la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos” a partir del análisis del subcaso de Dabeiba? En coherencia con este planteamiento, se definieron como objetivos específicos problematizar el fenómeno de los “falsos positivos” como práctica sistemática en el conflicto armado reciente en Colombia (2002–2010); analizar el significado de la habitabilidad de calle en Colombia y Bogotá considerando su desarrollo histórico junto con los factores económicos, políticos y sociales que han configurado esta condición social; y reconstruir el reconocimiento de la población habitante de calle como víctima del fenómeno de los “falsos positivos” y analizar la aporofobia y la “limpieza social” como agentes legitimadores.

El presente trabajo investigativo, se desarrolló desde un enfoque cualitativo fundamentado en una perspectiva crítica, reflexiva y orientada a la construcción de memoria. En una primera fase, se hizo uso de la entrevista semiestructurada, dirigida a representantes de organizaciones sociales de la ciudad de Medellín que trabajan con la población habitante de calle. Entre las personas entrevistadas, se encuentran Jorge Calle de la Corporación Everyday Homeless, María Victoria de la Red de Calle y Omaira Estella Montoya, ex habitante de calle, fundadora del Grupo Ave Fénix.

Este ejercicio de entrevista tuvo como finalidad explorar los procesos adelantados por estas organizaciones sociales en relación con las personas habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”, considerando que estas organizaciones y personas participaron directamente en el desarrollo de las investigaciones vinculadas al subcaso de Dabeiba de la JEP. Asimismo, se

indagó sobre su trabajo en la ciudad de Medellín en torno a la memoria social de la población habitante de calle.

Posteriormente, se realizó una revisión documental de las investigaciones adelantadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) sobre los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”, a partir del subcaso de Dabeiba - Antioquia. De igual manera, la revisión documental se utilizó para rastrear el fenómeno de los “falsos positivos” y sus principales características. Del mismo modo, esta estrategia metodológica permitió realizar un breve repaso histórico sobre la habitabilidad de calle en Colombia y Bogotá, así como identificar los factores económicos, políticos y sociales que han incidido en la configuración de esta condición social.

La propuesta pedagógica de este trabajo investigativo, se fundamentó en la pedagogía crítica, la pedagogía de la memoria subterránea y la pedagogía de la calle como apuestas ético políticas. Por otra parte, para el análisis de la práctica pedagógica se utilizó la sistematización de experiencias desde una perspectiva crítica y reflexiva, la cual posibilitó comprender e interpretar los procesos desarrollados en el marco de la intervención pedagógica.

## CAPÍTULO I

### **Todas las vidas valen e importan: Fundamentos teóricos sobre los “falsos positivos” y la habitabilidad de calle.**

*“¿Dónde están los desaparecidos?*

*¿Dónde están mis compañeros, los que me cuidaban cuando estaba enferma?*

*Me duele mucho, me duele mucho porque eran mis parceros, mis amigos. Yo pasaba muy bueno con ellos, dentro del mundo de la droga pero ahí estábamos todos unidos, mutuamente nos ayudábamos. Me afectó mucho porque somos seres humanos. ¿Por qué engañarnos? tras de que nos pisotean, nos tiran al suelo y se paran encima a burlarse de nosotros diciendo “van a trabajar, a conseguir plata” con la ilusión que todos íbamos, con esa alegría de que queríamos estar vivos, salir y tener un hogar” (Omaira Estela Montoya, 2024)*

El presente capítulo, expone una lectura ética y crítica alrededor del fenómeno de los mal llamados falsos positivos y de la habitabilidad de calle. Ambos fenómenos político-sociales son rastreados desde un enfoque académico, histórico, conceptual y social, los cuales permiten comprender desde una perspectiva crítica las causas estructurales que dieron surgimiento a dichos fenómenos. De la misma manera, este marco teórico también busca explorar las características principales de ambos fenómenos.

En este capítulo, se considera el fenómeno de los “falsos positivos” durante los gobiernos del expresidente Álvaro Uribe Vélez 2002-2010. Hay que reconocer que la noción de “falsos positivos” tiene una larga trayectoria que se asocia a la injerencia de los Estados Unidos con su doctrina contrainsurgente en el marco de la guerra fría y su lucha contra el comunismo. Del

mismo modo, el *body count* en el contexto de la guerra de Vietnam donde el ejército estadounidense asesinó campesinos vietnamitas para hacerlos pasar como guerrilleros del Frente de Liberación Nacional de Vietnam en su presión por mostrar resultados y aparentar que Estados Unidos estaba ganando una guerra que tenía más que perdida. Esta repudiable práctica sería un referente para el Estado colombiano en la ejecución de los “falsos positivos” durante el gobierno de Uribe. Asimismo, es importante tener en cuenta cómo la Escuela de las Américas adoctrinó a las fuerzas militares colombianas con relación a la doctrina contrainsurgente y la noción del enemigo interno. También, el Estatuto de Seguridad del expresidente Julio César Turbay Ayala, el cual le dio facultades a las fuerzas armadas lo que terminó con múltiples violaciones a los derechos humanos y miles de ejecuciones extrajudiciales.

Por su parte, se abordará el fenómeno de la habitabilidad de calle desde mitad del siglo XX en Colombia. De igual manera, también se hace necesario hacer un rastreo más exhaustivo e histórico para comprender el fenómeno en su totalidad y poder entender el origen de las denominaciones peyorativas hacía las personas habitantes de calle como *mendigos, vagos, chinos bogotanos, gamines, desechables e indigentes*. Estos rastreos exhaustivos se hicieron para poder comprender mejor ambos fenómenos y así poder explicarlos en la escuela, pero no se materializan en este documento debido a la extensión de páginas que generan saturando así el mismo documento.

Finalmente, se hace un breve rastreo de la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos” teniendo en cuenta que casi no existen investigaciones al respecto por la falta de análisis, datos y estadísticas junto con el análisis del subcaso de Dabeiba-Antioquia, perteneciente al macrocaso tres de la JEP.

### **1. Falsos positivos y habitabilidad de calle una aproximación bibliográfica.**

El rastreo bibliográfico que permitió la construcción del balance realizado alrededor de la categoría “Falsos positivos”, evidenció que el tema se ha investigado desde varios enfoques investigativos. Dentro de estos enfoques investigativos, se halló el enfoque legal, jurídico y de derechos humanos el cual tiene como objetivo abordar la justicia y la impunidad, además de visibilizar y cuestionar las violaciones de derechos humanos cometidas en el marco de este fenómeno; es así como el texto de Rodríguez Andrea (2014) *Factores de impunidad en ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de la fuerza pública en el periodo de la seguridad democrática* analiza que en el fenómeno de los ‘falsos positivos’ han existido y siguen existiendo factores que impiden que las víctimas accedan de manera integral sus derechos, generando un panorama de impunidad que ha protegido a las fuerzas armadas de sanciones; por otra parte, el texto de Bonilla Alejandra (2014) denominado “*Falsos positivos*” diez años después: discursos antagónicos y límites teóricos hace un análisis del discurso judicial teniendo en cuenta algunos casos relacionados con los “falsos positivos”.

El enfoque académico y de investigación social tiene como propósito contribuir a la producción de conocimiento sobre los “falsos positivos”, a partir de un análisis crítico e interdisciplinar que permite explicar sus causas, consecuencias y modalidades para develar las relaciones de poder, las condiciones estructurales y los discursos que posibilitaron su ocurrencia; en ese sentido, Rojas (2020) en su texto “*Falsos positivos*”, simplemente asesinatos de estado aborda la definición del fenómeno de los “falsos positivos” así como sus principales modalidades y modus operandi. Asimismo, analiza sus características, patrones y causas, en relación con la doctrina militar y la política de Seguridad Democrática y examina el tratamiento institucional del Estado colombiano frente a este fenómeno.

En el análisis de otros textos, desde el enfoque psicosocial, el texto de Boada et al. (2012) *Falsos positivos, los crímenes que cambiaron sus vidas* comprende los impactos psicosociales del fenómeno de los “falsos positivos” en las víctimas, sus familias y comunidades a su vez que visibiliza los daños emocionales causados, además de que pone en discusión los dispositivos de guerra psicológica empleados detrás de este fenómeno; desde el enfoque internacional y diplomático, el texto de Martín (2015) *Alcance jurídico de los falsos positivos frente al derecho internacional humanitario, en la justicia ordinaria, la justicia penal militar y la justicia transicional* examina los “falsos positivos” a la luz del derecho internacional humanitario con el fin de evaluar la culpabilidad del Estado colombiano con lo ocurrido; desde el enfoque de verdad y reconciliación, el texto de Duran (2019) *Falsos Positivos: Ejecuciones Extrajudiciales Ordenadas* aporta al esclarecimiento de los hechos manifestando la verdad sobre lo ocurrido como fundamento para los procesos de reconciliación y reparación; desde el enfoque periodístico/documental, el texto de Betancourt (2012) *Las madres ante las ejecuciones extrajudiciales de sus hijos, sus familias y la resignificación de sus experiencias* difunde información verídica sobre los “falsos positivos”, la cual permite la comprensión del fenómeno y sus principales características; y desde el enfoque de estudio de casos y testimonios el texto de Gutiérrez (2020) *La lucha contra el olvido de las Madres de Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (MAFAPO): condiciones y formas de movilizar una memoria subterránea (2008-2018)* reconstruye la experiencia de las víctimas aportando de esta manera a los procesos de verdad, memoria y reconocimiento. Asimismo, se evidenció que el fenómeno de los “falsos positivos” ha sido investigado desde diversas perspectivas entre ellas la descriptiva, crítica, histórica, social y reflexiva.

Como complemento de lo mencionado anteriormente, las investigaciones sobre los “falsos positivos” abordan una amplia diversidad de temas entre los que se destacan: los antecedentes históricos del fenómeno y su relación con el conflicto armado; la definición conceptual de los “falsos positivos” junto con sus modalidades, características, patrones y causas; la condición de vulnerabilidad de las víctimas; el papel de la doctrina contrainsurgente y la Política de Seguridad Democrática; la sistematicidad y el carácter estructural del fenómeno; las políticas gubernamentales y el tratamiento institucional por parte del Estado colombiano; los aportes desde la criminología; el rol de las organizaciones sociales en la búsqueda de la verdad y las garantías de no repetición; el trabajo de la JEP; y los procesos de memoria histórica.

Por otra parte, el rastreo bibliográfico que sustentó la construcción del balance realizado en torno a la categoría habitante de calle permitió identificar que el tema se ha investigado desde diferentes enfoques entre los que se encuentra el enfoque académico, el cual tiene como objetivo analizar y comprender el fenómeno de la habitabilidad de calle desde una perspectiva académica e interdisciplinar con el fin de producir conocimiento riguroso sobre sus causas, dinámicas, impactos y significados sociales. El artículo de Alfonso et al. (2019) *El ciclo mortal de los habitantes de calle en Bogotá. teorías, olvidos, políticas y desenlaces fatales* describe los principales factores y causas que conducen a la habitabilidad de calle, del mismo modo, analiza el contenido de las políticas implementadas por los últimos gobiernos distritales en relación con esta problemática. Este texto, a su vez, aborda el enfoque de políticas públicas.

Asimismo, se encuentra el enfoque de derechos humanos cuyo propósito es identificar las vulneraciones y violaciones de derechos contra las personas habitantes de calle así como promover su reconocimiento pleno como sujetos de derechos. El texto de Blandón et al. (s.f) *Memoria y resistencia: experiencias de las mujeres habitantes de calle en la ciudad de Bogotá*

visibiliza las particularidades de las mujeres habitantes de calle como sujetas de derecho y presenta los resultados con el objetivo de sensibilizar frente a sus experiencias y condiciones específicas de vida.

De igual manera, está el enfoque de género que tiene como propósito visibilizar las desigualdades, violencias y formas específicas de exclusión que afectan de manera diferenciada a mujeres y personas con identidades de género diversas que son habitantes de calle. El texto de Malagón Jeimmy (2019) *Disidencias del habitar: disputas por el espacio entre las políticas de renovación urbana y la población habitante de calle transgénero y mujeres cisgénero del centro de Bogotá* hace un análisis y reflexión sobre las formas en las que las habitantes de calle transgénero y mujeres cisgéneros habitan la calle del centro de Bogotá. Este texto, también tiene un enfoque de geografía urbana, el cual tiene como fin comprender la distribución espacial y las dinámicas de movilidad junto con las relaciones entre las personas habitantes de calle y el espacio urbano así como el impacto de las políticas urbanas en la configuración de esta problemática; en ese sentido, este texto permite analizar la expedición de políticas de renovación urbana que han afectado de manera directa el derecho a la ciudad de las personas habitantes de calle.

En el análisis de otros textos, desde el enfoque psicosocial, el texto de Henao y Vergara (2019) *Ciudadanos habitantes de calle: migrantes urbanos* comprende las experiencias, afectaciones emocionales, dinámicas relacionales y procesos de estigmatización que atraviesan las personas habitantes de calle; desde el enfoque psicológico, el texto de Barón (2018) *Condiciones de vida y salud de habitantes de calle en Bogotá año 2017* estudia las afectaciones en la salud mental de las personas habitantes de calle; desde el enfoque sociológico, el de texto González (2018) *La Configuración Del Habitante De Calle Como Sujeto Social* analiza la

habitabilidad de calle como un fenómeno político, social y estructural mediante el estudio de las dinámicas de exclusión y estigmatización; desde el enfoque de consumo de SPA; el texto de Silva (2014) *Políticas de drogas en Colombia. Un llamado a la focalización desde la perspectiva del habitante de calle consumidor de basuco* comprende los patrones y significados del consumo de SPA en población habitante de calle para fortalecer estrategias de atención y reducción de riesgos y daños; desde el enfoque antropológico, el texto de Álvarez y Vivero (2008) *Personas en situación de calle: un estudio exploratorio* estudia las dinámicas sociales culturales de las personas habitantes de calle, a su vez, recupera las narrativas, saberes y memorias de las personas habitantes de calle como insumos para la construcción de su memoria social; desde el enfoque de representaciones sociales, el texto de Galindo y Hernández (2018) *Las subjetividades y las representaciones sociales en el habitante de calle en Fusagasugá* analiza cómo se construyen, reproducen y legitiman estigmas, imaginarios y prácticas de exclusión sobre las personas habitantes de calle.

Como complemento de lo anteriormente mencionado, las investigaciones sobre la población habitante de calle abordan una amplia diversidad de temas entre los que se destacan: el contexto sociohistórico y la caracterización sociodemográfica de la población; los factores y causas de la habitabilidad de calle; las condiciones de vulnerabilidad incluyendo prácticas de “limpieza social”, exterminio y otras formas de violencia; las experiencias de vida, testimonios y trayectorias vitales; los procesos de resocialización; y las condiciones materiales de vida; entre otros. Del mismo modo, se evidenció que la habitabilidad de calle ha sido investigada desde diversas perspectivas entre ellas la descriptiva, crítica, histórica, social y reflexiva.

## 2. ¿Qué es el falso positivo?

La definición del falso positivo es amplia y ambigua. Por lo mismo, Rojas et al. (2020) en su libro investigativo *teoría social del falso positivo, manipulación y guerra* tuvieron que realizar una clasificación de los tipos de falsos positivos existentes con el fin de comprender mejor este fenómeno y poder realizar una definición general acerca del mismo. Al respecto, Rojas et al. (2020) sostienen que “La tipología permitió construir una definición del falso positivo como producto de la guerra sucia, psicológica y política a la que recurren Estados y multinacionales para encubrir acciones criminales que les permitan ampliar su poder económico, político y militar” (p.43). Es decir, que el falso positivo corresponde a una estratagema política-económica de carácter sistemática en la que los Estados y multinacionales mediante la política del miedo y el monopolio y uso de la fuerza pretenden afianzar, extender y consolidar su poder económico, político y militar.

Para complementar esta definición, Rojas et al. (2020) plantean que el falso positivo también es una “(...) operación política y militar sucia que justifica acciones beligerantes, se ha convertido en un instrumento manipulador de Estados y corporaciones para encausar guerras internas y externas, además de posicionar empresas o productos” (p.24). El falso positivo, aparte de ser una estratagema ha sido un instrumento sucio de manipulación que le ha permitido a los Estados y multinacionales principalmente posicionar sus intereses políticos y económicos, esto sin importar lo que tengan que hacer para lograrlo, incluso causar guerras donde las víctimas son quienes se oponen y los más vulnerables. Asimismo, el falso positivo produce distorsiones de la realidad en el imaginario social mediante prácticas de engaño y desinformación orientadas a la obtención de ventajas de carácter social, económico o militar.

### *Tipología del falso positivo*

Rojas et al. (2020), realizan una tipología del Falso Positivo bastante interesante en la que clasifica y define los diferentes tipos de falsos positivos a los que han recurrido Estados, multinacionales, corporaciones y personas para posicionar y extender su dominio.

Tipos de Falsos Positivos	Definición	Ejemplo
Falso positivo de Estado	Garantiza la existencia, estabilidad y prolongación de gobiernos, fomentando intervenciones armadas.  Desprestigio de opositores, atentados terroristas en nombre de terceros.	Invasiones por parte de Estados Unidos a países como Afganistán, Irak, Libia, Siria y Venezuela.
Falso positivo de policía	Funcionarios rinden declaraciones y pruebas falsas que agravan la situación de los implicados. Beneficia al Estado y a los privados. Recibe respaldo institucional.	En requisas policiales, se detienen a personas que se acusan falsamente de ser delincuentes.
Falso positivo militar	Se expresa en falsos informes de inteligencia militar; conteo de cuerpos; muertes en combate; ejecuciones extrajudiciales; “errores militares”; alteración de cifras estadísticas; balances engañosos.	En Colombia, asesinatos de civiles acusados de ser guerrilleros (+6.402). En Filipinas y México, asesinato de civiles acusados de ser narcotraficantes.

Falso positivo judicial	Cimentación de pruebas falsas. Participan fuerzas militares, organismos de inteligencia y entes judiciales comprometiendo a opositores en conductas criminales.	Estudiantes y profesores universitarios acusados de ser guerrilleros.  Caso del profesor de la universidad nacional, Miguel Ángel Beltrán.
Falso positivo corporativo	Las corporaciones desarrollan estrategias de manipulación hacia la población, creando matices falsas sobre Estados, organizaciones, personas o productos.  Uno de los productos del falso positivo empresarial es la noticia falsa y tendenciosa.	La masacre de las bananeras.  Despojo de tierras y negación de derechos laborales a campesinos. Se les acusó de anarquistas y comunistas y por ello, fueron asesinados.
Falso positivo cultural	Repertorio simbólico, lenguaje justificador que dota de sentido sus irracionales acciones y las justifica.  Implementación de políticas de seguridad y de odio hacia figuras particulares.  Vulneran de facto lo que dicen defender.	Fortalecimiento del ICE en Estados Unidos. Deportaciones y asesinatos de migrantes latinos por temas de seguridad nacional, basados en el racismo y la xenofobia.
Falso positivo intereses compartidos	Empresa criminal donde policías, militares y funcionarios públicos cometen delitos dentro y fuera de sus actividades oficiales. El resultado beneficia al Estado	Distintos actores estatales, ilegales o civiles coinciden en presentar la muerte de un civil como legítima.

	ya que termina siendo una cifra positiva en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo.	Asesinatos de habitantes de calle, donde son presentados como delincuentes.
Falso positivo territorial	Alianza entre Estados, corporaciones y paramilitares que garantizan extensiones territoriales para el desarrollo de actividades legales e ilegales. El territorio queda bajo la protección de grupos armados ilegales.	Desplazamiento de campesinos y comunidades indígenas de sus territorios.

Figura 1: Tabla de clasificación de los falsos positivos. Información obtenida de Rojas et al.

(2020, p.97).

Con base a esta tipología del falso positivo propuesta por Rojas et al. (2020), se considera que el tipo de falso positivo por el cual se conduce esta investigación es el falso positivo militar.

Puntualmente, el falso positivo militar es definido por Rojas et al. (2020) como:

El principal aliado de los Estados para la estratagema del falso positivo son las fuerzas armadas y los organismos de inteligencia, dadas sus funciones y capacidad de acción frente a la sociedad (...). El falso positivo militar se expresa en falsos informes de inteligencia militar, conteo de cuerpos, muertes en combate, ejecuciones extrajudiciales, “errores militares”, alteración de cifras estadísticas y balances tendenciosos, acomodados y engañosos. Dentro de la modalidad del falso positivo militar hay, entre otros hechos, falsos combates militares, falsos informes de inteligencia, falsos señalamientos de inteligencia militar y falsos atentados terroristas (p.92).

### ***Los falsos positivos y las ejecuciones extrajudiciales***

Los falsos positivos militares, mal llamados falsos positivos, al igual que las ejecuciones extrajudiciales son realmente asesinatos/crímenes de Estado. Al respecto, Rojas (2019) en un artículo denominado “*Falsos Positivos*”, *simplemente asesinatos de Estado* afirman que “El nombre de “falso positivo” es creado en una sala de guerra por los militares, (...) puesto que su uso oculta lo que en realidad son, asesinatos de Estado” (p.7). Asimismo, en un informe La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH (2005), define a la ejecución extrajudicial como “una acción perpetrada por un agente del Estado en la que la víctima es colocada en situación de inferioridad e indefensión, privándola de la vida de manera deliberada e injustificada”. Es que decir, que los “falsos positivos” como las ejecuciones extrajudiciales son asesinatos de Estado, por lo tanto, estos crímenes de Estado ocurren cuando miembros de las fuerzas armadas asesinan a una persona fuera del marco legal sin seguir los procesos legales establecidos. Estos, suelen dirigirse contra cualquier persona que se considere una amenaza para el gobierno o sus intereses.

De igual manera, Rojas et al. (2020) señalan que “La construcción de la palabra ‘falso positivo’ tiene como propósito el de reducir, dentro de la sociedad, el impacto que generan las expresiones “asesinatos de Estado” o “ejecuciones extrajudiciales” (p.82). Es posible concluir que los falsos positivos militares hacen parte de las ejecuciones extrajudiciales y que por esta razón ambos significan lo mismo asesinatos/crímenes de Estado.

### ***“Falsos positivos” durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2010)***

A finales del siglo XX con el auge del narcotráfico, estas guerrillas que se consideraban de orientación marxista y antiimperialistas desisten de su bandera revolucionaria y comienzan a

disputarse el control por el narcotráfico, el cual se convirtió en su sustento económico principal para financiar la guerra. Luego de la guerra fría con el triunfo de Estados Unidos en 1989 y el derrocamiento de la URSS y el socialismo en 1991, la lucha anticomunista/contrainsurgente se transformó en la lucha antinarcóticos. En virtud de esta lucha contra las drogas y del fantasma de la lucha contrainsurgente, se siguió combatiendo a las guerrillas colombianas quienes representaban un obstáculo para los intereses de Estados Unidos en el país.

Álvaro Uribe Vélez, se posesiona como presidente de la república en el año 2002. Los gobiernos anteriores a su presidencia intentaron realizar acuerdos de Paz con las guerrillas del país, acuerdos que resultaron fallidos. Uribe, abanderado del liberalismo y de la ideología política de derecha continuó con el legado de la subordinación histórica del Estado colombiano hacia los Estados Unidos. Esta subordinación, implicaba combatir a las guerrillas históricamente consideradas por Estados Unidos como insurgentes y terroristas, dado que resultaban ser un obstáculo en el cumplimiento de sus intereses político-económicos en el país.

Es así como desde Estados Unidos se idealiza y se fomenta el Plan Colombia. La primera fase del Plan Colombia (1999-2006), se implementó en el país durante el gobierno de Andrés Pastrana bajo la premisa de que el Estado colombiano era débil y no tenía presencia en el territorio nacional como explicación del problema. Esto, se puede sustentar bajo la idea de que las guerrillas habían crecido, se habían expandido y tenían el control de una buena parte del país.

En el año 2002, el presidente de entonces Álvaro Uribe Veléz continúa con el Plan Colombia y propone dentro de su Política de Seguridad Democrática, el Plan Patriota, como una estrategia militar que serviría de complemento para el Plan Colombia. No obstante, el Plan Patriota priorizó la ofensiva militar contra las FARC-EP mediante la expansión de batallones especializados y operaciones conjuntas aire-tierra con el objetivo de desarticular sus estructuras y

golpear rápidamente a sus mandos, reforzando una lógica contrainsurgente centrada en resultados operacionales (CEV,2022). A ese respecto, Vega (2015) sostiene que:

A finales del 2003, el «Plan Patriota» moviliza 18.000 efectivos a través de la Fuerza de Tarea Omega, que encabeza una ofensiva militar en Putumayo, Meta, Caquetá y Guaviare, para disputar este territorio a las FARC-EP. La distinción entre lucha anti-narcóticos y anti-«terrorista» se esfuma, porque, según George Tenet, Director de la CIA: «La amenaza terrorista va más allá de los extremistas islámicos y del mundo musulmán. *Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia son una seria amenaza a los intereses de Estados Unidos en América Latina porque nos asocian a nosotros con el gobierno con el cual luchan*» (p.42).

El Comando Sur intervino en la formulación y ejecución del Plan Patriota, el cual contó con un financiamiento anual de mil millones de dólares por parte de Estados Unidos durante tres años, además de asumir la dirección de los sistemas de radar y satélite en Colombia consolidando el control sobre la información y la inteligencia militar (Vega, 2015).

### ***Política de seguridad democrática***

La Política de Seguridad Democrática (PDSD), elaborada por el Ministerio de Defensa Nacional en cabeza de Marta Lucia Ramírez tenía como objetivo “trazar las líneas básicas de la Seguridad Democrática para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer, con la solidaridad de la ciudadanía, el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada (Presidencia de la República, 2003, p. 12).

En el inicio de la redacción de esta política, Uribe realiza una carta dirigida hacia el pueblo colombiano en la que justifica esta Política de Seguridad Democrática. Uribe, afirma que:

La antípoda de la política democrática es el terrorismo, que pretende imponer por la violencia su voluntad sobre los otros, al costo de la vida de miles de civiles. Es lo que hemos visto en los atentados del club El Nogal en Bogotá y de Neiva. Es lo que hemos visto en Fortul, Arauca, donde terroristas engañaron a un niño con una bicicleta bomba que luego activaron, acabando con su vida. Frente al terrorismo sólo puede haber una respuesta: derrotarlo. Quienes persistan en el uso de esta práctica criminal, soportarán todo el peso de la ley.

Los colombianos no cederemos ante esa amenaza. La vamos a derrotar con la colaboración de toda la ciudadanía. El concepto clave aquí es solidaridad. Solidaridad entre los ciudadanos y solidaridad con la Fuerza Pública (Presidencia de la República, 2003, p.6)

La PDS (2003), tuvo como propósito restablecer el control del territorio, reforzar a la fuerza pública y enfrentar a los grupos armados ilegales bajo una concepción de la seguridad como responsabilidad compartida. La PDS, al priorizar la obtención de resultados militares medidos en términos cuantitativos creó incentivos institucionales que favorecieron prácticas como los “falsos positivos”. La presión por mostrar avances en la lucha contra los grupos armados sumada a la lógica del enemigo interno y a sistemas de evaluación basados en bajas, derivó en graves violaciones a los derechos humanos entre ellas las ejecuciones extrajudiciales de civiles presentados como supuestas bajas en combate, revelando los costos humanos de una estrategia centrada en la eficacia militar sobre la protección de la vida. Lo más curioso e irónico, es que Uribe en su carta dirigida hacia la sociedad colombiana en la que justifica la PDS afirma todo lo contrario:

La Seguridad Democrática se diferencia de las concepciones de seguridad profesadas por regímenes autoritarios, partidarios de la hegemonía ideológica y la exclusión política.

Este Gobierno no hace suyas concepciones de otras épocas como la "Seguridad Nacional" en América Latina, que partía de considerar a un grupo ideológico o partido político como "enemigo interno". Nosotros predicamos que todos son bienvenidos en la democracia. La oposición, los que disientan de las ideas del Gobierno o de su partido, serán protegidos con el mismo cuidado que los amigos o partidarios del Gobierno (Presidencia de la República, 2003, p.5).

La historia y los acontecimientos evidenciaron la profunda contradicción de Uribe entre su discurso sostenido y las prácticas efectivamente implementadas, confirmando una vez más la brecha existente entre lo que se dice y lo que se hace.

### ***Características de los “falsos positivos”***

Rojas y Benavides (2017), señalan que los “falsos positivos” en realidad eran “(...) crímenes perpetrados por agentes del Estado en contra de jóvenes provenientes de estratos populares que atraídos con promesas de empleo eran llevados a zonas de conflicto donde efectivos militares se encargaban de ultimarlos para reportarlos luego como guerrilleros muertos en combate” (p.20). En el ámbito militar, el “positivo” está relacionado con un resultado operacional exitoso. Como lo mencionaron Rojas et al. (2020), el término de “falso positivo” fue creado en una sala de guerra por los militares para ocultar lo que en realidad son, asesinatos de estado. Gordon y Dolan (2020), indican que:

En efecto, esta denominación fue introducida como un eufemismo por la revista de política colombiana Cambio en el año 2007 para describir la ejecución extrajudicial o, en

su lugar, la ejecución arbitraria de civiles por las fuerzas militares, en ocasiones asistidos por paramilitares u otros grupos armados ilegales (p.100).

Por otra parte, Martín (2015) menciona en su trabajo investigativo que este término de “falsos positivos”, se popularizó y se difundió por el gran uso que los medios de comunicación colombianos le dieron al momento de informar a los ciudadanos sobre los crímenes que se habían denunciado. El primer caso que tuvo visibilidad en los medios de comunicación bajo la denominación “falsos positivos” fue el de los jóvenes de Soacha en el año 2008 quienes bajo falsas premisas de empleo fueron llevados a Ocaña - Norte de Santander, donde posteriormente fueron asesinados y presentados como supuestos guerrilleros dados de baja en combate. Este caso tuvo bastante relevancia política y social, ya que las madres de estos jóvenes conocidas más adelante como *las madres de los falsos positivos de Soacha y Bogotá* decidieron organizarse con el fin de exigir justicia por el asesinato de sus hijos a manos del Estado colombiano. Es así como se comienza a dar visibilidad a este fenómeno político-social.

### ***¿Quiénes eran las víctimas?***

Las víctimas de los “falsos positivos” tenían un factor en común y es que eran personas de escasos recursos económicos en condición de marginalidad. También, eran personas en condición de vulnerabilidad. Personas, que debido a su condición económica y social parecieran no tener ningún valor. Gordon y Dolan (2020), señalan que “Las víctimas de los falsos positivos fueron asesinadas por agentes de las fuerzas armadas de Colombia, en algunos casos auxiliados por grupos paramilitares, tratándose en general de personas pertenecientes a los sectores marginalizados y menos favorecidos de la sociedad” (p.91). Frente a ello, Human Rights Watch (2015) sostiene que:

Conforme fue determinado por la Fiscalía de la CPI, los falsos positivos fueron ataques “dirigidos contra civiles que residían en zonas alejadas y eran considerados miembros de sectores marginados de la población”. Entre las víctimas se encontraban agricultores, menores, personas desempleadas, indigentes, personas con adicción a las drogas, personas con discapacidad mental, líderes comunitarios, personas con antecedentes penales o que habían cometido delitos menores, guerrilleros o paramilitares desmovilizados y, en algunos casos, presuntos colaboradores de la guerrilla o guerrilleros que habían sido detenidos o se habían rendido (p.29).

### ***Presión por mostrar resultados***

La PDSO hizo de la lucha antinarcóticos y la lucha contrainsurgente su eje principal. Los parámetros que componían esta política otorgaron facultades a las fuerzas militares. Los operativos militares desarrollados en el marco de la Política de Seguridad Democrática junto con una inversión extraordinaria en el sector defensa, establecieron una exigencia institucional de resultados inmediatos, visibles y cuantificables lo que intensificó la presión interna por reportar bajas en combate. Esta lógica, promovió un entorno organizacional orientado a la producción de “positivos” generando una presión psicológica constante sobre los mandos y el personal operativo. De acuerdo con testimonios de oficiales del Ejército y con fuentes cercanas al entonces Ministerio de Defensa, existió una presión persistente y desproporcionada por incrementar las cifras de bajas en combate (FIDH, 2012).

Esta presión por mostrar resultados y reportar bajas en combate, tiene bastante afinidad con la presión que existió por parte del gobierno estadounidense hacia sus fuerzas militares en el marco de la guerra de Vietnam y de la doctrina contrainsurgente por mostrar resultados con el fin

de convencer al mundo y a la sociedad norteamericana que estaban ganando una guerra que realmente estaba perdida. Como vimos anteriormente, en la guerra de Vietnam, el conteo de cuerpos *body count* surge como respuesta a esta presión por mostrar resultados. La Política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez con su subordinación política y militar a Estados Unidos terminó por adoptar y materializar sus estrategias militares en la lucha contrainsurgente. Desgraciadamente, también adoptó y materializó esta repugnante y repudiable práctica del *body count* enmarcada en la misma presión por mostrar resultados con el fin de hacerle creer al país y a la opinión pública que se estaba ganando la guerra contra las guerrillas. Human Rights Watch (2015), señala al respecto:

Esta presión parece haber estado presente en toda la línea de mando del Ejército, desde al menos un comandante del Ejército Nacional, el General (r) Mario Montoya, hasta comandantes de brigadas y batallones, así como todos los escalafones inferiores hasta los soldados que llevaron a cabo las ejecuciones. Existe evidencia de que superiores habrían amenazado con sancionar a subordinados que no produjeran bajas en combate para informar, organizaron competencias entre unidades militares para determinar cuál reportaba mayor cantidad de muertes en combate e incluso indicaban a subordinados cuotas mínimas de bajas que debían cumplir.

(...) El teniente coronel (r) Robinson González del Río, quien ha admitido responsabilidad por numerosos casos de falsos positivos ocurridos mientras estuvo al mando de unidades tácticas entre 2006 y 2008, señaló a la Fiscalía: A usted lo evaluaban... por bajas.... Esto de las bajas es una política que venía implementando el señor General Mario Montoya... las diez mejores unidades del país, todos los lunes eran resaltadas por él. Pero esas unidades eran evaluadas por bajas (p.31).

### *Sistematicidad y generalidad*

Con el pasar del tiempo, se comenzaron a dar a conocer algunos casos relacionados con estos “falsos positivos”. El caso que más ruido hizo y que generó un escándalo público fue el caso de Soacha en el año 2008 debido a la lucha de las madres de las víctimas quienes buscaban justicia por el asesinato de sus hijos. El gobierno, en su intento por persuadir esta situación desde su narrativa negacionista, revictimizó a las madres de las víctimas diciéndoles que sus hijos no estaban recogiendo café y que eran guerrilleros y que por lo mismo habían sido asesinados.

Al avanzar las investigaciones, se evidenció que las acusaciones del gobierno en cabeza de Uribe eran totalmente falsas dándole la razón a los familiares de las víctimas quienes sostenían que sus hijos no eran ningunos guerrilleros. El gobierno, nuevamente desde su negacionismo afirmó que se trataba de “manzanas podridas” haciendo alusión a que algunos miembros del Ejército estaban haciendo mal su trabajo y que con base a ello es que habrían sucedido estos casos. Lo cierto es que esto también era falso, puesto que realmente correspondía a una estrategia y práctica de carácter sistemática donde se vieron involucradas la mayoría de las instituciones del Estado. Human Rights Watch (2015), asegura que “existen amplias evidencias de que, en el ámbito de las unidades tácticas, brigadas y a nivel nacional, tropas del Ejército cometieron falsos positivos de manera sistemática” (p.27). Rojas et al. (2020), apuntan sobre ello:

(..) la explicación oficial de tal que lo cometieron unas “manzanas podridas”, es completa y abrumadoramente inverosímil, pues para montar un “positivo” se requiere tener recursos institucionales, contar con toda una serie de redes, comenzando por la de los reclutadores y a menudo coordinar entre distintas unidades dentro del Ejército o la Policía (p.14).

Para complementar esta afirmación, Rojas et al. (2020) también aseveran que “(...) evidencia sistematicidad y generalidad al registrarse en toda la geografía colombiana, y que compromete alrededor de cinco mil funcionarios públicos de más de ciento ochenta unidades militares y de policía (p.20).

### ***Sistema de incentivos y recompensas***

Detrás de esta estratagema sucia, existía un sistema de incentivos y recompensas para que desde los altos mandos hasta los soldados se motivaran a cumplir con la presión ejercida sobre los resultados exigidos frente a las bajas en combate.

El uso de incentivos económicos no constituía una práctica nueva, dado que estas medidas se venían aplicando con anterioridad. No obstante, con la implementación de la Política de Seguridad Democrática este mecanismo fue fortalecido y pasó a ocupar un lugar central dentro de la estrategia estatal de combate a la insurgencia. De este modo, se estableció un esquema de incentivos dirigido a civiles que suministraran información orientada a la captura o muerte en operaciones militares de líderes de organizaciones armadas ilegales o del narcotráfico. Paralelamente, se establecieron incentivos para los miembros del Ejército que incluían principalmente permisos y reconocimientos formales así como condecoraciones, traslados, ascensos y oportunidades de capacitación en el exterior para los oficiales de mayor rango. Este esquema, fomentó una intensa rivalidad entre las unidades militares por exhibir mayores niveles de “efectividad”, medidos principalmente por la cantidad de acciones y resultados reportados contra los grupos insurgentes (FIDH, 2012).

Este sistema de recompensas e incentivos estuvo mediado por la Directiva Ministerial Permanente número 29 del año 2005, la cual fue expedida por el Ministerio de Defensa Nacional

el día 17 de noviembre del 2005 bajo la dirección de la ministra de entonces, Marta Lucía Ramírez. Esta política ministerial, tenía como objetivo principal, desarrollar:

Criterios claros y definidos para el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley, material de guerra, intendencia o comunicaciones e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y pago de información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planeamiento de operaciones (Ministerio de Defensa Nacional, 2005, p.1).

### ***Modus operandi de los “falsos positivos”***

Los “falsos positivos” como estrategia y práctica sistemática y generalizada, tenían una forma de operar, la cual estaba previamente planeada y organizada minuciosamente. En esta planeación y ejecución estaban involucradas varias instituciones del Estado. El modus operandi se estructuraba en cinco etapas: la identificación de las víctimas, su denominado reclutamiento, la posterior ejecución, el montaje de un escenario ficticio que simulara un enfrentamiento entre supuestos guerrilleros y la Fuerza Pública, y finalmente, la “legalización” de la muerte mediante su documentación y presentación como una baja en combate. Con relación a ello, Human Rights Watch (2015), asevera que:

Entre 2002 y 2008, la ejecución de civiles por brigadas del Ejército fue una práctica habitual en toda Colombia. Soldados y oficiales, presionados por superiores para que demostraran resultados “positivos” e incrementaran el número de bajas en la guerra contra la guerrilla, se llevaban por la fuerza a sus víctimas o las citaban en parajes remotos con promesas falsas, como ofertas de empleo, para luego asesinarlas, colocar

armas junto a los cuerpos e informar que se trataba de combatientes enemigos muertos en enfrentamientos. p.1).

De igual manera, Rojas et al. (2020, p.185) plantean un modus operandi basado en un antes, un durante y un después. A continuación, su planteamiento:

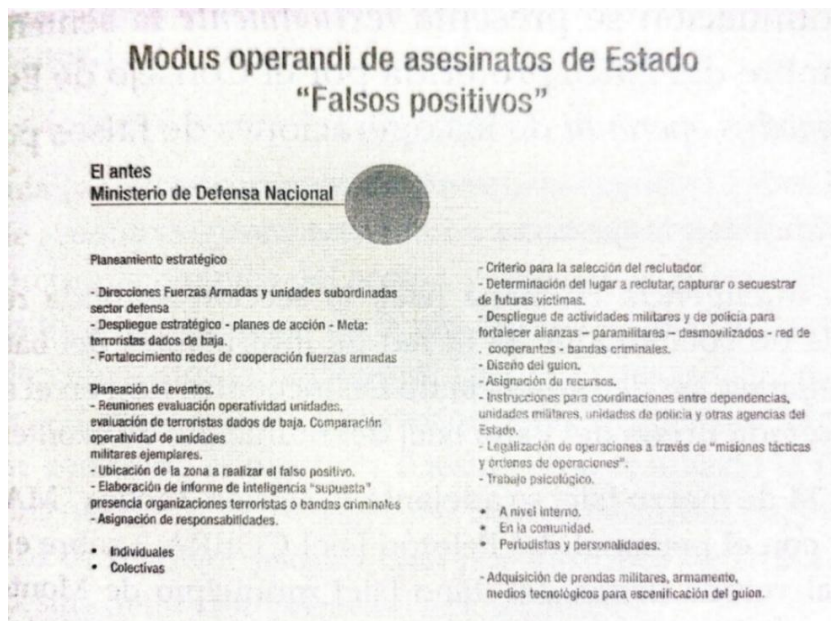


Figura 2: Modus operandi "falsos positivos". El antes. Extraído de Rojas et al. (2020, p.185)

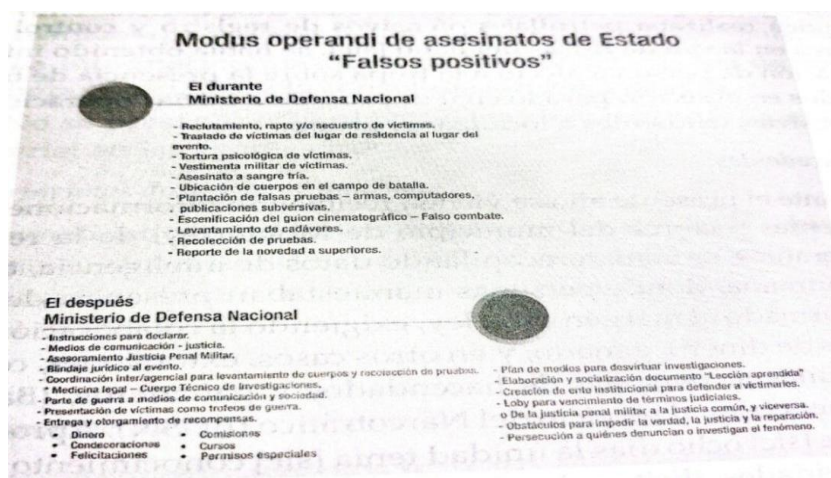


Figura 3: Modus operandi "falsos positivos". El durante y el después. Extraído de Rojas et al. (2020, p.185).

### *Negacionismo e impunidad*

Históricamente, el negacionismo ha hecho parte de la ideología de la derecha y la extrema derecha tanto en Europa como en Estados Unidos. Las contradicciones del capitalismo y sus efectos negativos en todos los ámbitos de la vida han sido negados por sus partidarios a través de narrativas negacionistas con el fin de sostener su proyecto capitalista. Malm y Zetkin (2024) aseveran que “El negacionismo explícito como postura estándar de la extrema derecha” (P.30).

La derecha colombiana no sería ajena a este contexto, por lo que la narrativa negacionista ha hecho parte de su proyecto político. En el marco de los “falsos positivos”, Uribe, su bancada del centro democrático y la extrema derecha siempre han negado este repudiable suceso a pesar de que existan pruebas reales que confirman que esto sí sucedió. Hasta la fecha, siguen negando los “falsos positivos” afirmando que es un mito de la oposición, la cual, según ellos, por su orientación política progresista y de izquierda es amiga de la guerrilla, por lo tanto, la oposición solo busca desprestigiarlos y manchar su “buen” nombre. Es así como sostienen que la cifra de las 6.402 víctimas de los ‘falsos positivos’ de la JEP es falsa y no existe. Sin embargo, hay fuentes que aseguran que podrían ser muchas más víctimas, alrededor de diez mil. Con referencia a esto, Rojas et al. (2020) manifiestan:

A partir de correlacionar informes oficiales, revisar sentencias judiciales, revisar información de medios de comunicación y analizar lo relatado por algunos victimarios y testigos, proyectó la cifra de diez mil asesinados en los falsos positivos registrados en el periodo 2002-2010, lo que supera significativamente tanto los casos investigados por la JEP como los de la Fiscalía General de la Nación. Aunque la cifra incomodó a militares, Gobierno y el sector de la extrema derecha, quienes se manifestaron, no oficialmente,

sino con acciones de amenazas, persecución y sugerencias de retractación, este dato toma fuerza en la medida que la JEP recoge declaraciones de eventos que se desconocían, gracias a la verdad entregada por algunos generales, coroneles, mayores y capitanes, entre otros (p.34).

La derecha, descarga todo tipo de culpabilidad de este horripilante suceso de los “falsos positivos” en los integrantes de las fuerzas armadas sosteniendo que fueron “manzanas podridas” las que mancharon el nombre de la institución. Como vimos, esto no fue posible, puesto que fue una estrategia de carácter sistemática, la cual se dio gracias a los planteamientos de la Política de Seguridad Democrática del año 2003 que estaba basada en la lucha antinarcóticos, la doctrina contrainsurgente y la noción del enemigo interno.

Este negacionismo sostenido a través de la narrativa negacionista, en parte, ha hecho que el grado de impunidad frente a estos casos de “falsos positivos” sea alto. Es importante tener en cuenta que estos casos estaban siendo abordados e investigados por la justicia penal militar lo que acrecentó el grado de impunidad, dado que los casos no eran investigados con la rigurosidad que requerían y en su gran mayoría eran archivados.

La situación descrita en el apartado anterior ha derivado en la sistemática falta de judicialización de los máximos responsables de las ejecuciones extrajudiciales. Los casos suelen ser abordados de manera fragmentada bajo la premisa de que se trata de hechos aislados, lo que excluye la atribución de responsabilidad a la cúpula militar. Aunque existen procesos penales en distintas regiones del país, estos recaen mayoritariamente sobre soldados de bajo rango y de forma excepcional sobre mandos medios, mientras que los altos niveles de mando permanecen al margen de las investigaciones (FIDH, 2012, p.34).

Los fiscales encargados actualmente de investigar casos de ejecuciones extrajudiciales en distintas regiones del país han señalado que a partir del análisis de los expedientes, se evidencia que algunos jueces militares omitieron diligencias fundamentales mientras los procesos permanecieron bajo su competencia. De acuerdo con estos funcionarios, el patrón recurrente consistía en recibir únicamente declaraciones de los militares involucrados en supuestos combates y proceder al archivo de los casos incluso en presencia de serias anomalías. Entre estas, se incluyen armas inoperantes supuestamente atribuidas a las víctimas, hallazgos forenses que indicaban disparos a corta distancia y contradicciones en los testimonios. Asimismo, cuando se escuchaba a los familiares de las víctimas sus versiones solían ser desestimadas bajo el argumento de falta de credibilidad (Human Rights Watch, 2015, p.88).

La judicialización de estos casos por medio de la justicia penal militar era absurda, ya que la mayoría de los casos por no decir todos, quedaban impunes. Rojas et al. (2020) indican que “A ello se suma el código de silencio que culturalmente predomina en instituciones jerarquizadas como la militar o la clerical. El grado de impunidad en las fuerzas armadas sobrepasa, tanto en Colombia como en México, el 95%” (p.50). Con base a ello y con el propósito de combatir la impunidad, se hizo necesario que estos casos no fueran abordados por la justicia penal militar sino por la justicia penal ordinaria. Mediante el acuerdo de paz, surge la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) entidad autónoma e independiente que funciona como un alto tribunal de justicia transicional. La JEP, se hizo cargo de la judicialización de estos casos de los “falsos positivos”. Gracias a ello, se ha sabido gran parte de la verdad sobre lo ocurrido y se ha judicializado a algunos responsables, situación que en parte ha reparado a los familiares de las víctimas. Empero, el principal responsable y quien dio la orden, el expresidente Álvaro Uribe Vélez, aún no ha sido juzgado. Esperamos que algún día no muy lejano sea posible su

juzgamiento como autor intelectual de estos crímenes de lesa humanidad, mal llamados falsos positivos.

***Macrocaso tres de la JEP: Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado***

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), creada a partir del Acuerdo de Paz, hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición cuyo propósito es combatir la impunidad mediante la articulación de mecanismos judiciales y extrajudiciales orientados al esclarecimiento de la verdad, la investigación de graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, la reparación a las víctimas y la garantía de no repetición. En este marco, la verdad plena constituye un eje restaurativo fundamental, en tanto exige el reconocimiento exhaustivo de los hechos y la atribución de responsabilidades para satisfacer los derechos de las víctimas (Rojas et al. 2020).

La Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP, determinó que tras contrastar múltiples fuentes judiciales e institucionales entre 2002 y 2008, al menos 6.402 civiles fueron reportados por la Fuerza Pública como guerrilleros muertos en combate, estableciendo que estos hechos se inscriben en el marco del conflicto armado y que por lo tanto, son de su competencia.

En el marco del caso tres de la JEP, se estableció que entre 2002 y 2008 se concentró el 78 % de la victimización por ejecuciones extrajudiciales con una reducción significativa de casos después del 2008. Asimismo, el 66 % de las víctimas se ubicó en diez departamentos siendo Antioquia, la Costa Caribe, Norte de Santander, Huila, Casanare y Meta las principales regiones priorizadas. La JEP, integró información de organizaciones de derechos humanos y de la Fiscalía

que documentaron miles de casos entre las décadas de 1980 y 2010, adoptando una estrategia investigativa de abajo hacia arriba orientada primero a identificar responsables regionales y locales para posteriormente establecer la responsabilidad de los máximos mandos (JEP, s.f.).

Entre las fuentes examinadas por la JEP, se encuentra el informe del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) a través de las revistas *Noche y Niebla* en las que se registran 1.741 casos de ejecuciones extrajudiciales ocurridos entre 1984 y 2011. De igual forma, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) aportó una base de datos que documenta aproximadamente 1.257 víctimas adicionales, principalmente entre 2006 y 2008. Por su parte, la Fiscalía General de la Nación identificó 2.248 hechos de esta naturaleza en el período comprendido entre 1988 y 2014 (JEP, s.f.).

### ***Habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”***

La principal característica de las víctimas es que eran personas de escasos recursos económicos, personas en condición de marginalidad y vulnerabilidad. Gordon y Dolan (2020), sustentan que “El escándalo de los falsos positivos expone el agobiante desprecio generalizado hacia los pobres en Colombia” (p.111). En 1995, la filósofa Adela Cortina propone el neologismo *aporofobia* para referirse al desprecio, al odio y al rechazo existente hacía las personas en condición de pobreza. Es decir, que la aporofobia es la fobia existente hacia los pobres. En el sistema neoliberal, se impone una racionalidad que evalúa a las personas en función de su productividad y capacidad de consumo, reduciendo la dignidad humana a criterios económicos. Bajo esta lógica, quienes no participan activamente en el mercado son percibidos como improductivos o prescindibles, más que como sujetos políticos de derechos. La aporofobia, se reproduce y se legitima mediante discursos políticos y sociales que responsabilizan a los

sectores excluidos por su propia situación, lo que conlleva a la naturalización de las desigualdades estructurales. Gordon y Dolan (2020), indican que:

En Colombia, la exclusión de las personas en condición de pobreza se encuentra firmemente arraigada a la extrema estratificación social y a la prolongada división de clase y raza, circunstancias que retratan a quienes son socioeconómicamente marginalizados como improductivos bajo la lógica capitalista. Es de esta manera que en Colombia existen seres desechables, indeseables, gente que simplemente no es decente o “de bien” (p.96).

Como vimos, dentro de las víctimas de los “falsos positivos” se registraron personas en situación de calle. La población habitante de calle es la población más marginal y vulnerable de la sociedad, son personas en condición de pobreza extrema que son concebidas como indeseables y “desechables”. Por lo mismo, los habitantes de calle se concebían como un blanco factible para ser víctimas de esta repugnante estrategia y práctica de los “falsos positivos”, esto debido a su misma condición de exclusión, pobreza y vulnerabilidad. “Las víctimas incluían a gente desempleada, habitantes de calle, niños, gente con discapacidades mentales y físicas, campesinos, miembros de comunidades indígenas, líderes comunitarios y personas adictas a drogas” (Gordon y Dolan, 2020, p.102). En 1.176 casos de ejecuciones extrajudiciales, el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario determinó que 36 de las víctimas eran habitantes de calle. (Rojas y Benavides, 2017, p.177).

La población habitante de calle es el grupo social más deshumanizado y excluido de la sociedad. Bajo discursos aporofóbicos y de “limpieza social” se ha legitimado y justificado su asesinato. Gordon y Dolan (2020, p.93) afirman que:

En efecto, en el país desde la época colonial, y con el desarrollo urbanístico posterior, se puede observar una prolongada y constante denigración de las personas en condición de pobreza quienes han sido estigmatizados hasta el punto de ser considerados seres “desechables” o indeseados, sobre quienes se puede usar la violencia recurriendo a conceptos como la justicia, la seguridad y el orden (Human Rights Watch, 1994; Zwehl, 2014).

Estas revelaciones evidencian la necesidad urgente de cuestionar el discurso hegemónico que construye a los sectores empobrecidos como objeto de temor y rechazo, dado que dicho marco simbólico ha favorecido prácticas de “limpieza social” contra poblaciones marginadas y ha contribuido a crear las condiciones que posibilitaron el fenómeno de los “falsos positivos”. En tanto, estos sujetos son configurados como “otros” excluidos frente a la noción de “gente de bien”, sus vidas se tornan desechables y sus reclamaciones de igualdad, seguridad y justicia son sistemáticamente deslegitimadas. En este sentido, las desigualdades socioeconómicas operan como dispositivos de control social más que como una alteración del orden establecido (Gordon y Dolan, 2020).

En 1992, en hechos asociados a la Universidad Libre de Barranquilla, personas en situación de calle fueron engañadas y posteriormente asesinadas convirtiéndose en víctimas de una red de comercio y tráfico de órganos que operaba al interior de dicha institución. De acuerdo con testimonios, entre ellos el del jefe de vigilancia, se estableció un sistema de pagos por cada cuerpo sin vida y se identificó a los habitantes de calle como los principales objetivos debido a su condición de extrema vulnerabilidad, en una dinámica que guarda similitudes estructurales con el modus operandi de los mal llamados falsos positivos. El informe del CINEP (2011), sostiene que “En realidad, el sistema del “falso positivo” tiene un arraigo social muy hondo.

Echa sus raíces, no en el sólo término, sino en el hecho social de los desechables” (p.216). Lo anterior, evidencia que los “falsos positivos” tienen su raíz en prácticas sistemáticas de asesinato contra habitantes de calle. Este informe, también señala que:

“El Desechable” es una persona humana cuya vida no tiene un valor en sí misma sino un valor de cambio; vale por el precio que se pueda cobrar por ella. En un momento dado, ese precio puede medirse en dinero; en otro momento se puede medir en una ventaja militar ficticia sobre un adversario; en otro se puede medir en puntos acumulables para una condecoración militar o en méritos para unos días de vacación (p.216).

La existencia de sujetos considerados “desechables”, cristalizada en los “falsos positivos”, expone una fractura estructural en los valores éticos, políticos y culturales de la sociedad y del Estado (CINEP, 2011). No obstante, en la obra investigativa de Rojas et al. (2020) *Teoría social del falso positivo: Manipulación y guerra* se incluye un apartado titulado “Ejecución de habitantes de la calle para presentarlos como terroristas” (p. 176), en el cual se señala que integrantes del Ejército y la Policía detienen a personas en situación de calle con el fin de asesinarlas y presentarlas como terroristas, una práctica que simultáneamente buscaba “limpiar” el espacio urbano y producir resultados operacionales para la evaluación de las unidades involucradas; a partir de la siguiente nota periodística publicada por *El Heraldo* en 2019:

Los hechos sucedieron el 30 de junio de 2004 en la vereda Cuesta Plata, en jurisdicción de Pueblo Bello, Cesar, cuando paramilitares al mando de alias J-10 se reunieron con miembros del Ejército y al parecer planearon los ‘falsos positivos’ de unos habitantes de la calle.

Según Ocampo, se lee en la medida, se reunieron las AUC con el Ejército “y mandaron a recoger unos desechables en Fundación, entre esos tres locos, y ya se había coordinado que nosotros los matábamos y se los entregábamos, y que los legalizaron y formaron un combate de mentira” (*El Herald*, 2019, junio 17). Extraído de Rojas et al. (2020, p.176).

Al aplicar un instrumento de percepción entre los militares sobre los “falsos positivos” ocurridos entre 2002 y 2010, se evidenció que algunos participantes coincidían en interpretar estos hechos como un mecanismo para “limpiar” a la sociedad de drogadictos y delincuentes comunes. En determinados contextos, las personas en situación de calle y quienes consumen drogas son construidos simbólicamente como parte del “enemigo”, por lo que las denominadas “limpiezas sociales” pueden interpretarse como manifestaciones de aporofobia ejercidas incluso por agentes estatales (Rojas et al. 2020, p.55).

Este entramado de la población habitante de calle como víctimas de los “falsos positivos” permite analizar como desde la aporofobia y la mal llamada limpieza social, se legitima el asesinato de las personas más marginadas y vulnerables de esta sociedad. Estos discursos y prácticas posibilitaron el asesinato de habitantes de calle para ser pasados como supuestas bajas en combate, esto como una forma de “limpiar” las calles y a su vez dar resultados operacionales.

### **3. ¿Qué es la habitabilidad de calle?**

La habitabilidad de calle es un fenómeno político social de carácter mundial, sin embargo, es en las ciudades de los países del tercer mundo donde este fenómeno se evidencia con más crudeza. El término habitante de calle surge como una reivindicación hacia esta población desde el reconocimiento de su humanidad y como sujetos de derechos.

A pesar de que *la habitabilidad de calle* es un fenómeno social que existe en la mayoría de los países del mundo, no existe un consenso frente a la definición de *habitabilidad de calle*, su definición es diferente en países desarrollados, países subdesarrollados y desde las Naciones Unidas. Nieto y Koller (2015) en Alfonso et al. (2019) plantean que en los países desarrollados la *habitabilidad de calle* se circunscribe a la dimensión social y habitacional, mientras que en los países en desarrollo las definiciones no han sido estables, ni objeto de debate y las Naciones Unidas enfocan el fenómeno desde una perspectiva habitacional en relación con la calidad de vivienda. La falta de consenso en la definición afecta la manera como se caracteriza a la población habitante de calle, además de afectar la inclusión en investigaciones, programas de intervención social y formulación y gestión de políticas públicas eficientes.

En Colombia, la Ley 1641 de 2013 (Política Pública Social para Habitantes de Calle) señala que el *habitante de la calle* es una “persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar” (art. 2, literal b). Bajo la expedición de esta ley, la población habitante de calle se reconoce como grupo de especial atención y protección, la cual requiere de una intervención estatal que sea coherente con sus realidades. Esta concepción, viene construyéndose desde la constitución política de 1991 donde se le reconoce al *habitante de calle* como sujeto de derechos. Bajo esta concepción, se han construido las políticas públicas para habitantes de calle en Colombia y Bogotá, las cuales carecen de efectividad en cuanto a la contribución de soluciones efectivas a la problemática.

Por otro lado, el *Censo Habitantes de Calle* (2024) realizado por la Secretaría de Integración Social (SDIS) en la ciudad de Bogotá, define al *habitante de calle* como:

Personas que habitan la calle de forma permanente o transitoria, que conciben este espacio como su lugar de vivienda o habitación, y que se asientan en lugares no convencionales (puentes, fuentes hídricas, estructuras en ruinas, parques, andenes, separadores, carretas, entre otros equipamientos urbanos) (p.9).

Asimismo, la SDIS a través del censo (2024) hace énfasis en que “La condición necesaria para la inclusión del habitante de calle es el respeto y su reconocimiento como ciudadano” (p.37). Por otra parte, es importante tener en cuenta que la definición de *habitante de calle* es diferente a la de *habitante en calle*. Como señalan Dueñas et al. (2022) *habitante de calle* se denomina a las personas que se desligan completamente de sus vínculos familiares y hacen de la calle su hogar y modo de vida; mientras que, *habitante en calle* se denomina a las personas que satisfacen sus necesidades personales y familiares en la calle por medio de la mendicidad, venta ambulante, prostitución, reciclaje. En otras palabras, *el habitante de calle* es quien hace de la calle su hogar, duerme en la calle, por lo mismo, todo su tiempo de vida transcurre allí. Mientras que, *el habitante en calle* es quien se sustenta económicamente de la calle y por lo tanto, transita la mayor parte de su tiempo allí, sin embargo, no duerme en la calle.

El predominio de un modelo económico centrado en el crecimiento por encima del desarrollo humano y social, ha profundizado procesos de exclusión social empujando a amplios sectores de la población hacia la pobreza extrema. Esta dinámica, ha obligado a muchas personas a recurrir a estrategias de supervivencia que afectan su dignidad, incluida la permanencia en la calle como forma de vida, lo que explica la creciente presencia de *habitantes de calle* en las ciudades y las prácticas de estigmatización e indiferencia que enfrentan. Las personas en situación de calle, pueden entenderse como una expresión de la crisis de sentido propia de la modernidad así como una forma de disidencia cultural o de resistencia frente a una sociedad

marcada por la globalización, la masificación y el debilitamiento de los vínculos afectivos (Correa y Zapata, 2007).

### *¿Quiénes son los habitantes de calle?*

Con relación a lo anterior, es importante preguntarnos: ¿Quiénes son los habitantes de calle? *Los habitantes de calle* son el grupo social más deshumanizado, excluido y marginalizado de la sociedad, son personas que viven en pobreza extrema y que por su misma condición son bastante vulnerables. Fajardo (2021), afirma que “Justamente los Ciudadanos Habitantes de Calle a nivel mundial, del continente americano y en especial en Colombia, son las personas más críticamente pobres e indigentes quienes requieren la protección especial por parte de la CIDH” (p.127). En Colombia, la Corte Constitucional estableció por medio de la sentencia C 385 de 2014 que las personas en situación de pobreza extrema, entre ellas quienes habitan la calle, son consideradas sujetos de especial protección constitucional.

*Los habitantes de calle*, representan una de las expresiones más crudas de la desigualdad estructural, la cual se manifiesta en la exclusión del acceso efectivo a bienes y servicios garantizados por el Estado. Por lo tanto, *el habitante de calle* es el resultado más explícito y dicente de la desigualdad.

*La habitabilidad de calle* es un fenómeno que no distingue de edad, género, raza y estrato social. Al respecto, Fajardo (2021), sostiene que:

(...) es un fenómeno social que afecta a niños, ancianos, mujeres, hombres e integrantes de comunidades indígenas, afrodescendientes, muchos de los cuales, son y han sido víctimas del desplazamiento interno en Colombia, consecuencia directa del Conflicto

Armado Interno que aún subsiste a lo largo del territorio colombiano, a pesar de la Acuerdos de Paz (p.127).

Según el *Censo de Habitantes de Calle* (2024) de la SDIS, en la ciudad de Bogotá hay alrededor de 10.478 personas en condición de calle donde nueve de cada diez son hombres. Esta afirmación puede entrever que esta situación puede ser resultado del machismo que aún impera en nuestra sociedad. El censo, también asevera que “el fenómeno se concentra principalmente en hombres entre los 29 y los 49 años” (p.19). De igual manera, la gran mayoría de las personas *habitantes de calle* son consumidoras de sustancias psicoactivas. Si bien, no llegaron por el consumo de SPA a las calles, ya estando en las calles recurren al consumo de SPA como una forma de escapatoria frente a la cruel y hostil realidad que les rodea. Así lo confirman, Alfonso et al. (2019) quienes plantean que “La hostilidad del ambiente callejero hacia sus habitantes consuetudinarios que se ha descrito es la que los conduce a la adicción a sustancias psicoactivas, con cuyo consumo buscan engañar al sistema nervioso central para inhibir los dolores y aflicciones que padecen” (p.112).

En cuanto a esto, Fajardo (2021) asegura que “(...) de acuerdo a los mismos resultados del censo realizado por el DANE en 2017, el 90.4% de los Ciudadanos Habitantes de Calle son consumidores de SPA” (p.134). Si bien, el consumo de sustancias psicoactivas no es la principal razón del inicio de la vida en la calle, si es la razón principal por la que permanecen allí. Del mismo modo, el *Censo de Habitantes de Calle* (2024) de la SDIS, confirma que la mayoría de los *habitantes de calle* consumen pasta base de cocaína conocida en Colombia como bazuco. Además, señala que la mayoría de los *habitantes de calle* se dedican al reciclaje como fuente principal de ingresos mientras que otros recurren a la mendicidad como sustento económico.

### ***Factores incidentes en la habitabilidad de calle***

¿Por qué las personas llegan a esta condición? Históricamente, se le ha hecho creer a la sociedad en general por medio de discursos acrílicos, descontextualizados, desconocedores y legitimadores que las personas *habitantes de calle* están así porque quieren culpándolas así de su misma situación de desgracia. Estos discursos, han acrecentado la estigmatización y la exclusión por parte de la sociedad hacia esta población incrementando la brecha existente. Lo cierto, es que estos discursos son totalmente falsos, las personas no llegan a esta situación de calle porque quieren, hay unos factores en su mayoría estructurales que inciden para que las personas lleguen a esta condición.

Conforme al *Censo de Habitantes de Calle* (2024) de la SDIS, se evidencia que “cuatro de cada diez habitantes de calle llegaron a esta condición por conflictos o dificultades familiares” (p.27). Es decir, que la mayoría de las personas llegan a habitar la calle por problemas familiares. Alfonso et al. (2019) argumentan que “La prevalencia de conductas disruptivas de la convivencia intrafamiliar es un determinante crucial para habitar en la calle cuando el miembro frágil opta por esa opción en vista del abuso a que es sometido por el más fuerte” (p.105). Por otra parte, el consumo de sustancias psicoactivas es la siguiente razón por la que las personas llegan a esta situación de calle.

La mayoría de las veces, las decisiones que llevan a las personas a estas situaciones complejas y difíciles resultan siendo decisiones que no son tan libres como se cree y como se nos ha hecho creer históricamente. La elección de *la habitanza de calle* no es un acto libre. Estas decisiones casi siempre vienen cargadas y condicionadas por factores sociales, políticos, económicos y culturales. Dentro de los factores sociales se encuentran los problemas familiares, abandono, violencia intrafamiliar y dificultades sentimentales; dentro de los factores políticos

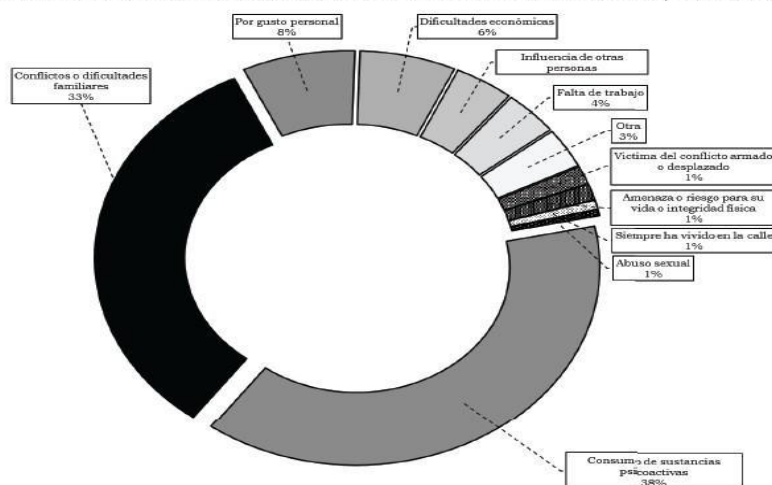
está el conflicto armado, el desplazamiento, la desigualdad, la migración y la falta de oportunidades; dentro de los factores económicos se encuentra la desigualdad económica, el desempleo, la pobreza y las deudas; y dentro de los factores culturales esta la discriminación, el racismo y la xenofobia. A este respecto, Correa y Zapata (2007), aseguran que:

La situación de habitar la calle tiene hondas raíces en la estructura económica, en Colombia, el fenómeno se ha visto agudizado por factores externos (políticos, económicos, culturales) que atraviesan nuestra organización social, tales como el desplazamiento, el conflicto armado, la violencia intrafamiliar, el desempleo y el incremento del consumo de sustancias psicoactivas, factores que hacen más explosivo este fenómeno (p.183).

De modo similar, Alfonso et al. (2019) mencionan las causas originarias del estatus de *habitante de calle* basada en la jurisprudencia:

(I) Las derivadas de razones internas: el habitante de calle es un resultado de problemas psicológicos, de salud y de conflictos de carácter privado como problemas familiares –o carencia de la misma–, que le impiden sostenerse económicamente y consecuentemente, la persona se ve despojada de su hogar; (II) las derivadas de la pobreza extrema y de la marginalidad: el habitante de calle es una representación de una sociedad desigual y excluyente; y, (III) las derivadas del conflicto armado: el habitante de calle como consecuencia del conflicto armado, y más específicamente del desplazamiento (p.103).

FIGURA 1.  
CAUSAS DECLARADAS DE LA HABITANZA DE LA CALLE, BOGOTÁ 2017



Fuente: Construida con base en estadísticas del VII Censo de Habitantes de la Calle, DANE – Secretaría Distrital de Integración Social.

Figura 4: Causas declaradas de la habitanza de la calle, Bogotá 2017. Extraída de Martínez et al. (2021, p.67)

### ***Breve reconstrucción histórica de El Cartucho y el surgimiento del Bronx (“la L”)***

La violencia que vivió Colombia durante la década de los 50 y 60 debido al conflicto armado interno, ocasionó que millones de personas tuvieran que huir de sus hogares en el campo hacia las ciudades principales del país. A la ciudad de Bogotá, llegaron miles de personas desplazadas, las cuales se asentaron en las zonas más marginales de la ciudad, una de estas zonas fue el barrio Santa Inés ubicado en pleno centro de Bogotá. El barrio Santa Inés, antes del Bogotazo en 1948 fue el hogar de las élites políticas del país. Después de la destrucción que dejó El Bogotazo, las élites colombianas que habitaban el barrio se vieron obligadas a huir hacia el norte de la ciudad, dejando así la zona desolada.

A partir de la década de los 60, el incremento de la sobrepoblación y de la población flotante en el sector se explicó por diversos factores asociados a su dinamismo económico y logístico como la presencia de la Plaza de Mercado Central, la cercanía a terminales de transporte intermunicipal, el comercio de ropa de bajo costo, las residencias y los centros de acopio de reciclaje. Sin embargo, más allá de estas dinámicas, la pobreza estructural y los impactos de la violencia armada fueron determinantes en la transformación del sector dando lugar a la configuración de lo que posteriormente se conoció como el Cartucho, desplazando el antiguo carácter residencial y elitista del barrio Santa Inés (Morris Rincón, 2011).

No obstante, el desarrollo histórico del barrio Santa Inés mencionado en el párrafo anterior junto con el abandono progresivo por parte del Estado y de los propietarios quienes optaron por trasladarse hacia el norte de la ciudad, contribuyó de manera decisiva a su deterioro y transformación. Martínez et al. (2021) indican que esto “fue creando el espacio perfecto para la gente sin techo, y para los desplazados por el conflicto, haciendo del sector uno de los más inseguros y violentos de Bogotá” (p.107).

A finales de la década de los 60 e inicios de los 70, el sector comenzó a ser controlado por bandas delincuenciales dedicadas al hurto y al expendio de drogas, esto en aprovechamiento de la vulnerabilidad de las personas que comenzaron a habitar y transitar por allí (personas desplazadas, de escasos recursos, migrantes, entre otras) y de las dinámicas que se generaron en la zona a partir de ello. Para esta época, el barrio Santa Inés o *El Cartucho* ya empezaba a ser un lugar estigmatizado por el consumo y expendio de drogas.

El barrio Santa Inés, ya era distinguido por la gente como *El Cartucho* pero en la década de los 60 esta denominación hacia el barrio se popularizó aún más. Este sector, se convierte en

un referente nacional de expendio y consumo de drogas, el cual comienza a ser controlado por grupos armados. Lamentablemente, debido a las dinámicas delictivas y de expendio y consumo en la zona muchas personas que vivían allí junto aquellas que eran mal llamadas *gamines* o *indigentes* fueron víctimas de múltiples atrocidades, y aquellas que tenían problemas de consumo de drogas se hundieron aún más, entendiendo que como lo mencioné en una ocasión anterior la introducción del *bazuco* a mediados de los 70 marcó otro hito para la habitabilidad de calle en el país, ya que esta sustancia se popularizó rápidamente entre los sectores más vulnerables debido a su bajo costo y a su alta adicción, además de la degradación tan evidente que ocasionaba y ocasiona a quienes la consumen. Es decir, que la introducción de sustancias psicoactivas en *El Cartucho* marcaría otro hito para la zona. Morris Rincón (2011) sustenta que la historia de la droga en *El Cartucho* inició de la siguiente manera:

Para Porfirio, la historia de la droga en *El Cartucho* se dio por varios y sucesivos golpes: primero, según su conocimiento, seis policías se encontraron en los Llanos Orientales un camión cargado de cocaína y un laboratorio; luego de evadir la vigilancia de sus superiores, escaparon con el “matute” y llegaron a la ciudad donde a la fuerza abrieron en El Cartucho el epicentro de su nueva actividad. Usaron sus armas para instaurar el poder del terror y cuando se hacía necesario, mataban a los dueños de las casas y sus familias del barrio que pronto se convertiría en el Cartucho. De esa manera se apropiaron del sector. En 1968 se posesionan otros: la banda de “los Bayona”, quienes según él, introdujeron con fuerza el *bazuco* y en los setenta, una nueva banda que había robado otro cargamento de estupefacientes, llegó para competir con violencia, matando a los de la “de los Bayona”. Poco tiempo después hizo presencia el grupo de “Los Chinchés” con quienes Porfirio estuvo cerca de 35 años (p.34).

Esta situación, también afectó a aquellas personas desplazadas y de escasos recursos que llegaban a la zona mujeres, niños, ancianos, jóvenes que por su misma situación eran muy vulnerables a ser instrumentalizados por estas bandas y grupos armados que controlaban el sector. Algunos fueron reclutados para la guerra, mientras que otros eran los jíbaros y los campaneros. También, hubo mujeres, niñas y niños víctimas de delitos sexuales y muchos otros cayeron en el mundo de las drogas sobre todo en el consumo del *bazuco*. Sin embargo, muchísimos también fueron víctimas de la mal llamada y desastrosa “limpieza social” durante la década de los 80 y 90 como lo denunció *El Comanche*, habitante de calle y líder social del *Cartucho*. Morris Rincon (2011) asevera que en una entrevista realizada a María Rosalba extrabajadora sexual del sector, ella afirmó que fue testigo “no sólo del tráfico de armas y droga allí; también del continuo refugio en que se convirtió *el Cartucho* para diferentes grupos armados, el reclutamiento de sus tropas y así mismo de la *limpieza social* por parte de la misma policía” (p.35). María Rosalba, en esa misma entrevista sostuvo que “Mi *Cartucho* no era así cuando yo era pequeña; a mi *Cartucho* lo cambiaron cuando trajeron ese *bazuco*” (p.35).

*El Cartucho*, alcanzó a albergar a miles de personas con miles de historias contadas y por contar, una zona que durante la segunda mitad del siglo XX reflejó la desigualdad social tan grande que siempre ha existido en Colombia; desigualdad que ha sido resultado del sistema económico y político imperante junto a un Estado colombiano fallido que se ha encargado de sumir al país en la violencia. “El *Cartucho*, es también preguntarse qué ha pasado en el país; su desigualdad social y falta de acceso a oportunidades” (Morris Rincon, 2011, p.35). Por consiguiente, las dinámicas de violencia, pobreza e inseguridad contribuyeron a la estigmatización del *Cartucho* como uno de los sectores más peligrosos de Bogotá. En un informe

de la Organización Mundial de la Salud del año 1998, se declaró al *Cartucho* como uno de los lugares más peligrosos del mundo.

Es así como *El Cartucho*, se configuró a partir de decisiones administrativas que profundizaron la exclusión, la expansión del narcotráfico y la normalización de la ilegalidad en un escenario de guerras no declaradas y de descomposición social, donde la segregación y la marginalidad sumadas al deterioro humano y urbano terminaron por configurar este lugar.

A inicios del nuevo milenio, el alcalde Enrique Peñalosa, ordena el desalojo y demolición del *Cartucho* bajo el pretexto de la construcción del proyecto urbanístico del Parque Tercer Milenio. No obstante, el Plan de Desarrollo *La Bogotá que queremos*, se estableció como propósito general promover un cambio significativo en las formas de vida ciudadana y restablecer la confianza de los habitantes de la ciudad. En este contexto, desde 1998, se inició un proceso de desalojo de propietarios, acompañado de estrategias de reubicación orientadas a la desocupación y demolición del sector. Posteriormente, mediante el Decreto 346 de 2003, se formalizó el Plan Maestro del Parque Tercer Milenio, en el cual se definieron los lineamientos y objetivos de esta intervención urbana (Morris Rincon, 2011).

Este desalojo y demolición del *Cartucho*, venía condicionado por un proceso de gentrificación. La gentrificación busca reorganizar el espacio urbano bajo lógicas de mercado, lo que suele implicar el desplazamiento de poblaciones empobrecidas, la redefinición del uso del suelo y la transformación de territorios populares en espacios funcionales a intereses económicos, turísticos o inmobiliarios. En ese sentido, Martínez et al. (2021) plantean que:

Los planes de renovación urbana para el barrio Santa Inés no incluían la formalización del reciclaje, sino simplemente erradicar El Cartucho y poner el parque Tercer Milenio,

para valorizar la finca raíz de sus alrededores (San Bernardo, San Victorino, La Favorita) y desplazar a los recicladores. Es un proceso de devaluación y revalorización sucesivos de la tierra urbana, de especulación, que consiste en permitir el deterioro físico y humano de un sector urbano para enseguida valorizarlo mediante proyectos de renovación urbana (p.107-108).

Es fundamental, tener en cuenta que este desalojo del *Cartucho* se realizó sin ninguna proyección política-social, lo que ocasionó que el problema se agudizara y se dispersara y es así como miles de personas desplazadas del *Cartucho* comienzan a habitar lo que se conocería más adelante como la calle del *Bronx "la L"*, la cual estaba ubicada a unas pocas cuadras del *Cartucho* hacía el occidente. Referente a ello, Morris Rincon (2011), señala que:

Finalmente, muchos terminaron asentados en el Bronx, otros en diferentes lugares de Bogotá. Así, los habitantes del lugar se terminaron esparciendo con lo que vino a ser el verdadero fin de una común- unidad, porque por más que se conformaron muchas ollas llamadas 'cartuchos' por toda la ciudad ninguna es como era el *Cartucho* original, ninguna tuvo la historia que tuvo Santa Inés (p.39).

Las dinámicas de expendio y consumo de SPA y de violencia del extinto *Cartucho*, se trasladaron hacía el *Bronx "la L"*. Con base en ello, muchos comenzaron a referirse a este lugar como *el Nuevo Cartucho*. Curiosamente, en el año 2016 durante la segunda alcaldía de Enrique Peñalosa, se ordena el desalojo del *Bronx "la L"*. De igual manera, este desalojo también se realiza sin ninguna proyección político-social como ocurrió en el *Cartucho*, lo que generó que miles de habitantes de calle se dispersaran por toda la ciudad. Algunos se quedaron en las demás

ollas circundantes del centro, mientras que los demás se dispersaron por toda la ciudad sobre todo hacía los barrios populares y las zonas periféricas.

### ***La mal llamada limpieza social***

La mal llamada *limpieza social*, es un aberrante discurso violento, aporofóbico y de exterminio que en su práctica busca asesinar, eliminar y exterminar todo aquello que no hace parte del orden social establecido. A lo largo de la historia de la humanidad, han existido grupos sociales que han sido estigmatizados, segregados y marginados. La modernidad con sus banderas de prosperidad y orden ha estigmatizado todo aquello que se considere improductivo.

En ese sentido, se denomina *limpieza social* por su acto intrínseco de “limpiar” la ciudad y la sociedad de todo aquello que en el orden moral y social legitimado está mal. Resumido como ese vil acto “legítimo” que remueve y elimina la “suciedad y la basura” de la sociedad.

Perea, en una investigación articulada con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) que dio como resultado el libro *Limpieza social. Una violencia mal nombrada* sostiene que “la mal llamada *limpieza social*, de este momento en adelante nombrada como *exterminio, aniquilamiento o matanza social*, forma parte de esas corrientes de estigmatización que cruzan con persistencia la historia de la humanidad” (p.17). En este mismo texto, el CNMH (2015) afirma que el listado de víctimas puede agruparse en cuatro categorías: delincuentes, consumidores de drogas, improductivos y transgresores de la sexualidad. También, agrupa a los victimarios en cuatro categorías: habitantes de los barrios, organizaciones delincuenciales locales, actores armados y miembros del Estado.

Las principales víctimas de esta *matanza social*, correspondían a jóvenes en situación de vulnerabilidad junto con *habitantes de calle* y personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ quienes eran considerados como inservibles, peligrosos y transgresores de la moral. Esta repudiable práctica, se fue consolidando en Colombia desde la década de los 70. Con respecto a esto, Valencia (2020, p.117) asegura que el primer caso conocido de la mal llamada *limpieza social* tuvo lugar en la ciudad de Pereira a finales de los 70 y tuvo como protagonistas a *niños habitantes de calle* quienes según fuentes documentales y de defensores de DDHH eran apresados y pintados con una tinta indeleble en su rostros por miembros de la policía. Pocos días después eran identificados y posteriormente asesinados por quienes pertenecían a estos grupos de la muerte.

En la ciudad de Bogotá, este *exterminio social* durante la década de los 80 comenzó actuando en el centro de la ciudad, siendo víctimas las poblaciones que lo transitaban *habitantes de calle*, trabajadoras sexuales y población LGTBIQ+. A inicios del nuevo milenio, esta *matanza social* toma como epicentro las periferias de la ciudad actuando en localidades como Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y Tunjuelito donde las víctimas son jóvenes vulnerables, *habitantes de calle* y consumidores de sustancias psicoactivas. Sin embargo, este discurso convertido en práctica, mal nombrada *limpieza social*, tuvo y sigue teniendo como uno de sus principales objetivos militares a las y los *habitantes de calle*. Morris y Garzón (2010), hablan sobre esto y mencionan que:

La vida en la calle se complicaba por el frío bogotano, y más aún para vagabundos, mendigos o gamines y otras personas que dormían en la calle [...] llegó la orden de “limpiar”, desalojar el centro en horas de la noche. Dicen que la orden provino de

“arriba”, pero nadie daba razón de la procedencia; ningún papel o decreto la respaldaban. Lo cierto era que ninguna persona podía dormir en el centro de la ciudad (p.47).

Con referencia a lo anterior, CNMH (2015), también afirma que:

La victimización de habitantes de calle, de su lado, tiende a descender hacia mediados de los noventa para mantenerse en un número constante hasta hoy. Su exterminio tuvo como epicentro las localidades céntricas de Los Mártires, Chapinero, Santa Fe y Teusaquillo, aunque también ocurrió con menos intensidad en Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Engativá y Ciudad Bolívar. Hay registro de 76 asesinatos donde se presume el accionar de la “limpieza social” contra esta población (p.136).

Como lo vimos anteriormente en el apartado *Habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”*, es importante y necesario tener en cuenta que discursos y prácticas como la *aporofobia* y la mal llamada *limpieza social* posibilitaron la ejecución de los mal llamados falsos positivos. Ambos fenómenos tienen algo en común, sus víctimas, quienes son personas en condición o situación de vulnerabilidad.

No obstante, Martínez et al. (2021) proponen el término *aporicidio* para referirse a los asesinatos cometidos en contra de las personas de escasos recursos económicos (pobres), los cuales se legitiman a través de discursos aporofóbicos. En ese sentido, sostienen que las personas *habitantes de la calle* constituyen una de las poblaciones con mayores niveles de carencias, siendo la ausencia de vivienda uno de los factores más determinantes, lo cual con el tiempo, incide en rasgos específicos de su apariencia y en dimensiones de su subjetividad. De manera paralela, los discursos que justifican su exclusión suelen apoyarse inicialmente en argumentos estéticos sobre el supuesto deterioro del espacio público. Posteriormente, se articulan narrativas

de los *aporricidas* que los responsabilizan por la afectación del comercio y la desvalorización inmobiliaria. Finalmente, estos razonamientos culminan en su estigmatización como una amenaza moral presentándolos como portadores del mal que pondría en riesgo a la denominada “gente de bien” (p.139).

#### **4. Habitantes de Calle Víctimas de los “Falsos Positivos”: Subcaso de Dabeiba, Antioquia.**

Como lo he venido mencionando, las personas vulnerables provenientes de estratos socioeconómicos bajos sobre todo jóvenes, tienden a estar en posiciones y situaciones de vulnerabilidad bastantes complejas, esto debido al contexto socioeconómico precario que les rodea, además de todas las problemáticas sociales y personales que deben enfrentar a diario. Entendiendo la falta de oportunidades y de una vida digna como esa chispa que desencadena un montón de necesidades, las cuales terminan condicionando un modo de vida complejo, violento y de muchas carencias.

En ese sentido, ambos fenómenos como lo son la habitabilidad de calle y los mal llamados falsos positivos son fenómenos en que la mayoría de sus víctimas son jóvenes, sobre todo jóvenes con carencias de todo tipo. Las personas habitantes de calle que fueron víctimas de estos asesinatos de Estado fueron personas que durante el transcurso de toda su vida tuvieron que enfrentar diversas problemáticas, recordemos que la habitabilidad de calle tiene múltiples causalidades.

Posteriormente, habitando la calle, estas personas tienen que enfrentarse a un Estado y a una sociedad egoísta, indiferente e indolente, enajenada por completo de la situación, la cual solo juzga y desprecia a quienes toda su vida han tenido que cargar con el costal del sufrimiento y la

soledad; víctimas de la desigualdad, la violencia y la carencia de amor. No siendo suficiente, también tienen que enfrentarse a un contexto hostil y violento donde aquellos avarientos e indolentes utilizan la desgracia de estas personas para hacer dinero por medio del narcotráfico y microtráfico, convirtiéndose en objetos de instrumentalización para estas bandas criminales.

Todo esto para contextualizar la dura y tan compleja realidad a la que se ven enfrentadas las personas que habitan las calles como para que irónicamente aparezcan de la nada quienes sin piedad se aprovechan de esta situación decidiendo sobre la vida de estas personas, puesto que ante la sociedad y ante el Estado no tienen ningún valor. Por lo tanto, asumieron que nadie reclamaría sobre ellas.

Luego, tras de que su transcurrir en las calles estuvo cargado de sufrimiento, aparecen estos impiadosos miembros de las fuerzas armadas que bajo distintas fachadas se aprovechan de la situación de vulnerabilidad intrínseca a la cual se enfrentan quienes habitan las calles y optan por asesinar a estas personas a través de engaños y falsas promesas, convirtiendo también en víctimas de esta repudiable práctica sistemática de los “falsos positivos” a quienes residen y viven en las calles. No hay duda alguna que estos asesinatos de Estado tuvieron como objetivo militar a las personas y poblaciones más vulnerables de nuestra sociedad. También, lo hicieron excusados y motivados por discursos aporofóbicos como el de la mal llamada limpieza social donde la vida de una persona pobre no tiene ningún valor. Muchas de las personas habitantes de calle que fueron víctimas de estos crímenes de Estado no sabían de ésta atroz práctica, dado que su misma condición de habitantes de calle los tenía descontextualizados de todo lo que ocurría en el país.

Así lo confirma la señora Omaira Estela Montoya, ex habitante de calle por más de 40 años y actual líder social en las zonas más vulnerables de Medellín. Ella no sabía que eran los

mal llamados falsos positivos hasta que salió a la luz el subcaso de Dabeiba-Antioquia por medio de la JEP. Como lo mencioné en la introducción, 17 de los 49 cuerpos hallados en una fosa común en el cementerio de las Mercedes en Dabeiba correspondían a personas habitantes de calle provenientes de la ciudad de Medellín, así lo confirmaron varios de los comparecientes. Omaira, estuvo presente como representante de la población habitante de calle en la audiencia de reconocimiento y verdad llevada a cabo por la JEP en la terminal de transportes del Norte de Medellín en junio del año 2023, dado que algunos de sus amigos y compañeros de calle se encontraban entre las diecisiete víctimas habitantes de calle. En mi visita a la ciudad de Medellín a inicios de mayo del 2024 tuve la valiosa oportunidad de conocer a Omaira en persona y entrevistarla. A continuación, su testimonio:

Eso fue duro, se me salen las lágrimas porque yo recuerdo ese día que me decían “¡guerrera, fiero! Vea, mañana viene un señor muy bien vestido”. Nosotros nos confiamos mucho en eso, por eso es que a los habitantes de la calle cualquier persona bien vestida nos engatusa, nos llamó mucho la atención eso. “Vea un señor muy decente nos dio cinco mil pesos, me dijo que mañana nos iba a llevar a trabajar a una finca y nos pagaba muy bien pero que fuéramos limpios y sobrios. Entonces guerrera, vamos, usted es fuerte, usted es echada para adelante, usted se echa al hombro lo que sea, yo no voy a consumir drogas”. Le dije ah bueno yo tampoco y ¿quién más? “Ya le dije a los otros”. En realidad, así fue, lavamos la ropa, nos la pusimos mojada y esa noticia fue en el patio uno que queda cerca del romboy de la minorista y ahí hablamos todos contentos, entonces dijimos “todos nos vamos a ir juntitos no se separe ninguno, listo, vamos”. Salimos del patio uno para el dos. En el patio dos dejaban dormir, nos acostamos. Salimos a desayunar al patio uno y yo los vi muy contentos, peinándose, pidieron panela

para echarse en el cabello; entonces, yo fui al baño y cuando volví no los vi, entonces yo me paré en la puerta y yo mire una camioneta casi nueva pero yo estaba buscando el conductor y yo miraba, yo estaba sobria y yo he sido una niña de la calle pero muy analítica y yo mirando y mirando, y vi el muchacho, el guerrerito que nos dijo “¡Guerrera, venga pues! y ¿dónde están los otros?” me dijo “faltan dos, llámalos” y voltee a mirar y esa camioneta salió corriendo y casi dejan al muchacho, él se tuvo que subir.

Y bueno, yo esperando que vinieran, si vienen con plata yo me les pego que me lleven. Cuando nada, al mes nada y yo dije no volvieron. Yo pensé como nosotros no salimos a la sociedad, no nos damos cuenta de noticias ni de nada, nosotros siempre el sector de nosotros que es consumo, alegato, pelea, sueño, que pereza la vida, tal cosa; no sabemos más, no nos enteramos de más porque la sociedad nos rechaza. Yo estaba segura de que ellos estaban en sus casas y no volvieron, cuando ya me di cuenta ahora pues de los “falsos positivos” y yo dije “ay sí”. Eran alrededor de 17 muchachos y no volvieron.

Es por ello que es relevante, importante y necesario construir y proponer propuestas y herramientas pedagógicas que permitan prevenir y mitigar la habitanza de calle, además de contextualizar y concientizar a los y las jóvenes y a quienes ya residen en las calles sobre estos lamentables hechos involucrados con los “falsos positivos”. Esto por medio de ejercicios pedagógicos y de memoria con el fin de prevenir que más jóvenes y personas habitantes de calle sigan siendo engañadas bajo falsas promesas para luego ser pasadas como supuestas bajas en combate.

Es muy triste pensar en que hay personas que nacieron y se criaron en contextos demasiado fuertes para luego terminar habitando las calles y tener que enfrentarse a un contexto

peor de cruel al que venían enfrentando para que finalmente lleguen miembros de las fuerzas armadas que aprovechándose de su situación de desgracia deciden acabar con su vida bajo engaños, esto en función de una política de seguridad democrática devastadora, la cual a cambio de premios y reconocimientos motivo a militares a ejecutar estos lamentables hechos.

Estas personas habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” cargaron toda su vida con el peso del dolor, del desprecio y el sufrimiento para luego terminar siendo asesinadas vilmente por supuestos “héroes” de la patria, es decir, toda una vida cargada de dolor y desgracia hasta el día de sus muertes. En una de las entrevistas realizadas, Jorge Calle de la Corporación Everyday Homeless sostiene que:

Solamente la JEP pudo encontrar una familia de una persona que está enterrada en Dabeiba que fue víctima de una ejecución extrajudicial. ¿Las otras familias dónde están?, ¿Por qué no han reclamado a estos seres queridos? Porque puede que no sean seres queridos, puede que sean seres problemáticos, puede que las familias sigan pensando que esta persona está habitando la calle y que no fue asesinada por estas personas miembros de la fuerza pública.

Finalmente, este tema resulta importante enseñarlo en las escuelas y en cualquier espacio político social. Como sociedad tenemos el compromiso y deber político y social de reconocer a quienes por siglos se les ha negado todo, hasta el reconocimiento como víctimas.

No obstante, en la ciudad de Medellín donde ocurrieron estos lamentables hechos relacionados con el subcaso de Dabeiba existen algunas organizaciones sociales que trabajan con la población habitante de calle. Estas organizaciones sociales, estuvieron presentes en la audiencia de reconocimiento y verdad relacionada con el subcaso de Dabeiba como representantes y defensoras de la población.

## **El papel de las organizaciones sociales de Medellín en la defensa de la dignidad callejera.**

Antioquia, es uno de los departamentos más golpeados por el conflicto armado en Colombia. Así lo menciona la Comisión de la Verdad en su informe *Colombia Adentro: Antioquia* (2022) “En Antioquia la guerra se ha expresado de manera tan intensa que el departamento ocupa el primer lugar en casi todas las modalidades de violencia asociadas al conflicto armado” (p.202). De igual manera, Medellín es una de las ciudades con más personas en situación de calle en Colombia, así lo confirma el periódico el Tiempo (2023) donde se afirma que la población habitante de calle ha crecido exponencialmente en Medellín en los últimos años pasando de 3.214 personas habitantes de calle en 2019 a 8.000 en 2023.

En ese sentido, las organizaciones sociales que trabajan con personas habitantes de calle y habitantes en calle en Medellín tienen un enfoque y un compromiso político, social y pedagógico bastante interesante, destacándose así entre las organizaciones sociales de las demás ciudades del país que trabajan con la misma población.

Dentro de las entrevistas realizadas en la ciudad de Medellín en abril del 2024 se hallaron narrativas comunes sobre los habitantes de calle y su victimización. Estas organizaciones sociales, reconocen a los habitantes de calle como seres humanos, como sujetos de derecho y como víctimas, puesto que la población habitante de calle históricamente ha sido deshumanizada y percibida como victimaria. En ese sentido, luchan por la defensa de los derechos humanos de la población y por la dignidad callejera. La lucha de estas organizaciones no es solo asistencial también es una lucha política y social. Al respecto, Jorge Calle de la Corporación Everyday Homeless, menciona:

Para nosotros, es importante que el habitante de calle sea parte de la agenda pública, cada vez se normaliza más como un problema. Por eso, suceden los crímenes de la “limpieza social” y de las ejecuciones extrajudiciales en contra de habitantes de calle. Obviamente, un blanco bien escogido para que nadie preguntara ni indagara al respecto. Hasta este año, la JEP los reconoce como víctimas del conflicto armado, nunca habían sido víctimas de nada, siempre habían sido culpables.

(...) En un informe que realizamos descubrimos que la población vulnerable más asesinada en Medellín son los habitantes de calle. La sociedad colombiana, está asesinando o está dejando a asesinar a los más vulnerables, ellos están casi solos, el Estado solo llega de forma policial. Además, lo que sucedió en Dabeiba donde se encontraron habitantes de calle no fue escandaloso para el país ni para la matriz mediática. Esto, también se debe la estigmatización histórica hacía quienes habitan las calles quienes son vistos como desechables, drogadictos, indigentes, etc. Incluso han sido despojados del estatus de humanos y ciudadanos.

Del mismo modo, Omaira Estela Montoya del Grupo Ave Fénix quien es testigo clave en el subcaso de Dabeiba también da su opinión al respecto. Omaira, aboga por la humanización y dignificación del habitante de calle, a su vez, lo reconoce como víctima del conflicto armado y de los “falsos positivos”; la entrevista completa se encuentra al final del documento en los anexos. Por otra parte, María Victoria de la Red de Calle también afirma que:

Como Red de Calle, nos importa dignificar la vida de todos los que habitan las calles, no solamente los adictos, sino también las personas que por mil situaciones están allí. Ellos son personas y son ciudadanos, todos somos iguales. Ellos existen, ellos están aquí.

(...) En la ciudad siguen pasando casos de “limpieza social” con habitantes de calle, uno lo escucha de los muchachos. Esa “limpieza social” del Estado con los paramilitares y con la fuerza pública. Esa eliminación del habitante de calle como si no hiciera parte de la sociedad, como si fuera algo anormal y que es algo que hay que eliminar solo por el hecho de habitar la calle.

La información expuesta a continuación sobre las organizaciones sociales fue extraída de las entrevistas que se realizaron a Jorge Calle, representante legal de la Corporación Everyday Homeless; a María Victoria, integrante de la Red de Calle y a Omaira Estela Montoya, fundadora del Grupo Ave Fénix.

### ***Corporación Everyday Homeless***

La Corporación Everyday Homeless, nace de un proyecto fotográfico en Instagram en el año 2019 a través del trabajo fotográfico de Jorge Calle quien por medio de sus fotografías pretendía visibilizar la vida en la calle y así mismo visibilizar a quienes la habitan. En tal sentido, Jorge Calle junto a Nataly Cartagena y otras personas más, deciden conformar la Corporación Everyday Homeless con la misión de visibilizar, documentar, defender, educar y empoderar a la población que se encuentra en pobreza extrema por medio de la formulación e implementación de estrategias pedagógicas, sociales y humanas, el uso de las TIC y el empoderamiento de líderes sociales en articulación con diferentes entidades e instituciones. Paralelamente, la corporación también pretende visibilizar y documentar la manera en que viven las personas habitantes de y en calle en Medellín trabajando así mismo por la defensa de los derechos de esta población.

De igual manera, la corporación busca reivindicar el derecho a la calle como una extensión del derecho a la ciudad de Henri Lefebvre además de tumbar estigmas y estereotipos sobre la población habitante de calle por medio de la pedagogía, el arte y las ciencias sociales.

La acción social se lleva a cabo con tres grupos focales. El primer grupo, se denomina el movimiento de la calle, del cual hacen parte las personas consideradas habitantes de calle que son las personas que permanecen en la calle, que viven, duermen y habitan su vida completa allí. El segundo grupo, se denomina el movimiento juvenil de la calle, del cual hacen parte las personas consideradas habitantes en calle que son las personas que están en la calle pero no duermen allí sino en inquilinatos, viviendas compartidas, moteles, paga diarios y demás; en este grupo, se trabaja sobre todo con jóvenes que están en riesgo de ser habitantes de calle a causa del consumo de sustancias psicoactivas o de otros factores, también, con aquellos jóvenes que se encuentran en riesgo de ser instrumentalizados por bandas criminales y en riesgo de ser víctimas de explotación sexual. Por último, el tercer grupo, se denomina red de familias sin techo, del cual hacen parte las familias que usualmente viven en la Comuna 10, también, aquellas familias que se dedican a las ventas ambulantes y las familias que viven en inquilinatos, en casas y espacios no dignos en Medellín.

Desde el arte hasta las ciencias sociales, basados en procesos pedagógicos y educativos, se pretende promover una mirada más humana hacia la población en pobreza extrema. El plan estratégico parte de 5 ejes: Visibilizar y documentar la realidad de la población; denunciar las vulneraciones a sus derechos; empoderar a la población vulnerable; formular e implementar estrategias comunitarias y establecer redes de apoyo. Este plan estratégico, a su vez cuenta con diferentes líneas de intervención y estas líneas cuentan con diferentes proyectos y actividades

que permiten que se cumpla la misión de la corporación, esto gracias a las personas donantes y voluntarias.

No obstante, desde el campo de la memoria social se realizan diferentes eventos, programas y actividades con el fin de resignificar la memoria de aquellas personas que fueron habitantes de calle y que por diferentes motivos ya no están físicamente. Respectivamente, se pretende reivindicar la lucha de aquellas personas en situación de calle mediante marchas en las que se manifiesta y se exige una vida digna para esta población, representando lo que significa ser habitante de calle. Una de ellas fue la marcha que se realizó durante el Paro Nacional del año 2019 en Colombia, la cual se denominó “40.000 razones para marchar”, el objetivo era visibilizar y marchar por las 40.000 personas habitantes de calle que hay en Colombia. También, en el programa Voces Callejeras se realizan diferentes reportajes a personas habitantes de calle en Medellín con la finalidad de conocer sus historias de vida y como llegaron a habitar las calles, así mismo, estas historias se socializan y se visibilizan en redes sociales. En el Festival de la Calle y el denominado Museo a la Calle, se realizan murales con rostros, frases y símbolos representativos relacionados con las personas habitantes de y en calle. En la campaña #MeResistoaDesaparecer, se realizan acciones de memoria social acompañadas de fotos y videos que se suben a redes sociales, esto con el fin de que se reconozcan y se reivindiquen los derechos de los y las habitantes de calle en general especialmente aquellos que sufrieron los efectos del conflicto armado. En consecuencia, se realiza una articulación con la JEP y la Red de Calle Medellín para honrar la memoria de aquellas personas habitantes de calle víctimas del conflicto armado y de los mal llamados “falsos positivos”, así mismo, para levantar la voz en representación de esta población; la cual ha sido bastante invisibilizada, silenciada y violentada

exigiendo dignidad, justicia, reparación y la no repetición. De la misma manera, se realizan charlas en instituciones educativas enfocadas sobre la prevención de la habitanza de calle.

Por último, estas son algunas de las actividades y programas que la corporación lleva a cabo entre los que se encuentran: La escuela popular de calle; la escuela de la no violencia; cine a la calle; muestra de talentos de ciudadanos que habitan la calle; cafertulia; ¿quién?; ¿desechable quién?; ¿sabías qué?; entre otros. Igualmente, se proponen varios escenarios de discusión y reflexión entre los que se destaca el semillero de investigación La Otra Ciudad, el cual tiene como objetivo ser un escenario de investigación y reflexión sobre el fenómeno social de la habitabilidad de calle. En conclusión, la Corporación Everyday Homeless aboga por el empoderamiento de las personas habitantes de y en calle como sujetos políticos y agentes de cambio.

### ***Grupo Ave Fénix***

El Grupo Ave Fénix, es una organización social compuesta en el año 1999 por personas que fueron habitantes de calle. Su objetivo es brindar acompañamiento y apoyo a quienes aún habitan las calles; esto, acompañado de ejercicios de escucha, diálogo y sensibilización. Además, a quienes desean salir de las calles se les hace acompañamiento y seguimiento llevándolos a una fundación o a un hospital como primer paso para su recuperación.

Omaira Estela Montoya, es una de las fundadoras de esta organización social y junto con sus demás compañeros ex habitantes de calle recorren los lugares más vulnerables de la ciudad de Medellín con el fin de ayudar y apoyar a quienes deseen abandonar las calles y a quienes no lo deseen, se les apoya y acompaña atendiendo sus necesidades más urgentes.

### ***Red de Calle Medellín***

La Red de Calle Medellín, como su nombre lo indica, es una red compuesta por líderes sociales, voluntarios y varias organizaciones sociales que trabajan con población habitante de y en calle en la ciudad de Medellín entre las que se encuentran: Everyday Homeless, Grupo Ave Fénix, Fundación Yonathan Forero No Más Drogas, Fundación Visibles, Aguapaneleros Medellín, Al Son de la Calle, Callejeras Colectiva, Chocolate pal compa de la calle, Bloque Popular de Salud Medellín, La Fundación Aguapaneleros de la Noche El Emmanuel; entre otras.

El objetivo de esta Red de Calle consiste en articular las diferentes organizaciones sociales mencionadas anteriormente y llevar a cabo diferentes estrategias sostenibles que promuevan la inclusión del habitante de calle y la población vulnerable en general, esto a través de actividades que fomenten la responsabilidad social. La Red de Calle cuenta con programas como: Todos somos habitantes de calle, Juntos podemos más, Congreso sobre habitantes en calle en Latinoamérica, Festival de la calle, Jornadas de bienestar, entre otros.

Además, la red cuenta con la casa de la cultura del habitante de calle, la cual funciona como centro de desarrollo y cultura donde prima la exploración artística e inclusiva a través de alianzas sociales y gubernamentales permitiendo de esta manera implementar estrategias de prevención e intervención frente al fenómeno de la habitanza de calle.

En relación con el campo de la memoria social, existe la semana del Habitante de Calle, la cual se desarrolla en puntos de concentración de personas habitantes de calle. Este escenario cuenta principalmente con espacios artísticos y de discusión que pretenden visibilizar la población habitante de calle desde la reflexión. Como se mencionó anteriormente, la Red de Calle Medellín realizó una articulación con la JEP para honrar la memoria de aquellas personas

habitantes de calle víctimas del conflicto armado y de los mal llamados “falsos positivos” mediante diferentes eventos y actividades.

### ***Madres de la Candelaria***

La Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, es un movimiento social que pretende hacer visible la situación de desaparición forzada que padece el departamento de Antioquia y el país. Es una resistencia civil que tiene el propósito de hallar las personas que han sido secuestradas y desaparecidas dentro del marco del conflicto armado.

Es una organización sin ánimo de lucro fundada en el año 1999 por algunas madres que exigían la verdad sobre sus hijos y familiares desaparecidos. Este movimiento social aboga por la busca de la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de la no repetición, además de velar por el cumplimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Su enfoque político y social tiene como referencia al movimiento social de las Madres de la Plaza de Mayo con la dictadura militar en Argentina.

No obstante, en relación con el subcaso de Dabeiba perteneciente al macrocaso 03 de la JEP y con la segunda audiencia de reconocimiento de verdad realizada en la ciudad de Medellín en junio del año 2023; el movimiento social Madres de la Candelaria en un acto de reconocimiento y de solidaridad deciden acoger y apadrinar a las 17 personas habitantes de calle halladas en la fosa común del cementerio de las Mercedes en Dabeiba-Antioquia con el objetivo de buscar y encontrar a sus familias, dado que la misma condición social del habitante de calle hace que sea complejo encontrarlas, y en caso de no poder encontrar a sus familias representar a estas personas habitantes de calle como si fueran sus hijos para exigir verdad y reparación frente al Estado y la sociedad.

## CAPÍTULO II

### **La pedagogía crítica, la pedagogía de la memoria subterránea y la pedagogía de la calle:**

#### **Apuestas ético-políticas en la escuela y en la calle.**

*“Todo lo que se está cometiendo contra nosotros los indigentes.*

*Nosotros los indigentes, nos dicen que nuestra vida no vale nada pero nosotros somos humanos como cualquiera. Tengamos o no tengamos somos humanos que es lo importante, en ese cuerpo*

*hay algo de Dios y si hay algo de Dios es humano. Eso es lo que nosotros queremos que nos comprendan y nos vean (...). Nosotros no tenemos armas, las únicas armas que tenemos es el*

*mugre y yo quiero que todo el pueblo colombiano nos mire como humanos que somos”*

*(El Comanche, 1992)*

El presente capítulo, tiene como objetivo realizar una caracterización de la institución educativa El Porvenir IED a la luz del problema social construido. Paralelamente, tiene como propósito presentar un análisis sobre las memorias subterráneas junto con un análisis de las perspectivas pedagógicas que fundamentan este trabajo la pedagogía crítica, la pedagogía de la memoria subterránea y la pedagogía de la calle. No obstante, estas tres perspectivas pedagógicas sostienen un diálogo mancomunado que tiene como fin convertirse en apuestas éticas, políticas y sociales que permitan abordar el conflicto armado desde una perspectiva política, crítica y de memoria enfatizada en las personas habitantes de calle como víctimas del conflicto armado y de los “falsos positivos”.

## **5. Colegio El Porvenir IED “Diálogo de saberes para el desarrollo de talentos con proyección de comunidad”.**

La institución educativa donde se aplicará la propuesta pedagógica, el colegio El Porvenir IED tiene dos sedes. La sede principal, se ubica en el barrio El Porvenir de la localidad de Bosa en la dirección Calle 51 Sur # 91 D- 56, mientras que la sede B se ubica en el barrio Bosa Santa Fe en la dirección Calle 58 Sur # 104 A- 50. La ubicación geográfica del colegio según su Proyecto Educativo Institucional (PEI) “*Diálogo de saberes para el desarrollo de talentos con proyección de comunidad*” el Barrio el Porvenir está situado en la ciudad de Bogotá en la localidad Séptima de Bosa a kilómetro y medio del Río Bogotá. Tiene como linderos los barrios Brasil sector I y II, la Cabaña, la Libertad, Santa Fe, Corzo y Holanda.

Ambos barrios donde se encuentran ambas sedes del colegio pertenecen a la UPZ 86 El Porvenir, la cual se ubica en la parte occidental de la localidad séptima de Bosa; limita al norte con el Río Bogotá y el Municipio de Mosquera, al oriente con la Avenida Gibraltar y la localidad de Kennedy; al sur con la avenida El Tintal y la UPZ 84 Occidental; y al occidente con la Avenida Bosa y la UPZ 87 Tintal.

### ***Caracterización Social UPZ 86 El Porvenir***

Según un informe de la Secretaría de Integración Social (2011) sobre la UPZ 86, se afirma que la UPZ Porvenir “es un sector en desarrollo, conformado por asentamientos humanos de origen ilegal que presenta serias deficiencias de infraestructura, accesibilidad, equipamientos y espacio público, con uso residencial predominante, de estratos 1 y 2”. En ese sentido, en el sector se puede evidenciar dos tipos de vivienda; primeramente, están las viviendas autoconstruidas de origen ilegal conocidas como “invasiones”, las cuales se fueron gestando en

la década de los 80 y están las viviendas construidas a partir de proyectos urbanos que hacen parte de las ciudadelas El Recreo y El Porvenir. Con el paso de los años, las constructoras se fueron apropiando de los lotes baldíos mediante la construcción de conjuntos residenciales de apartamentos y casas de interés social, esto con el fin de conformar las ciudadelas mencionadas anteriormente.

En este mismo informe, se sostiene que en la UPZ 86 El Porvenir habitan personas en situación de desplazamiento y reinsertadas del conflicto armado. Además, se presentan situaciones conflictivas que afectan la calidad de vida de sus habitantes, cito textualmente “hay presencia de pandillas, consumo y expendió de sustancias psicoactivas y otras formas de violencia, hay presencia de grupos armados al margen de la ley”. Así mismo, se asevera que personas jóvenes y adultas tienen problemas de consumo de drogas y consumen en parques y vías públicas, también que en los alrededores de las instituciones educativas hay presencia de pandillas con conductas delictivas relacionadas con el hurto, y tráfico y consumo de estupefacientes.

Cabe mencionar, que estos barrios de origen ilegal por su estructura y conformación son propensos a ser el refugio de bandas relacionadas con el microtráfico y es allí en estos barrios donde se forman la mayoría de las ollas de expendio y consumo de sustancias psicoactivas de la ciudad, esto con complicidad de algunos integrantes de la fuerza pública. Sin embargo, como habitante del sector, puedo afirmar que estas bandas relacionadas con el microtráfico también hacen presencia en los conjuntos residenciales y al interior o alrededor de estas edificaciones se visualizan escenas de expendio y consumo de drogas.

### ***La UPZ 86 y su vulnerabilidad en torno a la habitabilidad de calle y el consumo de SPA***

El último censo realizado por la SDIS (2024) para personas habitantes de calle en la ciudad de Bogotá, afirma que en Bogotá hay alrededor de 10.478 personas en situación de calle. Según este mismo censo las localidades de los Mártires, Santa Fe y Kennedy son las localidades que más cuentan con personas en situación de calle. En consecuencia, en la localidad de Bosa se estimó que hay 431 personas en esta condición de las 10.478 contabilizadas.

De acuerdo con lo anterior, la cifra de habitantes de calle en Bogotá ha aumentado drásticamente en los últimos años y como lo sostuve, el fenómeno de la habitabilidad de calle se expandió y se dispersó hacia los barrios populares y periferias de la ciudad luego del desalojo del Bronx. También, en la localidad de Bosa ha aumentado el número de habitantes de calle como lo sostuve basado en el censo del año 2024 y en mis percepciones como habitante de la localidad.

Por otra parte, ambos barrios donde se encuentran ubicadas las sedes educativas del colegio El Porvenir IED presentan problemas de expendio y consumo de sustancias psicoactivas. No obstante, a tan solo dos o tres cuadras de las instalaciones educativas hay presencia de ollas con escenarios de consumo y expendio de drogas, contexto que pone en alto grado de vulnerabilidad de consumo a las y los estudiantes.

Para entender un poco mejor esta situación, hay que tener en cuenta lo que se problematizó anteriormente sobre la dispersión de ollas de microtráfico junto con las personas habitantes de calle después del desalojo del Cartucho y del Bronx, dado que este desalojo se realizó sin ninguna proyección social y sin ningún plan de atención integral suficiente para las personas en situación de calle.

Los barrios populares, se convirtieron en lugares propensos para el establecimiento y operación de bandas delincuenciales relacionadas con el microtráfico. En la plataforma digital de

la Fundación Razón Pública (2016) en un artículo escrito por Juan Carlos Ruiz, profesor titular de la Universidad del Rosario en Bogotá, denominado *Consecuencias de la intervención en el Bronx de Bogotá: seis meses después*, Ruíz manifiesta que “Se calcula que en Bogotá hay entre 400 y 600 “ollas” de expendio y consumo de drogas, algunas de las cuales (unas 11) prometen convertirse en nuevas versiones del Bronx” situación que debería alarmar al Estado y a la sociedad en general. De igual manera, en el mismo artículo se problematiza que:

No era necesario el reciente estudio del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para concluir que Colombia pasó de ser un país productor de drogas a representar un lucrativo mercado interno de consumo. Y esta situación está afectando a los jóvenes escolares. Tres grandes encuestas sobre colegios y victimización entre escolares bogotanos adelantadas en 2006, 2011 y 2013 muestran que el consumo de drogas ha aumentado de manera preocupante: de 6,1 por ciento en 2006 a 29,3 por ciento en 2013 en colegios públicos, y de 4,1 a 13,2 por ciento en los privados en el mismo período.

Por lo tanto, es una situación preocupante que está afectando a la comunidad escolar. Estudiantes consumen dentro y fuera de las instalaciones educativas y es importante pensar en ¿Qué se está haciendo para evitar esta situación? y ¿De qué manera se está previniendo el consumo de sustancias psicoactivas en los colegios?

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que por la presencia cercana de las “ollas” a los colegios, se ven frecuentemente a habitantes de calle transitar por la zona escolar. Es importante recordar que muchos estudiantes entre escolares y universitarios frecuentaron las calles del Cartucho y del Bronx. Ruíz (2016) cita en el mismo artículo “No hay que olvidar que en el Bronx se encontró la presencia preocupante de menores de edad, en muchos casos

estudiantes de colegios públicos distritales. Y no pocos centros escolares se encuentran en cercanías de las nuevas ollas de la ciudad”.

En ese sentido, no se puede pasar por desapercibido que hubo y que sigue habiendo casos sobre estudiantes y egresados de los colegios que por diversos problemas caen en el consumo de drogas y posteriormente terminan como habitantes de calle. Con respecto a esa problemática, puedo afirmar como habitante del barrio desde hace 17 años, como egresado del colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED del año 2012 y desde mi experiencia de vida que conozco tres casos de tres excompañeros del colegio, todos de diferentes cursos, los cuales actualmente tienen problemas de consumo con el bazuco, lo que ha generado que uno de ellos esté como habitante de calle y los otros dos como habitantes de calle transitorios. Esta situación, siempre me ha conflictuado mucho, ya que no se está haciendo nada para prevenir y mitigar la habitanza de calle y lo que se hace frente a la prevención del consumo de sustancias se queda demasiado corto.

Es importante, tener en cuenta que las problemáticas estructurales existentes en Colombia condicionan estos contextos y mientras esas problemáticas estructurales sigan reproduciendo la desigualdad social junto con la pobreza y la violencia, lamentablemente, se seguirán truncando y perdiendo muchas vidas como las de mis amigos y miles de personas que están enfrentando esa dolorosa y ardua situación.

También, es importante analizar que la mayoría de las personas habitantes de calle son hombres, esto lo confirma el censo de la SDIS del año 2024. Con respecto a lo anterior, es necesario cuestionar y combatir el machismo puesto que este logra aislar a los hombres, les hace creer que comunicar lo que sienten tiene que ver con lo femenino y eso los hace débiles. Por tal razón, muchos no tienen redes de apoyo cercanas y terminan ocultando sus problemas para luego

recurrir al suicidio o al consumo de drogas y como consecuencia de este consumo terminan habitando la calle, interpretando esto último como un suicidio lento, el cual termina truncando cualquier proyecto de vida. En ese sentido, también es importante preguntarse sobre ¿Qué se está haciendo desde las escuelas para cuestionar el machismo y problematizar sus prácticas culturales? y ¿Cómo se está trabajando el tema de gestión emocional y salud mental en los colegios?

### ***La escuela y la habitabilidad de calle: Una relación poco conocida y discutida***

El profesor Oscar Alfonso Roa, docente investigador de la Universidad Externado de Colombia, quién ha investigado el tema de habitantes de calle en Bogotá en un artículo denominado *El ciclo mortal de los habitantes de calle en Bogotá. Teorías, olvidos, políticas y desenlaces fatales* junto a otros autores problematizan algo que me parece muy importante discutir.

Esta discusión que ellos proponen en el apartado *Modelos de escuela incompatibles con la promoción del talento* está relacionada con el cuestionamiento de algunos modelos educativos que por medio de algunos docentes reproducen e imponen dogmas y prácticas homogeneizadoras en un mundo de diversidades a través de programas educativos que terminan estandarizando un proyecto educativo lineal y homogéneo, el cual omite y niega multiplicidad de talentos, los cuales terminan siendo reprimidos y es ahí cuando comienza el conflicto entre el estudiante y la escuela.

Es así, como inicia el desinterés por estudiar y con ello las inasistencias para luego en algunos casos terminar abandonando el proceso educativo. Tal situación genera una serie de conflictos entre el estudiante y la familia, dado que los padres comparten el proyecto educativo

que pretende imponer la escuela. Al respecto, Alfonso et al. (2019) sostienen que “La comparación con los aprovechados hijos de otras familias exagera la animadversión del joven talentoso hacia el entorno inmediato, se produce el abandono y llega a la calle (p.107)”. De esa manera, muchas y muchos jóvenes terminan en el consumo de drogas y algunos posteriormente habitando la calle, todo esto ante un sistema represivo que les excluye por medio del modelo educativo junto con una familia que termina interiorizando y reproduciendo el discurso represivo promovido por la escuela.

Por consiguiente, es importante problematizar esta situación, ya que varias escuelas junto con varios docentes siguen reproduciendo estas prácticas represivas y homogeneizadoras, las cuales están muy relacionadas con el modelo de educación tradicional. Consecuentemente, la escuela junto con el modelo educativo tradicional y neoliberal generan conflictos familiares, los cuales incidieron y siguen incidiendo significativamente para que muchos jóvenes y adolescentes terminen truncando sus vidas por medio del consumo de drogas y la posterior habitanza de calle.

## **6. Memorias visibles - Memorias no visibles: Memorias subterráneas.**

Ahora bien, abordando el campo de la memoria desde Cuesta (1998) quién define la memoria como una construcción social del recuerdo, sería interesante problematizar dentro de los debates del campo de la memoria, la memoria institucionalizada, es así como ella la denomina. En ese mismo texto, Cuesta (1998) en su apartado la memoria institucionalizada afirma que los gobiernos y los poderes públicos no dejan de ser imponentes máquinas de memoria o de olvido institucionalizado, decretando el recuerdo, el olvido, la amnistía, la amnesia, la condena o el perdón (p.209).

Por consiguiente, la institucionalización de la memoria representa una amenaza para la memoria social, sobre todo para las memorias de aquellas poblaciones pobres y vulnerables que por cuestiones políticas y de poder han sido objeto de discriminación, exterminio e invisibilización entre ellas la memoria colectiva y social de la población habitante de calle y de las víctimas de los “falsos positivos”.

La memoria institucionalizada ha reescrito la historia, así lo afirma Cuesta. Al respecto, desde la memoria institucionalizada se ha impuesto una narrativa y una versión institucional y oficial de la historia y la memoria. Esta narrativa, ha sido impuesta y reproducida por el Estado desde todas sus instituciones sociales entre ellas una de las más importantes la escuela, incluyendo también a los medios de comunicación. Por lo tanto, esta versión oficial de la historia ha sido interiorizada por gran parte de la sociedad de manera acrítica sin ser cuestionada, condenando peligrosamente al silencio y al olvido a las narrativas y memorias de aquellas poblaciones que han sido históricamente marginadas y violentadas por quienes han ostentado el poder.

Sin embargo, se han propuesto diferentes, métodos, modelos y perspectivas pedagógicas que cuestionan la pedagogía tradicional, la cual se ha encargado de imponer y reproducir esa versión “oficial” de la historia de manera acrítica, valiéndose de la memorización de fechas, hechos, lugares y personajes adscritos a la narrativa oficial como forma de percibir los fenómenos sociohistóricos, esto sin la comprensión y entendimiento de los procesos socioculturales, los cuales terminan siendo fundamentales en el análisis y comprensión de la historia.

En relación con lo anterior, este debate de las memorias visibles-invisibles, institucionales – no institucionales, oficiales-no oficiales sería interesante cerrarlo con los

postulados de Traverso (2007) quién sustenta que “hay memorias oficiales alimentadas por instituciones, incluso Estados y memorias subterráneas, escondidas o prohibidas. Dicho de otra manera, hay memorias fuertes y memorias débiles” (p.48).

Traverso (2007), pone como ejemplo el caso de América Latina cuando durante las celebraciones del quinto centenario del “descubrimiento” de América la memoria indígena fue expuesta como una memoria antagonista, directamente opuesta a la memoria oficial de los Estados latinoamericanos cómplices de la colonización y el genocidio. En ese caso, la memoria de los pueblos indígenas es una memoria débil e invisibilizada por esas memorias fuertes impuestas por los Estados. Las memorias débiles, como lo sostiene Traverso son esas memorias subterráneas, escondidas o prohibidas. Michael Pollak en su texto *Memoria, olvido, silencio*, habla también sobre las memorias subterráneas refiriéndose también a estas memorias como aquellas memorias clandestinas y marginadas que están relacionadas directamente con lo no dicho, parte integrante de las culturas dominadas y minoritarias. Al respecto, Pollak (2006) sostiene que:

Al privilegiar el análisis de los excluidos, de los marginados y de las minorías, la historia oral resaltó la importancia de las *memorias subterráneas* que, como parte integrante de las culturas minoritarias y dominadas, se oponen a la *memoria oficial*, en este caso a la memoria nacional [...] Al contrario de Maurice Halbwachs, ese abordaje acentúa el carácter destructor, uniformizante y opresor de la memoria colectiva nacional (p. 18).

No obstante, abordaré la categoría de memoria subterránea de Michael Pollak como eje de análisis y reflexión sobre estas memorias colectivas que han sido invisibilizadas, entre ellas la memoria de las víctimas de los “falsos positivos” y de las personas habitantes de calle.

### ***Entre el Silencio, el Olvido, la Negación y la Impunidad: Memorias Subterráneas de las Víctimas de los “falsos positivos”***

Las memorias subterráneas de aquellas víctimas de los mal llamados falsos positivos en su mayoría jóvenes en situación de vulnerabilidad también fueron asechadas durante mucho tiempo por el silencio, la negación, la impunidad y el olvido. Cabe resaltar, que se registran casos de ejecuciones extrajudiciales por lo menos desde 1984 (CINEP, 2011, p. 14). Un caso emblemático de ello fue el genocidio de la Unión Patriótica, partido político de las extintas FARC-EP, donde miles de sus militantes fueron asesinados por el Estado su genocidio es considerado un crimen de Estado. Pero, algo sí es cierto y es que las ejecuciones extrajudiciales, asesinatos y crímenes de Estado se agudizaron y se sistematizaron durante el gobierno de Uribe Vélez durante el 2002-2010.

### ***Memorias Subterráneas de la Población Habitante de Calle en Colombia y Bogotá***

Retomando nuestro caso de investigación, las personas habitantes de calle junto con su memoria colectiva hacen parte de esa memoria subterránea, clandestina y marginada entendiendo el contexto histórico mencionado anteriormente, donde evidenciamos que históricamente las personas que actualmente conocemos como habitantes de calle antes eran concebidas despectivamente como mendigos, vagos, gaminos, embusteros, ladrones, desechables e indigentes. Personas relacionadas directamente con todo lo malo y lo indeseable causando desconfianza e inseguridad en la sociedad.

Consecuentemente, al ser una población que no representa ningún valor para el Estado y para la sociedad han estado condenados históricamente al silencio y al olvido. Pollak (2006), menciona algo muy interesante “El problema que se plantea a largo plazo para las memorias

clandestinas e inaudibles es el de su transmisión intacta hasta el día en que puedan aprovechar una ocasión para invadir el espacio público y pasar de lo no-dicho a la contestación y la reivindicación” (p.24), argumentando que para la memoria nacional hay recuerdos que son prohibidos, indecibles y vergonzosos, los cuales hacen parte de esa memoria subterránea. Por lo tanto, terminan pasando por desapercibidos e ignorados por la sociedad.

Con relación a esto, en la ciudad de Bogotá se han realizado contadas puestas artísticas principalmente murales, los cuales plasman en las paredes esas memorias subterráneas de las personas habitantes de calle que han estado encrucijadas entre el silencio y el olvido. Uno de estos, es el mural ubicado en la calle 26 con carrera 13b inspirado en la fotografía de Héctor Fabio Zamora conocida como *el beso de los invisibles*, la cual plasma a dos personas habitantes de calle demostrando su afecto y amor por medio de un beso. Esta fotografía, se tomó en la calle del Bronx en el año 2013. Por otro lado, sobre la Avenida Caracas en inmediaciones al Parque Tercer Milenio, lugar donde quedaba antiguamente el cartucho, existe un mural en el que se retrata el rostro de un niño habitante de calle junto con el rostro del Comanche quien fue habitante de calle y un representante líder social del Cartucho durante la década de los 80 y 90.

## **7. Falsos positivos y habitabilidad de calle una aproximación bibliográfica alrededor de lo pedagógico.**

El balance pedagógico realizado en torno a la enseñanza de los “falsos positivos”, permitió identificar que este fenómeno se ha abordado desde enfoques y perspectivas como la pedagogía crítica, la educación en derechos humanos, la investigación-acción educativa (IAE) y el aprendizaje basado en problemas (ABP). Un ejemplo de ello es el trabajo de Beltrán (2019) *La enseñanza de la historia reciente (falsos positivos) y los DDHH: Una mirada desde la escuela*, el

cual se sustenta en los enfoques y perspectivas pedagógicas mencionadas. De manera similar, el trabajo de González (2019) *La memoria histórica de los falsos positivos en Soacha: una mirada desde la construcción de narrativas transmedia de los estudiantes de la Institución Educativa Santa Ana (IESA)* se fundamenta en la pedagogía crítica y la investigación-acción educativa. Sin embargo, los proyectos investigativos que abordan el tema de los “falsos positivos” con una intención pedagógica siguen siendo escasos.

Adicionalmente, existe el material pedagógico elaborado por la JEP, que a partir de la pedagogía de la memoria busca facilitar el aprendizaje sobre el fenómeno de los “falsos positivos”. Este material de libre acceso, está diseñado principalmente para que los docentes lo utilicen en sus clases dentro del marco de la Cátedra de la Paz. En la misma línea, se encuentra también el material pedagógico desarrollado por la Comisión de la Verdad orientado a promover la comprensión crítica del conflicto armado y el reconocimiento de las víctimas de los “falsos positivos”.

Por otra parte, el balance pedagógico realizado alrededor de la enseñanza de la habitabilidad de calle, permitió identificar que este fenómeno se ha abordado desde perspectivas pedagógicas como la pedagogía crítica. Un ejemplo de esto es el trabajo de Corredor y Gutiérrez (2015) *La calle de el cartucho de Bogotá: Una aproximación a las dimensiones omitidas de los estudios sociales*, el cual se fundamenta en la pedagogía crítica. No obstante, los proyectos investigativos que abordan el tema de la habitabilidad de calle con una intención pedagógica son aún más escasos que el de los “falsos positivos”.

Por su parte, la Corporación Everyday Homeless de la ciudad de Medellín, desde su proyección social aborda la prevención de la habitabilidad de calle teniendo como fundamento la

Pedagogía crítica. Mientras que la Secretaría de Integración Social también aborda la prevención de la habitancia de calle pero lo hace desde la pedagogía tradicional.

### **8. La pedagogía crítica, la pedagogía de la memoria subterránea y la pedagogía de la calle: Dignificando a la población habitante de calle.**

Este apartado tiene como propósito rastrear los principales postulados de la pedagogía crítica, la pedagogía de la memoria subterránea y la pedagogía de la calle. Estas perspectivas pedagógicas resultan fundamentales para la enseñanza, la problematización y la posterior reflexión en torno a la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos” en escenarios político-sociales como la escuela y la calle.

El sistema económico y político imperante en el mundo nos tiene sumidos en una profunda crisis civilizatoria, la cual es cada vez más evidente con relación a las diversas problemáticas manifestadas alrededor del mundo. En este contexto, el neoliberalismo es el principal responsable de la mayor catástrofe ambiental, económica y social nunca antes vista en la historia de la humanidad. Su principal objetivo es homogeneizar todas las esferas de la vida bajo la lógica del mercado.

La educación, claramente no se iba a escapar de esta lógica mercantilista, esto ha sido evidente a lo largo de las últimas décadas con la instauración de las políticas educativas neoliberales, las cuales han tenido como objetivo primordial privatizar la educación. No obstante, dentro de esta lógica mercantilista se concibe la educación como un servicio y no como el derecho fundamental que es. Al tiempo, interpreta al educando como un cliente al que se debe preparar en el menor tiempo posible y al maestro como un simple operario del currículo. Al respecto, Ortega Valencia (2020) sostiene que estas políticas educativas neoliberales son

“Políticas y estrategias que se orientan a mantener esta sociedad inhumana basada en una ética del mercado que reduce al maestro a un asalariado más y a la educación en una mercancía” (p.100).

En ese sentido, el neoliberalismo y su cultura de la crueldad se sustentan en el individualismo como principio estructural cuyo propósito consiste en fragmentar los vínculos colectivos y debilitar toda forma de organización política y social. Por ende, esta atomización de la sociedad facilita la implementación del proyecto neoliberal sin mayores resistencias ni cuestionamientos algunos. En esta lógica, el sistema educativo neoliberal tiende a “formar” sujetos que no problematizan la realidad sino que se ajustan más bien a dinámicas de obediencia y adaptación.

Como consecuencia, se promueve un modelo de estudiante concebido como producto quien es caracterizado por la apatía crítica, la indiferencia social y una progresiva insensibilización frente a las injusticias estructurales. Una de estas injusticias estructurales es la habitabilidad de calle, frente a la cual hay un Estado y una sociedad que se muestran indiferentes e indolentes. Esto, en parte, como resultado de la pedagogía de la crueldad promovida por el sistema educativo neoliberal, la cual “ha silenciado procesos y criminalizado acciones de identidades políticas, étnicas, sociales, culturales, de género, sexuales y generacionales” (Ortega Valencia, 2020, p.40).

### ***La pedagogía crítica como respuesta a la educación neoliberal y a su pedagogía de la crueldad***

La pedagogía crítica desde su enfoque crítico y como apuesta ético- política, se posiciona como una pedagogía anticapitalista. La pedagogía crítica pretende revolucionar, transformar y

salvar la escuela del modelo educativo neoliberal y su pedagogía de la crueldad. Del mismo modo, propende formar sujetos críticos, sentipensantes, reflexivos y sensibles, puesto que el sistema capitalista necesita sujetos acríticos, asépticos, anestesiados, insensibles, ignorantes, indiferentes, indolentes y olvidadizos. Según Ortega Valencia (2020), la pedagogía crítica promueve la construcción de vínculos sociales basados en la autonomía, la cooperación y la igualdad orientados por el apoyo mutuo y no por la lógica del privilegio y la acumulación. Estas relaciones, se fundamentan en la horizontalidad, el diálogo intercultural y la ausencia de dominación política y económica configurando una práctica educativa comprometida con una ética emancipadora que confronta el individualismo exacerbado y favorece formas de existencia colectiva.

Desde este propósito de construcción de comunidades solidarias junto con el ejercicio permanente de la reflexión crítica, la pedagogía crítica se configura como una práctica educativa atravesada por la indignación ética frente a las injusticias asumiendo un compromiso activo con las luchas de emancipación. En este sentido, la pedagogía crítica no se limita a una propuesta pedagógica instrumental más bien se inscribe como un proyecto político-pedagógico orientado a la transformación de las relaciones de dominación promoviendo procesos educativos de conciencia, resistencia y acción emancipadora.

De la misma manera, la pedagogía crítica se configura como un espacio de interacción en el que se construyen y expresan subjetividades tanto individuales como colectivas. Desde esta perspectiva, no se limita a la producción de conocimiento sino que participa activamente en la formación de sujetos críticos, éticos y políticos capaces de interpretar críticamente su realidad y de intervenir en ella. En esa misma línea, la pedagógica crítica permite que se analice desde una perspectiva crítica, ética y reflexiva al habitante de calle reconociéndolo como sujeto político y

de derechos y por supuesto como víctima de la desigualdad estructural, del conflicto armado y de los “falsos positivos”. En un artículo, denominado *Pedagogía crítica en Colombia: Un estudio en la escuela de sectores populares* la profesora Ortega Valencia (2014) concibe la pedagogía crítica como:

un campo interdisciplinario que dialoga con diferentes perspectivas teóricas situadas en la filosofía, la antropología y la sociología de la educación. Reconoce la dimensión ética y política en los procesos formativos y problematiza los procesos de interacción sociocultural, tanto a nivel escolar como en aquellas prácticas organizativas tendientes al fortalecimiento de relaciones sociales y culturales de carácter democrático y participativo en la reivindicación de lo público. Desde allí, contribuye en procesos de construcción del vínculo social y pedagógico (p.58).

### ***Diálogos entre la pedagogía crítica y la pedagogía de la memoria subterránea***

La pedagogía crítica y la pedagogía de la memoria subterránea convergen en su apuesta por una educación comprometida con la transformación social y la dignificación de los sujetos históricamente excluidos. En este caso, los habitantes de calle como víctimas de los “falsos positivos”. Por ende, mientras la pedagogía crítica problematiza las relaciones de poder que atraviesan la escuela y la sociedad al tiempo que promueve la formación de una conciencia ética, crítica y política en los sujetos; la pedagogía de la memoria subterránea, aporta herramientas para el reconocimiento de la verdad, el esclarecimiento de las responsabilidades y la formación de subjetividades que confronten el olvido, el silencio y la negación impuestas. En su articulación, ambas perspectivas dialogan y conciben la educación como un escenario crítico de carácter

ético-político desde el cual es posible resignificar el pasado, interpelar el presente y proyectar prácticas pedagógicas orientadas a la verdad, la justicia y la no repetición. Con relación a lo anterior, Ortega Valencia (2020) asume la pedagogía de la memoria como “una configuración de la pedagogía crítica en una perspectiva hermenéutica y dialéctica en la que la experiencia, la práctica y la teoría sean constitutivas del maestro y de la vida escolar y comunitaria” (p.54).

Según el informe de la Comisión de la Verdad (2022), la pedagogía de la memoria se configura como una apuesta educativa y profundamente política que cuestiona activamente los procesos de silenciamiento y negación del pasado reciente, el cual está marcado por el conflicto armado y sus graves violaciones a los derechos humanos. Más que una simple evocación del pasado, esta perspectiva interpela las estructuras que han producido la violencia con el propósito de disputar el olvido, desnaturalizar la impunidad y contribuir a la transformación del presente orientando la construcción de un futuro sustentado en la verdad, la justicia y la garantía de la no repetición. De igual forma, Castro Sánchez et al. (2020) definen la pedagogía de la memoria como “una pedagogía senti-pensante y actuante, que trabaja con las relaciones y tensiones en torno a la memoria, la historia y la justicia como ámbitos de acción ético-política (...)” (p.22).

Paralelamente, Castro Sánchez et al. (2020) también enfatizan en que la pedagogía de la memoria “se resiste a los olvidados heredados que propician impunidades. Su quehacer se centra en desinstalar velos apostados por la tradición, haciendo cortos circuitos” (p.13). Al mismo tiempo, Castro Sánchez et al. (2020) señalan desde las palabras de Graciela Rubio (2013) que la pedagógica de la memoria busca:

(...) promover una memoria compartida, esto es, construida desde la comprensión de lo que hemos sido como sociedad y lo que aspiramos a ser [...] en el que se asume la

responsabilidad de que ningún relato sobre el pasado reciente es ingenuo. El pedagogo sabe que sus estudiantes son herederos de dicho pasado, por ello debe instarlos a construir otros futuros, unos distintos del presente (p.13).

Además, la pedagogía de la memoria subterránea también está en una pugna constante con la pedagogía de la desmemoria y la pedagogía de la crueldad, las cuales hacen parte del proyecto educativo neoliberal. No obstante, la pedagogía de la crueldad y la pedagogía de la desmemoria abogan por perpetuar el silencio y el olvido desde una perspectiva acrítica y desconocedora de la realidad. De la misma manera, tienen como intención posicionar la historia de los de arriba y la historia oficial/tradicional como la únicas fuentes de verdad, negando e invisibilizando la historia de los de abajo, la historia de las víctimas. Consecuentemente, en respuesta a la pedagogía de la desmemoria, Castro Sánchez et al. (2020) afirman que la pedagogía de la memoria asume “(...) explorar olvidos, desenterrar mentiras enseñadas como axiomas académicos y explicar oscuridades que pretenden eternizarse en el imaginario. [Asumimos] el deber de velar, es decir, quitar los velos (...) dar acceso a la palabra” (p.19).

Desde los postulados de la pedagogía de la memoria subterránea vistos anteriormente, el reconocimiento de la población habitante de calle como víctima de los mal llamados falsos positivos no solo constituye un fundamento ético sino también un acto pedagógico y político que disputa las narrativas que históricamente han deshumanizado a quienes hacen de la calle su hogar. Al situar a las personas habitantes de calle en el centro de los procesos formativos y pedagógicos, la pedagogía de la memoria subterránea permite visibilizar las violencias estructurales, simbólicas y materiales que atañen a quienes residen en la calle así como cuestionar los discursos que legitimaron su eliminación bajo las lógicas de aporofobia y ‘limpieza social’. En este sentido, recordar, nombrar y dignificar a las personas habitantes de

calle como víctimas implica romper con patrones de negación y olvido y fortalecer una conciencia crítica que contribuya a la construcción de garantías de no repetición. En tanto, se reafirma su condición como sujetos políticos y de derechos ampliando así los horizontes de justicia, verdad y reparación desde una educación comprometida con la dignidad humana y la transformación social.

***Pedagogía de la calle: Una posibilidad de formación política con quienes hacen de la calle su hogar***

La pedagogía crítica y la pedagogía de la memoria subterráneas enmarcadas en la educación para la paz, convergen normalmente en escenarios escolares y en escenarios político-sociales con comunidades determinadas. Sin embargo, estas perspectivas y prácticas pedagógicas no suelen llevarse a escenarios informales como la calle ni se implementan con la población que la hace su hogar. Como vimos, la pedagogía crítica y la pedagogía de la memoria subterránea se conciben como apuestas éticas y políticas que tienen una intención de formación crítica y de memoria junto con una educación para la paz como intención política. Las personas habitantes de calle por su misma condición carecen de acceso a espacios educativos y de formación política.

Las instituciones como la Secretaría de Integración Social (SDIS) y el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) asumen la pedagogía de la calle como un enfoque educativo que lleva el aprendizaje a los espacios públicos donde conviven poblaciones vulnerables como niños en situación de calle o personas dedicadas al trabajo informal. No obstante, siguiendo el planteamiento de Taracena (2014) el fundamento de la pedagogía de calle reside en reconocer el entorno público como un espacio formativo legítimo donde se construyen

saberes fuera de la estructura escolar tradicional. Bajo esta premisa, Tacarena (2014) en Pachón Carranza (2025, p.123) define el fundamento de la pedagogía de la calle como:

un proceso donde dichos grupos puedan negociar un lugar en la sociedad, más allá de la simple exclusión, donde la sociedad sea capaz de crear espacios de escucha, y pueda resignificar su presencia. La investigación permite crear un cuadro conceptual con fines de comprensión y heurísticos. La intervención permite insertarse en un movimiento social que implica una toma de posición ideológica y de acción (p. 2).

Como acabamos de ver, esta corriente educativa y pedagógica denominada *pedagogía de la calle* desde la perspectiva de las instituciones carece de formación e intención política. La población habitante de calle, al ser una población que ha sido despojada de todo hasta del acceso a una educación crítica y de calidad tiende a ser educada por procesos de aprendizaje enmarcados meramente en la “rehabilitación” y la resocialización. Con base a ello, Pachón Carranza (2025), afirma que:

Como se ha insistido con anterioridad, los sujetos deben estar vinculados a procesos educativos donde se les permita generar conciencia crítica de las relaciones de poder que deciden sobre sus vidas, sus cuerpos, sus entidades y lugares de confluencia, evitando así la despolitización del habitante de calle (p.123).

En consonancia con la cita expuesta anteriormente, la pedagogía de la calle en articulación con la pedagogía crítica y la pedagogía de la memoria subterránea debe propiciar espacios educativos donde se desarrolle el pensamiento crítico posibilitando que el mismo habitante de calle se reconozca como sujeto ético, político y de derechos. Esto, le permite al habitante de calle cuestionar las injusticias políticas y sociales. Al mismo tiempo, comprender

que su condición de calle no es simplemente el resultado de una “decisión” sino que es el resultado de factores políticos y estructurales que incidieron para que llegase allí porque como se mencionó en una ocasión anterior la habitanza de calle no es una elección libre, como se cree.

Esta pedagogía de la calle sustentada en la pedagogía crítica y la pedagogía de la memoria subterránea enmarcadas en una educación para la paz, les permite a las y los habitantes de calle empoderarse políticamente para que puedan intervenir en su propia vida y en la comunidad transformando así sus condiciones de vulnerabilidad en espacios de resistencia y participación. Asimismo, les permite comprender y reconocer desde la memoria y desde una perspectiva crítica y consciente cómo y por qué habitantes de calle como ellos fueron engañados y asesinados para ser presentados como supuestas bajas en combate en el marco del conflicto armado y de los mal llamados falsos positivos. Asesinatos que fueron fundamentados y legitimados bajo discursos aporofóbicos y de “limpieza social”. Al mismo tiempo, esta práctica educativa política y de memoria posibilita realizar una pedagogía preventiva para que esto no quede en el olvido y se instaure en la memoria de quienes aún habitan la calle con el propósito de que ellos sepan que repudiablemente esto ocurrió y que no puede volver a ocurrir, evitando que en próximas ocasiones sean engañados con falsas promesas para ser asesinados y presentados como supuestas bajas en combate en el contexto de los “falsos positivos”.

***Para una pedagogía de las memorias subterráneas de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” a partir del subcaso de Dabeiba - Antioquia***

La propuesta pedagógica implementada tuvo como propósito principal que las y los estudiantes de los cursos 1004 y 1005 del colegio El Porvenir IED reconocieran a la población habitante de calle como víctimas de los “falsos positivos”. No obstante, la propuesta pedagógica

tuvo como fundamento la pedagogía crítica y sus diálogos con la pedagogía de la memoria subterránea. Es importante, tener en cuenta que la pedagogía de la memoria estuvo sustentada en la memoria subterránea. Es decir, que se hizo una pedagogía de la memoria subterránea de los habitantes de calle con el fin de que los estudiantes reconocieran a la población habitante de calle como víctimas de los “falsos positivos” a partir del subcaso de Dabeiba.

En consecuencia, se desarrollaron cuatro bloques, dado que fueron cuatro sesiones implementadas en cada curso para un total de ocho sesiones desarrolladas. En ese sentido, la propuesta pedagógica se estructuró en tres fases. La primera fase, tuvo como objetivo explicar el fenómeno de los “falsos positivos” junto con sus características principales a través de las preguntas ¿Qué son realmente los “falsos positivos”? y ¿Quién dio la orden? La segunda fase, tuvo como propósito problematizar la habitabilidad de calle por medio de las preguntas ¿Desechable quién? y ¿Qué significa ser habitante de calle? y la tercera fase, tuvo como objetivo que los estudiantes reconocieran a la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos” a partir del subcaso de Dabeiba. Las sesiones se desarrollaron entre el 17 de octubre y el 14 de noviembre del 2024.

Para darle sentido a esta propuesta pedagógica tuve la oportunidad de participar en otras actividades desarrolladas por el colegio. La más importante fue el conversatorio *Ocho años después, ¿una paz estable y duradera en Colombia? Realidades, obstáculos, retos y oportunidades*. Este escenario político y de memoria tenía como objetivo generar un espacio de reflexión y discusión sobre la actualidad de la paz en Colombia. Por ende, tuvo como invitadas a algunas víctimas del conflicto armado entre ellas la señora Doris Tejada, madre de Óscar Alexander Morales Tejada víctima de los “falsos positivos” en el caso de Soacha. Este espacio, me permitió interactuar con los estudiantes de grado décimo y con las víctimas principalmente

con la señora Doris. Dicho conversatorio, hizo parte del proyecto *Haciendo Memoria en el País del Olvido*, el cual en palabras de la profesora Claudia Díaz del área de Ciencias Sociales surgió como:

Una iniciativa que surgió en el año 2016 luego del plebiscito por la paz cuando el NO salió vencedor, es así como sentimos la necesidad de empezar a trabajar un proceso de memoria histórica en donde no se contara la historia oficial, sino se contara la historia a través de las víctimas del conflicto armado en el país (Entrevista, 1 de abril del 2025).



Figura 5: Conversatorio del colegio El Porvenir IED "Ocho años después, ¿una paz estable y duradera en Colombia? Realidades, obstáculos, retos y oportunidades".

### CAPÍTULO III

#### **Entre la escuela y la calle: Sistematización de una experiencia pedagógica sobre la memoria subterránea de la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos”.**

*“Es muy importante que se vaya a los colegios que les digan a los ciudadanos, también a los habitantes de calle, que los sensibilicen. La droga es un demonio, es un instrumento que mata y así se evita de que esos “falsos positivos” lleguen con engaños”*

*(Omaira Estela Montoya, 2024)*

En el presente capítulo, se desarrolla la sistematización de experiencia con relación a las prácticas pedagógicas llevadas a cabo en el colegio El Porvenir IED sede B con estudiantes de los grados 1004 y 1005 durante el último trimestre del año 2024. De igual manera, como complemento se sistematiza la experiencia relacionada con el proyecto político social *Dignidad Callejera*, puesto que a partir de este proyecto fue posible hacer pedagogía de la memoria subterránea por medio de la pedagogía de la calle con respecto a la temática central de esta investigación *habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”* en varios espacios político-sociales.

La sistematización de experiencia que se plantea a continuación corresponde al análisis reflexivo de los cuatro bloques realizados en el colegio El Porvenir IED junto con el análisis de la experiencia en la calle, la cual fue posible a través del proyecto *Dignidad Callejera*.

## 9. Sistematización de experiencia en el colegio El Porvenir IED: Reconociendo desde la escuela a la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos”.

En la sistematización de experiencia en el colegio El Porvenir IED, el contexto social de las y los estudiantes va a ser un eje de análisis y reflexión fundamental. Algunos días después del conversatorio pude asistir a una clase de la profesora de ciencias sociales Claudia Diaz con ambos cursos. Allí, tuve la posibilidad de presentarme y de socializar la propuesta pedagógica además de implementar una caracterización socioeconómica con el fin de indagar sobre el contexto social de los y las estudiantes.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Departamento de Humanidades - Licenciatura en Ciencias Sociales

CARACTERIZACIÓN Y CUESTIONARIO ESTUDIANTES GRADO DÉCIMO COLEGIO EL PORVENIR IED SEDE B

1. La presente caracterización tiene como objetivo indagar sobre las condiciones socioeconómicas de los y las estudiantes del grado décimo 1005 del colegio Porvenir IED, sede B.

1. Edad: 16 años

2. Género: Mujer  Hombre  No binario  Otro  Cuál: \_\_\_\_\_  
Prefero no responder

3. ¿En qué barrio vives? Bosa Brasilia

4. ¿Con quién vives? padres, mamá, hermanos

5. ¿Quién responde económicamente en tu casa? padres, mamá

6. Tipo de vivienda: Propia  Arriendo  Algún familiar

7. ¿Tienes Hermanos/as? Si  No  ¿Cuántos? 2 hermanos

8. ¿Cómo es la relación con tu familia? Muy buena  Buena  Regular   
Mala  Muy mala



9. ¿Qué actividades extracurriculares te gusta realizar? micro, geraso, leer, ver películas

10. ¿Consumes o has consumido alcohol o cigarrillo? Si  No

11. ¿Consumes o has consumido sustancias psicoactivas? Si  No

Figura 6: Formato caracterización socioeconómica.

Asimismo, apliqué un cuestionario con el fin de indagar sobre los conocimientos previos de las y los estudiantes con relación a los “Falsos Positivos”, la habitabilidad de calle y la población habitante de calle como víctima de los “Falsos Positivos”.


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**


2. A continuación, el presente cuestionario tiene como objetivo indagar sobre los conocimientos previos de las y los estudiantes en relación con el tema de investigación "Habitantes de calle víctimas de los "falsos positivos" en Colombia", por medio del cual se implementará la propuesta pedagógica con el grado décimo 1005-1 del colegio Porvenir IED, sede B.

- ¿Has visto en clase de ciencias sociales o en alguna actividad del colegio discusiones relacionadas con el conflicto armado interno en Colombia?  
 Si  No
- ¿Sabes algo sobre los "falsos positivos" en Colombia? Si  No   
 ¿Qué sabes? Habría muchos muertos por los falsos positivos
- ¿Conoces algún caso relacionado con los "falsos positivos"? Si  No   
 ¿Cuál? El caso de Benque
- ¿Bajo cuál denominación distingues a las personas que viven en las calles?  
 Indigentes  Desechables  Chirretes  Habitantes de calle   
 Vagos  Locos  Gamines  Otra, cuál \_\_\_\_\_
- ¿Conoces a alguien o tienes algún familiar que viva en las calles? Si  No
- ¿Sabías qué, las personas que viven en las calles han sido víctimas de los "falsos positivos"?  
 Si  No
- ¿Qué te gustaría saber sobre las personas que viven en las calles y que han sido víctimas de los "falsos positivos"? ¿Cómo llegan a ser habitantes de calle y cómo sobreviven por allá?
- ¿Qué esperarías de las clases o sesiones?  
Que se resuelva los falsos positivos porque mataron a gente inocente y los castigan "falsos positivos".

Figura 7: Formato conocimientos previos.

De igual manera, también pude estar como observador en algunos espacios extracurriculares como eventos culturales, izadas de bandera y descansos, ya que la clase con el curso 1004 se realizaba antes de salir a descanso y la clase con el curso 1005, se realizaba luego del mismo.

En estos espacios, pude percibir varias problemáticas de convivencia que se presentan en el colegio. Además, pude estar presente en una formación y en una dirección de curso donde se discutieron dichas problemáticas. Dentro de estas problemáticas, principalmente, se encuentran: El consumo de SPA dentro y fuera del colegio, robos y peleas principalmente por el uso de gorras "vieja guardia", chismes, bullying, entre otras (Diario de campo, 3 de octubre del 2024). En estos inconvenientes de convivencia, se veían principalmente involucrados los y las estudiantes de los grados octavo, noveno, décimo y once.

Es importante, resaltar que desde el inicio de las sesiones hasta la última sesión fui concebido por los y las estudiantes de ambos cursos como practicante. Este rol de practicante puede interpretarse como un punto medio entre docente y estudiante. De igual modo, puede ser

concebido como ese rol de docente en formación. Esto también fue reforzado por la profesora titular, Claudia Díaz, quien me acompañó casi siempre.

Por otra parte, la propuesta pedagógica junto con la posterior práctica pretendió posicionar la pedagogía crítica y la pedagogía de la memoria subterránea como apuestas éticas, políticas y sociales que posibilitaran el reconocimiento de la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos” desde una perspectiva crítica, consciente y responsable. Asimismo, los contenidos se abordaron de manera significativa de tal manera que se relacionarán con el mismo contexto político y social de los y las estudiantes.

Sin embargo, el colegio El Porvenir IED desde su enfoque humanista y por medio de su modelo pedagógico cognitivo- social junto con su proyecto político *Haciendo Memoria en el País del Olvido*” propició cierta compatibilidad con la pedagogía crítica y con la pedagogía de la memoria subterránea, perspectivas pedagógicas de este proyecto de investigación.

Por otro lado, debido a que las prácticas pedagógicas se desarrollaron durante el último periodo académico, la docente Claudia Díaz fue clara en que solo me podía asignar una hora por clase, puesto que iba atrasada en su planeación curricular del año. Para resarcir ese vacío, la profesora me propuso la posibilidad de desarrollar la propuesta pedagógica con dos cursos del grado décimo 1004 y 1005. Al no haber más alternativas me vi en la obligación de aceptar.

Para concluir, es fundamental mencionar que no pude realizar el total de las sesiones que tenía planeadas, debido a que la implementación de la propuesta pedagógica se realizó a final de año durante el último periodo académico como lo mencioné anteriormente. Esto, también implicó el desarrollo de actividades extracurriculares para los grados décimo y once como entrega de banderas, servicio social, actividades culturales e izadas de bandera, lo cual se

convirtió en un impedimento, dado que hubo dos sesiones que no pude realizar porque estas actividades extracurriculares se interpusieron.

Las reflexiones finales y los hallazgos concluyentes de los estudiantes se analizaron en cada sesión a través de la realización de preguntas en clase alrededor del tema visto. De igual manera, por medio de la participación de algunos de los estudiantes fue posible nutrir las reflexiones a las que se iban llegando. En la última sesión, se pudo analizar la reflexión final de la práctica pedagógica desde las preguntas: ¿Qué reflexión te deja esta práctica pedagógica? y ¿Qué reflexión te deja saber que las personas habitantes de calle también fueron víctimas de los mal llamados falsos positivos? Estas preguntas y sus respectivas respuestas, permitieron analizar las reflexiones a las que habían llegado los y las estudiantes durante el desarrollo de cada una de las sesiones. Reflexiones que terminan siendo bastante interesantes y trascendentales, atravesadas desde lo emotivo, lo político y lo social.

***Primera sesión: ¿Qué son realmente los “falsos positivos”?, ¿Quién dio la orden?***

Esta primera fase, estuvo fundamentada bajo las preguntas ¿Qué son realmente los “falsos positivos”? y ¿Quién dio la orden? El planteamiento de estas preguntas tenía como objetivo aclarar a las y los estudiantes que los mal llamados falsos positivos son realmente asesinatos de Estado junto con la explicación de las características de este fenómeno. Asimismo, generar en ellos un cuestionamiento crítico sobre quién había dado la orden para que esto ocurriera asumiendo que los “falsos positivos” correspondieron a una sistematicidad y generalidad sustentada en la política de seguridad democrática durante el gobierno de Uribe.

En esta primera sesión, socialice las normas establecidas para las sesiones de clase. Para abrir la fase uno e iniciar la discusión acerca de la definición conceptual del falso positivo

indagué sobre los conocimientos previos de los y las estudiantes generando la pregunta ¿Qué entienden o qué han escuchado sobre los “Falsos Positivos”? Las y los estudiantes de ambos cursos relacionaron los “falsos positivos” con los conceptos de secuestro, reclutamiento, desaparición, asesinato de inocentes y guerrilleros. De la misma manera, relacionaron el positivo como una baja militar/policial, es decir, el “falso positivo” como una falsa baja militar/policial.

Figura 8: Respuestas conocimientos previos “falsos positivos”.

En ese sentido, procedí a socializar la definición de Rojas et al. (2020) en su libro investigativo *Teoría Social del Falso Positivo: Manipulación y guerra*. Para una mejor comprensión resultó fundamental explicar la tipología del falso positivo propuesta también por Rojas et al. (2020) donde explican los diferentes tipos de falsos positivos existentes. No obstante, hubo una confusión al respecto por lo que añadí algunos ejemplos, esto permitió una mejor comprensión de lo que se estaba hablando.

Enseguida, hice énfasis en que el tipo de falso positivo en el cual nos íbamos a enfocar era el falso positivo militar y que los mal llamados falsos positivos eran realmente asesinatos de Estado. Al aclarar esto se mostraron dudosos por lo que procedí a explicarles que esta denominación de “falsos positivos” fue acuñada por los mismos militares y difundida por los medios de comunicación para quitarle la carga política al fenómeno, ya que en realidad eran asesinatos de Estado.

En consecuencia, comenzamos a discutir en torno al caso más relevante con respecto a la modalidad de falso positivo militar en Colombia, el caso de Soacha del año 2008. Luego de esta contextualización sobre el caso de Soacha, los estudiantes se mostraron más interesados y comenzaron a participar un poco de la clase seguramente porque varios ya habían escuchado algo al respecto de este caso. Uno de los desafíos más grandes fue lograr que los y las estudiantes se animaran a participar y que estuvieran atentos.

De igual manera, socialice otros casos diferentes al caso de Soacha para que comprendieran que existieron muchísimos más casos anteriores a este. Con respecto a esto, se mostraron sorprendidos, dado que al parecer el único caso que conocían era el de Soacha no se imaginaban que habían sido miles las víctimas de este fenómeno. De ahí, se explicó el modus operandi de este fenómeno.



<p><b>CASO No. 0016</b> 29-Oct-88: En EL AMPARO, Venezuela, tropas pertenecientes al Ejército Venezolano masacraron a los ciudadanos colombianos JOSÉ A. HERREGUIA, MOISÉS A. BLANCO, TULIO P. CEBALLOS, JOSÉ R. MAGUIN y 8 ciudadanos venezolanos. De acuerdo a la fuente: "(...) fueron presentados falsamente por la prensa de ambos países como miembros de un grupo guerrillero. Eran pescadores (...)".</p>	<p><b>CASO No. 0075</b> 28-May-92: En MUTATÁ, Antioquia, tropas pertenecientes al Ejército Nacional, ejecutaron a los campesinos PEDRO CLAVER ARBOLEDA GARCÍA, LUIS EDUARDO ARBOLEDA GARCÍA, GABRIEL ARBOLEDA GARCÍA de 17 años, VIRGINIA ARBOLEDA GARCÍA de 10 años, RODRIGO ARBOLEDA GARCÍA de 5 años y ELVIA ROSA GARCÍA, madre de los anteriores. De acuerdo a la fuente: "(...) fueron presentados como muertos en enfrentamientos con la guerrilla. Dos hijos de dos años, únicos sobrevivientes, fueron llevados por los militares. El Personero de Dabeiba denunció el asesinato de estas seis personas y cinco más, ocurridas en ese municipio a manos del Ejército. (...)". Noche y Niebla, 2011, CINEP.</p>
<p><b>CASO No. 0017</b> 04-Nov-88: En ARAUQUITA, Arauca, tropas pertenecientes al Ejército Nacional, ejecutaron a los campesinos HENRY ROGELIO TAPIAS, HERI BERTO ANGULO y MIGUEL GÓMEZ, todos militantes de la U.P. De acuerdo a la fuente: "(...) los presentaron como "guerrilleros muertos en combate". La Alcaldesa afirma que eran agricultores y que presentaban huellas de torturas (...)".</p>	



**Caso de Weimar Méndez y Edward Méndez, Ciudad Bolívar, 2004.**

Weimar Méndez y Edward Méndez eran compinches desde niños. Ambos tenían 19 años y vivían en Bogotá. Acababan de graduarse del colegio y estaban buscando un crédito para entrar a la Universidad, pero les arrebataron la vida antes de lograrlo.

Salieron de sus casas en la tarde del 21 de junio de 2004, a encontrarse con una amiga, y no regresaron. Dos días después, mientras sus familias recorrían los barrios, hospitales y oficinas de la Policía preguntado por los jóvenes, sus cuerpos sin vida fueron hallados en la localidad de Ciudad Bolívar. Weimar y Edward aparecieron vestidos con uniformes camuflados cubiertos de sangre, y fueron señalados de ser miembros de un grupo guerrillero. El Espectador, 2024.

Figura 9: Lectura y reflexión sobre los “falsos positivos” por medio de diapositivas.

Por último, con apoyo de la docente Claudia Diaz quien estuvo presente en el desarrollo de esta sesión con ambos cursos, realizamos una contextualización histórica sobre el fenómeno de los “falsos positivos” basados en la injerencia de Estados Unidos con su doctrina contrainsurgente en su lucha contra el comunismo. Seguidamente, expliqué la guerra fría y el *body count* en el marco de la guerra de Vietnam el cual iba a ser fundamental, puesto que fue un referente para el Estado colombiano en la ejecución de los “falsos positivos”. Luego, hicimos un breve repaso histórico en Colombia con la adopción de la doctrina contrainsurgente por parte del Estado en su lucha contra las guerrillas llegando hasta el gobierno de Uribe. En este repaso histórico realizado con la profesora, se notaron pensativos como si no hubieran entendido y es que en las clases con la profesora hasta ahora estaban abordando el tema del bipartidismo en Colombia. Aún no habían llegado al conflicto armado reciente.

La categoría de “falsos positivos” fue compleja de entender para las y los estudiantes debido a su complejidad conceptual. Tenían unos conocimientos previos acerca de este concepto, sin embargo, estaban distorsionados. Por ende, se lograron hacer algunas claridades.

Empero, al preguntarles sobre Álvaro Uribe Vélez, sí tenían claro que había sido presidente de Colombia durante varios años. Algunos sostuvieron que tenían entendido que había sido un mal presidente. En ese sentido, procedí a explicarles su controvertida política de seguridad democrática, la cual posibilitó estos crímenes de Estado que fueron de carácter sistemático. Si bien ya se habían registrado casos sobre “falsos positivos” en el gobierno de Uribe se registraron las cifras más altas y contundentes de este fenómeno y durante su gobierno fue que ocurrió el caso de Soacha en el año 2008.

Finalmente, se hicieron algunas aclaraciones sobre este fenómeno en Colombia y se hizo claridad de que hay fuentes que dicen que fueron más de 6.402 víctimas. También, que fue algo



cuestiones de tiempo no fue posible así que se dejó como tarea. De igual manera, les indiqué a los estudiantes como podían acceder a la película de manera gratuita en la página web de RTVC.

***Segunda sesión: ¿Quiénes eran las víctimas de los “falsos positivos”?***

Esta segunda sesión, tenía como objetivo que los y las estudiantes identificaran las características de las víctimas de los “falsos positivos”. Al tiempo, que reconocieran que todas las víctimas tenían algo en común, en su gran mayoría eran jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos como ellos. Es por ello, que se hizo una pedagogía de la memoria subterránea de las víctimas de los “falsos positivos”.

Primeramente, realizamos una breve retroalimentación conjunta sobre lo abordado en la primera sesión. Seguidamente, iniciamos con una actividad la cual consistía en la lectura y análisis de diferentes casos relacionados con los “falsos positivos”. El propósito era que reconocieran las características de las víctimas de este fenómeno.



Figura 11: Lectura y análisis sobre las características de las víctimas de los “falsos positivos”.

Después de este ejercicio de análisis con la participación de varios de los estudiantes, comenzamos a discutir y reflexionar sobre las características de las víctimas. En esta reflexión conjunta logramos identificar que la mayoría de las víctimas eran jóvenes, estudiantes,

desempleados, campesinos, indígenas, obreros, consumidores de sustancias psicoactivas y personas en condición de discapacidad. Aunque la mayoría de las víctimas fueron hombres también hubo mujeres que fueron víctimas. Del mismo modo, se aclaró que personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ también fueron víctimas, aunque casi no había casos registrados y que, la población habitante de calle también había sido víctima pero que por su misma condición social no existían casos puntuales que hayan sido registrados.

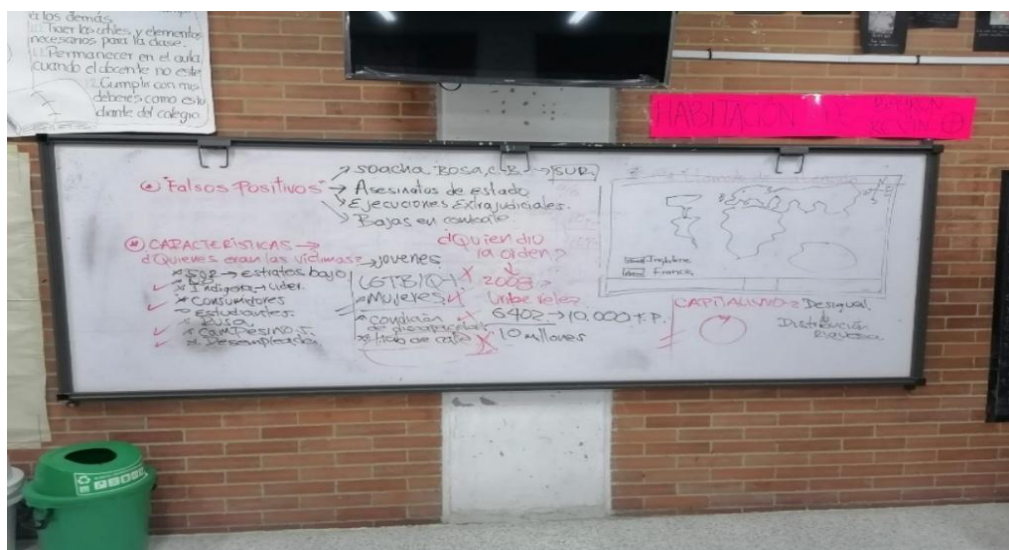


Figura 12: Apuntes referidos a las características de las víctimas de los “falsos positivos”.

A partir de este análisis, posibilité la reflexión de que las personas víctimas de los mal llamados falsos positivos en una buena parte habían sido jóvenes provenientes de barrios populares y que muchos eran estudiantes como ellos. Al hacer esta reflexión, se notaron conmovidos quedaron en silencio y no supieron ni que decir al respecto. En efecto, ese era el propósito abordar los contenidos de manera significativa para que los y las estudiantes comprendieran la importancia de lo que se estaba hablando y para que así mismo asumieran con el debido respeto la discusión comprendiendo que jóvenes como ellos fueron víctimas de este atroz fenómeno, dado que anteriormente se habían mostrado desatentos, dispersos y desinteresados.

Sucesivamente, como lo mencioné anteriormente, les había dejado como tarea ver el largometraje *Silencio en el Paraíso* de Colbert García. Solo unos pocos habían hecho la tarea de ver la película en casa, los demás manifestaron que no la habían encontrado a pesar de que les indiqué puntualmente como encontrarla. Por lo mismo, lo ideal hubiese sido ver la película en clase para que entre todos la viéramos pero como lo manifesté en un momento anterior por cuestiones de tiempo no fue posible. Sin embargo, me encargué de llevar el tráiler de la película para que tuvieran una idea de que trataba. Luego de ello, con las preguntas: ¿Sobre qué trataba la película?, ¿Qué les pareció?, ¿Qué pudieron percibir?, ¿Qué pudieron identificar con lo que hemos discutido en clase? Abrimos un pequeño debate donde las pocas personas que la vieron fueron quienes participaron. Una estudiante del curso 1005, mencionó: “Profe, yo vi toda la película y con lo que hemos hablado en clase, es muy triste pensar que mataron a muchos jóvenes engañándolos de esa manera tan cruel para hacerlos pasar como guerrilleros” (Diario de campo, 24 de octubre del 2024).

Para cerrar esta sesión e iniciar con la fase dos de la propuesta pedagógica ¿Desechable quién?, ¿Qué significa ser habitante de calle? les dejé como tarea investigar o preguntarle a algún familiar sobre el Cartucho y el Bronx en Bogotá.

### ***Tercera sesión: ¿Desechable quién?, ¿Qué significa ser habitante de calle?***

Para empezar, hicimos una breve retroalimentación conjunta sobre la fase uno relacionada con los mal llamados “falsos positivos” y las características de las víctimas de este fenómeno político social. Considere importante, al inicio de cada sesión, recordar los contenidos que se habían abordado hasta el momento con el fin de que los estudiantes tuvieran presente los

contenidos y las discusiones. Por lo tanto, recordamos que uno de los grupos poblaciones que había sido víctima de los “falsos positivos” fue la población habitante de calle.

En el cuestionario que realicé sobre conocimientos previos, las preguntas: ¿Bajo cuál denominación distingues a las personas que viven en las calles? y ¿Conoces a alguien o tienes algún familiar que viva en las calles? tenían como objetivo indagar sobre los conocimientos previos de los y las estudiantes acerca de las personas habitantes de calle.

4. ¿Bajo cual denominación distingues a las personas que viven en las calles?

Indigentes  Desechables  Chirretes  Habitantes de calle

Vagos  Locos  Gamines  Otra, cuál vagabundos

5. ¿Conoces a alguien o tienes algún familiar que viva en las calles? Si  No

Figura 13: Respuestas conocimientos previos sobre habitantes de calle.

En primer lugar, proyecté algunas fotografías de personas habitantes de calle a través de diapositivas que había preparado. Estas fotografías socializadas, eran propiedad del fotógrafo Jorge Calle quien pertenece a la corporación Everyday Homeless. Jorge, me autorizó para utilizar sus fotografías en clase. No obstante, les pedí a los y las estudiantes que fueran analizando las fotografías y les pregunté nuevamente ¿Bajo qué denominación reconocen a estas personas?

Las respuestas de los estudiantes, es que reconocían a las personas que habitan las calles como vagos, desechables, bazuqueros, indigentes, gamines, locos y chirretes. A la par, hubo varios estudiantes que se comenzaron a burlar con dichas denominaciones, les pareció muy gracioso. En ese mismo instante, a quienes se estaban burlando les realicé la pregunta ¿Desechable quién? Al efectuar esta pregunta, se mostraron serios y pensativos no supieron que

responder al respecto por lo que les sostuve “Desechable la basura, ellas y ellos son seres humanos también como nosotros, por lo tanto, merecen respeto”. Después de esta aclaración se quedaron serios y en silencio así que aproveché la ocasión y les compartí una pequeña parte de mi experiencia de vida en torno a la calle y al consumo de SPA. Luego de ello, pude sentir como cambiaron de actitud, se mostraron un poco más serios al respecto. Enseguida, les reproduje la canción *Más que Real* del grupo de rap Crack Family. Varios manifestaron haberla escuchado ya que es un clásico del rap colombiano. Hicimos la tarea de escuchar atentamente la canción dos veces para ello proyecté la letra. Esta canción, es muy escuchada pero su letra poco analizada. En sus primeros versos, se retrata una pequeña parte de cómo es la vida de una persona habitante de la calle.

A propósito, para que comprendieran de donde venían estas denominaciones peyorativas hacía las personas que habitan las calles, elaboré una línea del tiempo a medida que iba explicando el origen histórico de dichas denominaciones (mendigo, vago, gamín, desechable, indigente, habitante de calle y ciudadano habitante de calle). Por periodos, expliqué el surgimiento de cada denominación.

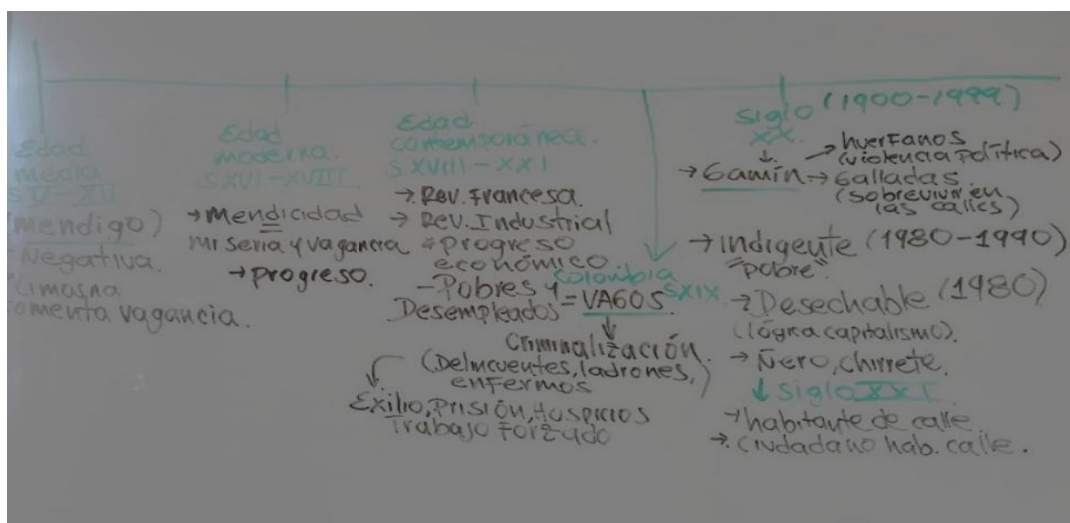


Figura 14: Elaboración línea del tiempo explicando la habitabilidad de calle.

Posteriormente, les pregunté sobre la tarea que les había dejado. Esta tarea tenía que ver con preguntar o investigar que había sido el Cartucho y el Bronx en Bogotá. La mayoría no la hizo. Al preguntarles, una de las estudiantes del curso 1005 respondió: “yo he visto en televisión, algunos reportajes que han hecho y tengo entendido que fueron lugares donde había mucha delincuencia y pobreza” (Diario de campo, 07 de noviembre del 2024). Un estudiante del curso 1004, afirmó “He escuchado que allá había un cocodrilo y perros que se comían a la gente. Allá, mataban muchas personas” (Diario de campo, 07 de noviembre del 2024).

Por cuestiones de tiempo teniendo en cuenta que solo tenía una hora de clase por curso, continué con la explicación de la habitabilidad de calle en Bogotá con relación al surgimiento del Cartucho y del Bronx relacionándolo con lo explicado anteriormente. Para esto, también elaboré una línea del tiempo explicando cómo y por qué había surgido el Cartucho y el Bronx en la ciudad de Bogotá.

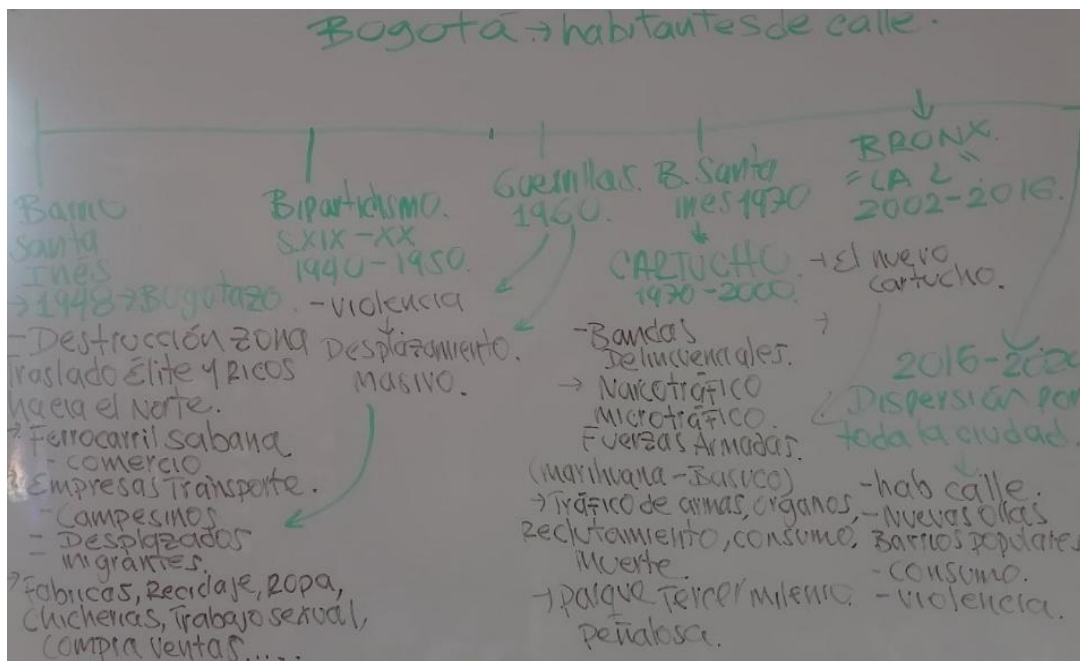


Figura 15: Elaboración línea del tiempo surgimiento del Cartucho y del Bronx.

Luego de esta explicación, haciendo pedagogía de la memoria subterránea de los habitantes de calle procedí a repartirles algunas fotografías del Cartucho y del Bronx con la indicación de que las observaran y las fueran rotando. A medida que observaban y rotaban las fotografías, les pregunté: ¿Qué pudieron identificar y percibir a partir de la tarea, de lo explicado y de las fotos que están viendo? Respondieron: Basura, pobreza, abandono, delincuencia, prostitución, violaciones sexuales, pandillas, asesinatos, perros, cocodrilos, consumo de sustancias psicoactivas, desapariciones, reclutamiento. Al abordar esta temática sobre estos lugares se notaron curiosos e interesados querían saber más al respecto.

Para complementar esta idea de lo que fue el Cartucho, visualizamos una pequeña parte del documental *Calle del Cartucho (1993), indigentes y otras gentes*. En este fragmento, vimos algunas grabaciones sobre el Cartucho y escuchamos algunas palabras de ciertas personas habitantes de calle que fueron entrevistadas. Al ver estas imágenes y al escuchar a las personas habitantes de calle entrevistadas se mostraron curiosos, no pensaron que un habitante de calle pudiera responder a una pregunta y esto se debe en parte porque muchos de los estudiantes nunca habían escuchado hablar a una persona habitante de calle. Es la población más olvidada y silenciada de esta indolente e indiferente sociedad.

Sobre el Bronx, no pudimos visualizar ningún fragmento audiovisual por cuestiones de tiempo y por qué no encontré ningún documental serio como el que vimos sobre el Cartucho. Sin embargo, la mayoría de los y las estudiantes afirmaron haber visto “documentales” al respecto por medio de crónicas de Caracol y RCN que fueron transmitidas, además de algunos videos y fotografías que han circulado en redes sociales. De igual forma, se hizo la claridad de que el Bronx fue muy parecido a lo que fue el Cartucho. Por lo mismo, algunos lo denominaron como “El Nuevo Cartucho”.

Seguidamente, haciendo uso de la herramienta Google Maps navegamos por el centro de la ciudad de Bogotá. Esto, con la intención de que se ubicaran espacialmente y reconocieran donde habían estado ubicados el Cartucho y el Bronx “la L”. Varios de los y las estudiantes reconocieron puntos del centro de la ciudad como la estación de Transmilenio Avenida Jiménez, el Parque de la Mariposa y la zona comercial de San Victorino. Una estudiante del curso 1005, expresó: “Ahí en San Victorino, es donde vamos todos los diciembre con mi familia a comprar la ropa del 24” (Diario de campo, 07 de noviembre del 2024).

Tomando en consideración estas referencias espaciales que las y los estudiantes tenían, nos ubicamos en el Parque Metropolitano Tercer Milenio partiendo del Parque de la Mariposa y la zona comercial de San Victorino como puntos de referencia. Reiteré que en esta zona donde se construyó el Parque Tercer Milenio estaba ubicado el Cartucho. Al hacer esta mención muchos quedaron sorprendidos, puesto que no sabían que ahí donde estaba ese parque existió el Cartucho. Esta situación nos lleva a pensar como la memoria subterránea de los habitantes de calle ha sido borrada y eliminada por completo. Avanzamos dos cuadras hacía el occidente cruzando la Avenida Caracas y señalé que allí por la carrera 15 Bis existió el Bronx “La L” indicando que actualmente el espacio se encuentra en transformación, debido al proyecto cultural Bronx Distrito Creativo. Algunos manifestaron que si sabían que el Bronx quedaba allí, esto por anécdotas de amigos del barrio y por lo que habían visto en televisión y en redes sociales al respecto.

Por último, les asigné como tarea que visualizaran la película *Topos* de Carlos Zapata del año 2021, esto con la esperanza de que la vieran. Este largometraje colombiano, representa como es la vida de seis niños y jóvenes en situación de calle en la ciudad de Bogotá teniendo como eje problematizador la mal llamada limpieza social; tema que se discutiría en la próxima sesión.

***Cuarta sesión: Las y los habitantes de calle también fueron víctimas de los “falsos positivos”***

Era la última sesión, me embargaba un sentimiento de inconformidad un sin sabor. Este sentimiento, correspondía a la impotencia de no haber podido desarrollar las seis sesiones que tenía planeadas en mi propuesta pedagógica por las razones expuestas al inicio de esta sistematización de experiencia. Razones que claramente no estaban bajo mi control.

Era la última clase de las y los estudiantes con la profesora de sociales Claudia Díaz. Los estudiantes de la clase tenían que realizar una exposición por grupos. Mientras exponían me dispuse a organizar el espacio en mesa redonda. En el centro, ubiqué la conmemoración y representación simbólica que tenía planeada. La representación, estuvo compuesta por los siguientes elementos: Un costal con cartón adentro (Elemento de muchos habitantes de calle dado que la mayoría se dedican al reciclaje para su sustento); una cobija (Elemento esencial para las tardes y noches frías en calle); una bolsa negra (Simbolizando que ahí también cargan su reciclaje); unas botas de caucho y una gorra militar (Piezas simbólicas que representan a los habitantes de calle que también fueron víctimas de los “falsos positivos”). Esta representación, estuvo acompañada de varias fotografías de personas en situación de calle, mensajes alusivos a la habitabilidad de calle junto con algunas velas y pétalos de rosas rojas como símbolos de memoria, justicia, paz y verdad.



Figura 16: Conmemoración/representación simbólica: Habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”.

Para complementar la sesión tres y dar cierre a la fase dos relacionada con la habitabilidad de calle, me dispuse a hacer pedagogía de la memoria subterránea de los habitantes de calle colocando por medio de una cuerda ciertas historias de habitantes de calle con el objetivo de analizar y reflexionar sobre las causas/factores que incidieron para que estas personas llegaran a vivir en las calles.



Figura 17: Socialización de algunas historias de personas en condición de calle.

Para lo cual, les pedí que se acercaran a leer las historias de las personas habitantes de calle que estaban ubicadas en la cuerda. Consecutivamente, les pregunté: ¿Qué lograron identificar?, ¿Por qué creen que las personas llegan a hacer de la calle su hogar? No supieron que responder además les costaba un poco participar. Así que dividí los factores en tres: Factores económicos, políticos y sociales teniendo en cuenta las historias socializadas y el Censo Habitantes de Calle (2024). Luego, para hacer que participaran les pedí que con base a las historias de vida socializadas nombraran las causas que habían logrado identificar. A partir de ello, hicimos la lista en el tablero y llegamos a la reflexión conjunta de que son muchas las variables que pueden incidir para que una persona llegue a habitar las calles, es decir, que él que está así no es porque quiere como se nos ha hecho creer históricamente. Algunos estudiantes se mostraron conmovidos, puesto que desconocían las razones por las que una persona puede llegar a hacer de la calle su hogar. Acto seguido, les hice reflexionar que cualquier persona puede llegar a habitar las calles, ya que es una condición que no distingue de raza, edad, género y estrato social.

También, aprovechando el contexto de la reflexión y al darme cuenta por medio de la caracterización social que varios de los estudiantes han consumido y consumen sustancias psicoactivas y que otra parte tienen una relación regular con sus familias, les mencioné que según el censo realizado a los habitantes de calle ese mismo año (2024) se había logrado identificar que la principal razón por la que las personas terminaban habitando la calle eran los problemas familiares seguido del consumo de SPA y que si bien las personas no siempre llegaban por consumo a las calles, si era la principal razón por la que se mantenían allí. Comprendiendo que el consumo se vuelve una “escapatoria” frente a la cruel y hostil realidad que tienen que vivir. Frente a esta reflexión, varios se quedaron en silencio y pensativos mientras

que otros por medio de sus gestos parecían pensar que una situación de estas jamás los llegaría a afectar en algún momento de sus vidas.

Enseguida, procedimos a leer entre todos algunas de las frases que la sociedad ha naturalizado y normalizado desde el prejuicio y sin cuestionamiento alguno alrededor de la habitabilidad de calle como: él que está así es porque quiere; esa fue la vida que escogió; quién lo manda; árbol que nace torcido jamás se endereza y el que es no deja de ser; si está así es porque se lo merece o algo malo hizo para estar así, entre otras. Al ritmo de que íbamos leyendo cada una de las frases las íbamos confrontando y cuestionando.

Para complementar esto y dar por finalizada la fase dos ¿Desechable quién?, ¿Qué significa ser habitante de calle? procedí a leer las palabras del Comanche (1992) donde denunciaba la mal llamada limpieza social. Se hizo claridad que la mal llamada limpieza social es en realidad un exterminio social (CNMH, 2015). En este apartado sobre la habitabilidad de calle, algunos se mostraron conmovidos y pensativos dado que nunca habían estado presentes en una discusión sobre este fenómeno. Es un tema que nunca se aborda en la escuela y mucho menos en las familias. Mientras, que otros pocos a través de sus gestos y su burla en algunas ocasiones pareciera no haberles importado lo que se discutió no lo asumieron con el respeto y la seriedad que ello requería.

Por otra parte, para abrir la fase tres *las y los habitantes de calle también fueron víctimas de los “falsos positivos”* les describí los elementos que hacían parte de la conmemoración/representación. Al tiempo, les expliqué el porqué de cada elemento enfatizando que la conmemoración era un símbolo de memoria que representaba a las personas habitantes de calle que fueron víctimas de los “falsos positivos”. Es así como comienzo a hacer pedagogía de la memoria subterránea de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”.

Por ende, procedí a proyectar el video de la JEP (2023) *Reconocer Para No Repetir en Dabeiba: Un camino hacia la verdad*. Este corto, relata desde el subcaso de Dabeiba como engañaron en la ciudad de Medellín a personas habitantes de calle para luego ser presentadas como supuestas bajas en combate. Seguidamente, les pregunté: ¿Por qué creen que escogieron a las personas habitantes de calle para hacerlas pasar como bajas en combate? Una estudiante del curso 1004 respondió: “Por su vulnerabilidad” (Diario de campo, 14 de noviembre del 2024). Un estudiante del curso 1005 contestó: “Por su vulnerabilidad y porque nadie iba a preguntar por ellos” (Diario de campo, 14 de noviembre del 2024). Sin embargo, si me hicieron saber que no sabían y que no se les ocurrió pensar que los habitantes de calle también habían sido víctimas de los “falsos positivos”.

En consecuencia, para complementar el contexto y dicha información reproduje los primeros cinco minutos del podcast de la Unidad para las Víctimas (2023) *Habitantes de calle víctimas del conflicto armado: los nadie, los ningunos, los ninguneados*, el cual también aborda esta discusión a partir del subcaso de Dabeiba. Luego de la socialización de estos dos materiales bastante interesantes pude percibir que a una buena parte los y las estudiantes les llamó demasiado la atención porque se mostraron muy atentos y en silencio durante el tiempo de su reproducción.



Figura 18: Estudiantes del curso 1004, visualizando el corto de la JEP (2023) y escuchando el podcast de la Unidad para las Víctimas (2023).



Figura 19: Estudiantes del curso 1005, visualizando el corto de la JEP (2023) y escuchando el podcast de la Unidad para las Víctimas (2023).

En ambos materiales, aparece la señora Omaira Estela Montoya dando su testimonio. Les conté una pequeña parte de su historia de vida explicando por qué ella es relevante en las investigaciones relacionadas con los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”, puesto

que ella estuvo presente cuando agentes del Estado engañaron con falsas promesas a sus compañeros y hermanos de calle para luego ser presentados como supuestas bajas en combate. También, les comenté que tuve la valiosa oportunidad de conocerla en persona durante mi visita a Medellín en abril del 2024.

Quedaban los últimos quince minutos de clase. Así que les pregunté si tenían alguna duda o pregunta acerca de todo lo visto en las sesiones de clase. Todos quedaron en silencio por un momento pero una de las estudiantes del curso 1004 se animó, levantó la mano y me preguntó: Profe, ¿cómo se podría encontrar a un habitante de calle? (Diario de campo, 14 de noviembre del 2024). La verdad, no me esperaba esa pregunta. No obstante, le respondí que por la misma condición del habitante de calle es complicado encontrarle, dado que la persona habitante de calle tiende a desaparecer y moverse por distintos lugares muchas veces sin dejar rastro alguno de su ubicación. Pero que no era imposible tampoco. Le comenté que ahorita por medio de las redes sociales y de algunos influencers (no todos) que se dedican a hacer contenido con habitantes de calle, ha sido posible que muchos habitantes de calle se reencuentren con sus familias, ya que sus familiares ven los videos y los reconocen y estos influencers han facilitado dichos encuentros. La estudiante me miró con mucha conmoción y me agradeció por la respuesta.

En cinco minutos, les terminé de contar parte de mi historia de vida junto con las experiencias y sentires que me llevaron a investigar este tema de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”. En los últimos diez minutos, les roté media hoja blanca y les pedí que en esa hoja me respondieran las siguientes preguntas: ¿Qué reflexión te deja esta práctica pedagógica? y ¿Qué reflexión te deja saber que las personas habitantes de calle también fueron

víctimas de los mal llamados falsos positivos? Respondieron y me entregaron las hojas con las respuestas.

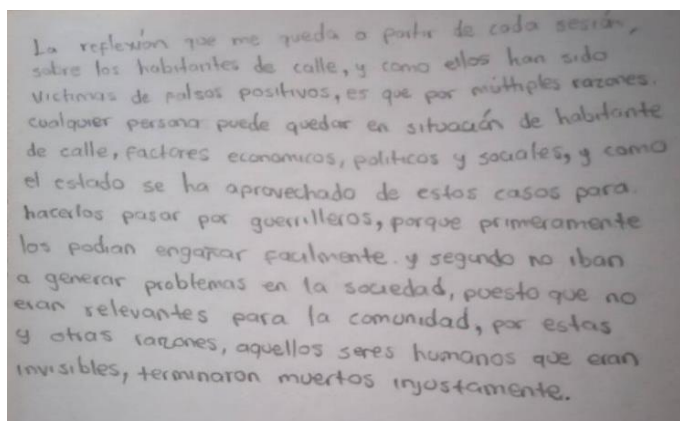
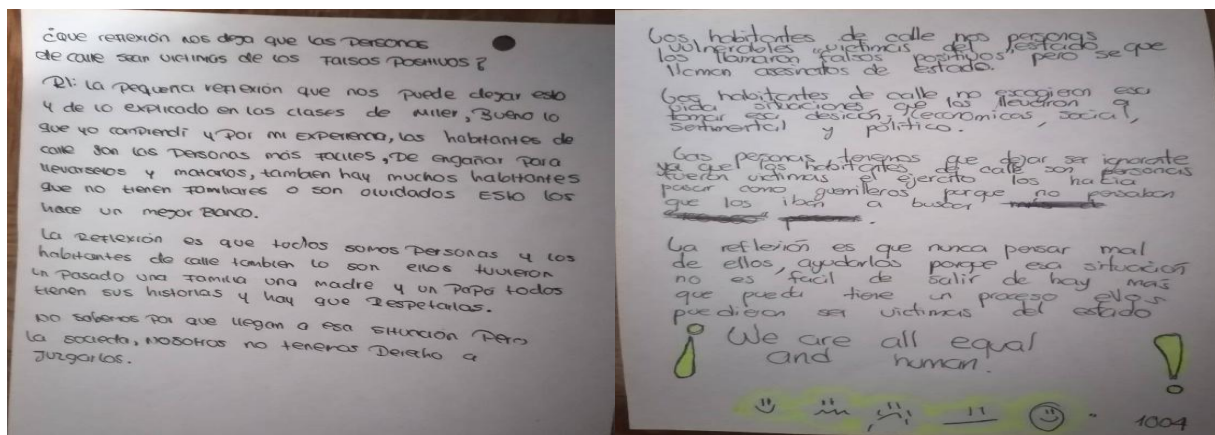
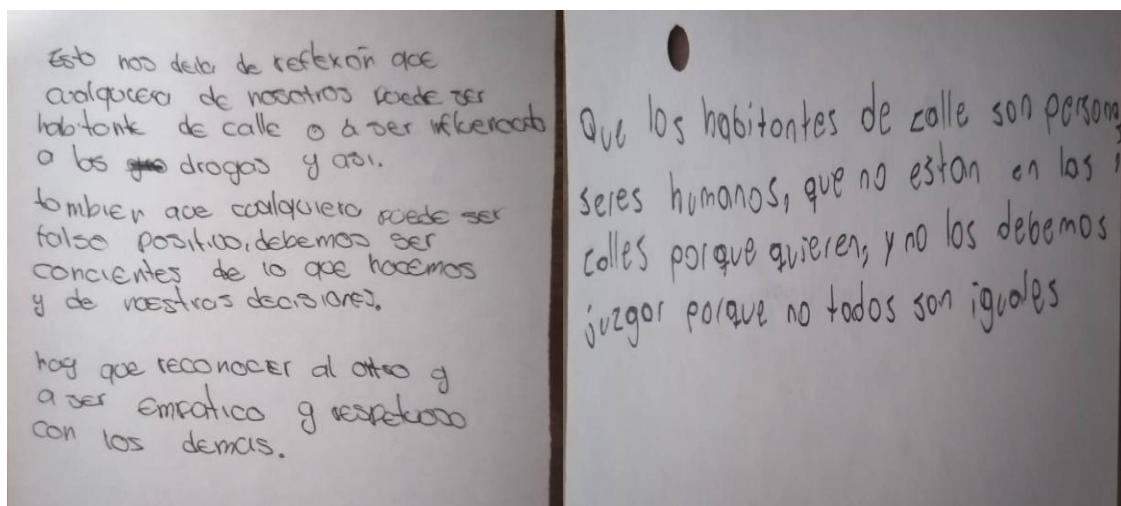


Figura 20: Algunas reflexiones sobre las personas habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”.



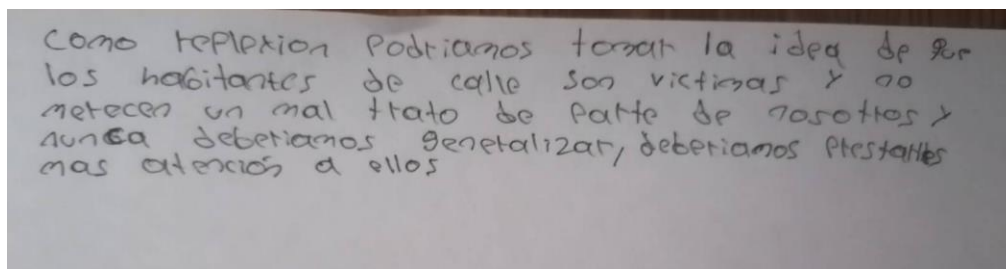


Figura 21: Algunas reflexiones sobre la práctica pedagógica.

Algo de lo que más me impactó y me llenó de sentimiento fue el darme cuenta de que la estudiante que me había preguntado sobre cómo se podría encontrar a un habitante de calle me hizo esta pregunta por qué su papá es una persona en condición de calle. Su respuesta fue: “Me motivó estas prácticas a tener fe y esperanza de encontrar a mi papá que es un habitante de calle”. Esta situación es muy dolorosa porque viví algo similar con mi papá también. Deseo y espero de todo corazón que ella pueda reencontrarse con su papá lo más pronto posible. También, deseo y espero que su padre pueda salir de las calles para que logren recuperar el tiempo perdido.

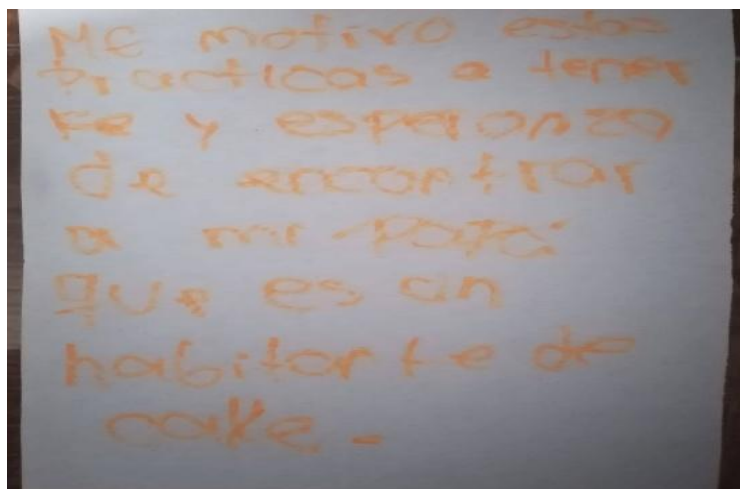


Figura 22: Respuesta estudiante 1004 sobre su papá habitante de calle.

Finalmente, partiendo de la premisa que la enseñanza de temas como este de los “falsos positivos” y de los habitantes de calle como víctimas de este fenómeno requiere tiempo y no se

aprenden de un día para otro, si pude evidenciar a través del ejercicio anterior que gran parte de las y los estudiantes por lo menos asimilaron que los “falsos positivos” en realidad son asesinatos de Estado y que sus víctimas fueron personas en condición de vulnerabilidad. También, pude evidenciar que reconocieron a los habitantes de calle desde su humanidad y que pudieron comprender que las personas habitantes de calle fueron víctimas de los “falsos positivos” debido a su misma condición de vulnerabilidad.

#### **10. Cierre: Otras formas de construir memoria. Los habitantes de calle en escena.**

Esta reflexión de cierre tiene como propósito considerar una de las posibilidades que se abrió con el proyecto de investigación. De manera paralela al trabajo en la escuela, mi trayectoria personal se fue involucrando a otros escenarios que definieron un plan de intervención más amplio asociado a la participación en contexto de divulgación para visibilizar a los habitantes de calle como víctimas de los “falsos positivos”, siendo resultado de varias experiencias personales y colectivas del proyecto *Dignidad Callejera*. En estas experiencias, pude sintetizar mi postura como docente en formación y el conjunto de desafíos que representa la dignificación de la vida de los habitantes de calle para mi proyecto académico y personal.

*Podcast Unidad para las Víctimas (2023). Habitantes de calle víctimas del conflicto armado:  
Los nadie, los ningunos, los ninguneados*



Figura 23: Podcast Unidad para las Víctimas (2023). Habitantes de calle víctimas del conflicto armado: los nadie, los ningunos, los ninguneados.

Este episodio, hace parte del proyecto “El Rubik” de la Unidad para las Víctimas, el cual surge como una iniciativa para armar el complejo rompecabezas del conflicto armado colombiano por medio de la narrativa de historias desde el formato podcast. La idea de la realización de este episodio surgió a partir de este trabajo investigativo. Esto, fue posible gracias a mi amigo Julián Bautista quien en su momento trabajaba en la sección de comunicaciones de la institución. Un día, Julián, me preguntó sobre mi trabajo de grado y al comentarle de que trataba mi proyecto investigativo se interesó bastante, puesto que aún no se habían realizado investigaciones pertinentes sobre el tema a parte de la JEP ni tampoco ningún material pedagógico alrededor del mismo.

Por ende, procedimos a discutir y reflexionar acerca de la irrelevancia de la habitabilidad de calle en las discusiones sobre el conflicto armado, teniendo en cuenta que la población habitante de calle también ha sido víctima histórica del mismo y de los “falsos positivos”. En ese

sentido, procedimos a materializar la idea del podcast alrededor de este tema. La mayoría de la información expuesta allí fue sustraída de esta investigación.

Por otra parte, mi amigo Julián, me permitió estar presente en las entrevistas virtuales que se llevaron a cabo con las personas relacionadas en el tema permitiéndome formular preguntas para el podcast y para complementar esta investigación. A partir de estas entrevistas pude distinguir a Omaira Estela Montoya, a Jorge Calle de la corporación Everyday Homeless y al profesor Óscar Alfonso Roa autor del libro *¡La calle para siempre!*



Figura 24: Presentación del podcast en las instalaciones de la Unidad para las víctimas.

El día 8 de noviembre del año 2023 tuvo lugar la presentación del podcast en las instalaciones de la Unidad para las Víctimas, complejo logístico San Cayetano, salón Mampuján en la ciudad de Bogotá. La película “Los reyes del mundo” de Laura Mora (2022) acompañó la presentación del podcast como complemento de la temática considerando que la película también aborda un poco la habitabilidad de calle.

A propósito, cabe resaltar que fui uno de los invitados especiales. Esto me permitió participar e intervenir al final donde se hicieron un conjunto de preguntas y reflexiones alrededor del podcast y de la película. Desde mi intervención, pude problematizar la habitabilidad de calle junto con el conflicto armado y a la población habitante de calle como víctima de este y de los

“falsos positivos”. Esta problematización fue posible gracias a las reflexiones que surgieron en virtud de esta investigación.



Figura 25: Participación en la presentación del podcast.

***Dignidad Callejera: De la calle a la universidad pública y de la universidad pública a la calle***

Dignidad Callejera, es un proyecto político social que surge a partir de mi experiencia de vida con relación al consumo de SPA y de la habitabilidad de calle. También, es un proyecto que se nutre y se materializa a partir de las reflexiones políticas y sociales que florecieron de este trabajo investigativo y pedagógico. Dignidad Callejera tiene como objetivos: abordar, visibilizar, problematizar y dignificar la vida callejera desde la lucha política y la memoria social.



Figura 26: Logo Dignidad Callejera.

En función de estos objetivos, Dignidad Callejera me ha posibilitado denunciar en diferentes espacios político-sociales a través de la pedagogía de la memoria subterránea de los habitantes de calle junto con la pedagogía de la calle, la enunciación central de esta investigación *la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos”*. Esta denuncia en diferentes espacios, ha tenido como objetivo visibilizar y reivindicar a la población habitante de calle como víctima del conflicto armado y de los “falsos positivos”. Asimismo, surge del inconformismo relacionado con el silencio y la invisibilización política y social frente a este fenómeno.

***Reconociendo desde la calle, a la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos”***

El proyecto político social *Dignidad Callejera* permitió llevar las pedagogías subterráneas de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” por medio de la pedagogía de la calle a otros espacios político-sociales como la calle, siendo este un escenario fundamental de enunciación, discusión y reflexión. De modo que una de las herramientas pedagógicas que acompañan a Dignidad Callejera a todo evento que se asiste o se organiza es la galería de la memoria. Esta galería de la memoria tiene como objetivo reivindicar la memoria subterránea de la población habitante de calle. No obstante, dentro de la galería hay un apartado de denuncia y reflexión alrededor de las personas habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” a partir del subcaso de Dabeiba.

Por ende, uno de los escenarios donde se pudo hacer pedagogía de la memoria subterránea de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” a través de la pedagogía de la calle fue la Plaza de Bolívar. El día 17 de noviembre del 2024, Las Madres de los Falsos

Positivos (MAFAPO) convocaron una manifestación en contra del acto repudiable cometido por el político de derecha Miguel Polo Polo quién despreciablemente arrojó a la basura las botas pertenecientes a su exposición *Mujeres con las botas bien puestas*, ubicada en la Plaza Núñez.

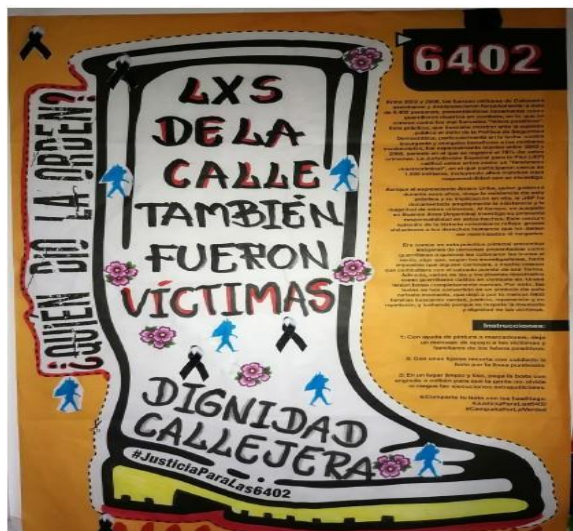


Figura 27: Bota “Lxs de la calle también fueron víctimas”.

Como respuesta a este acto infame, MAFAPPO convoca a una manifestación en la que el objetivo era llenar la Plaza de Bolívar con botas, las mismas que Polo Polo ignorantemente había arrojado a la basura. Ese día, estuve presente en la Plaza de Bolívar atendiendo el llamado. De la misma forma, estuve presente con mi pancarta denunciando que los habitantes de calle también habían sido víctimas de los “falsos positivos”. Mi cartel, llamó la atención de muchas personas, dado que nunca se había puesto en discusión ni mucho menos se había denunciado este triste capítulo de los “falsos positivos”. Esto, se debe a la falta de datos, estadísticas, análisis y atención frente a estos casos donde los habitantes de calle también fueron víctimas.



Figura 28: Denuncia Plaza de Bolívar: Lxs habitantes de calle también fueron víctimas de los mal llamados falsos positivos.

Por otro lado, haciendo uso del muralismo como medio de denuncia y de memoria se realizaron dos murales en alusión a los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”. Estos murales, se realizaron en el marco del muralismo realizado en torno a la icónica frase *Las Cuchas Tienen Razón*. Desde Dignidad Callejera, plasmamos el icónico +6.402 (Se cree que fueron más de 6.402 víctimas de los “falsos positivos”) y la frase *Lxs de la calle también fueron víctimas* como referencia a que las personas habitantes de calle también habían sido víctimas de los “falsos positivos”. Como esto no se había denunciado ni enunciado antes, estos murales se vuelven únicos en el país. Uno de ellos se realizó en frente de la estación de Transmilenio Transversal 86 y el otro en la Universidad Pedagógica Nacional, sede calle 72.



Figura 29: Mural transversal 86: Las Cuchas Tienen Razón, +6.402, Lxs de la Calle Fueron Víctimas.



Figura 30: Mural UPN Calle 72: Las Cuchas Tienen Razón, Lxs de la Calle También Fueron Víctimas, +6.402, Dignidad Callejera

Del mismo modo, otro de los murales realizados en conjunto con colectivos feministas de la Universidad Pedagógica Nacional fue el mural FURA. Este mural, es un monumento a la memoria, la digna rabia y el cuidado, el cual tiene como intención recordar las luchas, cuidados y el legado de cinco mujeres y una travesti cuyos nombres son: Ammarantha Wass, Beatriz Sandoval, Dioselina Peña Veloza, Juana Julia Guzmán, Marlis Pedraza Salcedo y Omaira Estela Montoya.

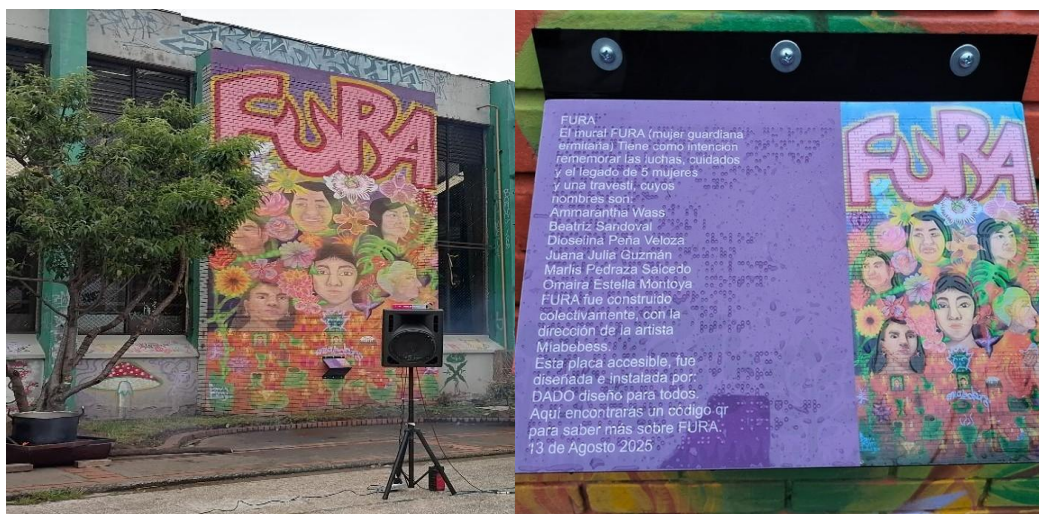


Figura 31: Mural FURA, Universidad Pedagógica Nacional, sede calle 72.

Omaira Estela Montoya, es una de las mujeres plasmadas en el mural. Esto fue posible gracias al reconocimiento de la lucha política y social de Dignidad Callejera. No olvidemos, que Omaira es una referente de las memorias subterráneas de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”, puesto que ella estuvo presente cuando agentes del Estado engañaron con falsas promesas a sus compañeros y hermanos de calle para luego ser presentados como supuestas bajas en combate.

Alrededor del desarrollo de esta investigación pude conocer a Omaira, lo cual fue posible gracias al podcast de la Unidad para las Víctimas allí pude distinguirla. Desde el inicio, ella se mostró muy amable, muy dispuesta, muy humilde y solidaria. Por ello, en abril del año 2024

decido viajar a la ciudad de Medellín para realizarle una entrevista y por supuesto para poder conocerla en persona. Ella, muy amablemente me invitó a su casa y puedo decir que Omaira Estela Montoya es una gran y linda persona a la cual aprecio demasiado, es una mujer guerrera de la vida, ejemplo ferviente de la Dignidad Callejera. Que dignificante es que el rostro de una mujer como Omaira esté plasmado en una de las paredes de la Universidad Pedagógica Nacional, convirtiéndose así en un símbolo de lucha, de memoria y resistencia de los y las habitantes de calle.

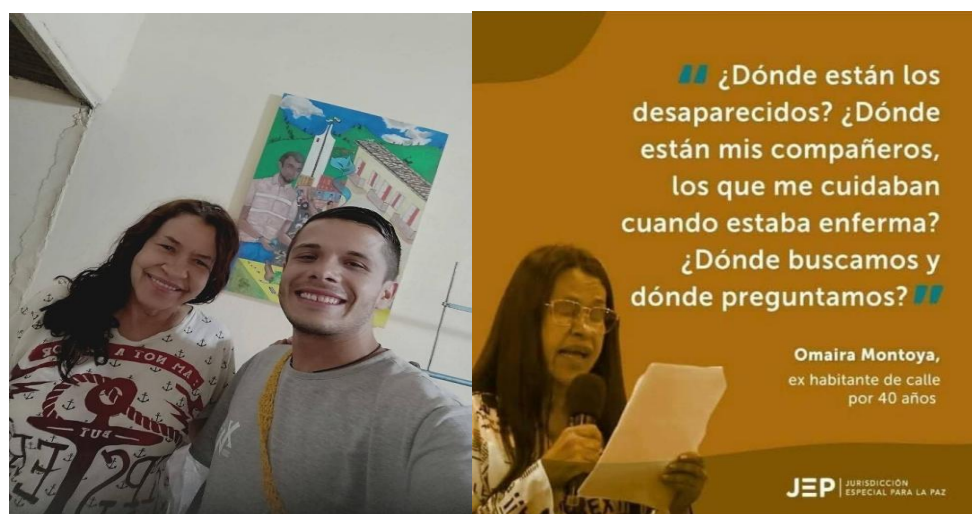


Figura 32: Fotografía con Omaira Estela Montoya. Medellín, abril del 2024.

Adicionalmente, la consigna *Las cuchas de la calle también tenían razón cuando denunciaron que sus compañerxs y hermanxs de calle también habían sido víctimas de los crímenes de Estado, mal llamados falsos positivos surge de la icónica frase Las cuchas tienen razón*. Esta consigna tiene como objetivo enunciar y denunciar que las cuchas de la calle Omaira Estela Montoya y su hermana de calle Helen Lorena Durango también tenían razón.

Omaira y Helen, también habían denunciado la desaparición de varios de sus compañeros y hermanos de calle. Sin embargo, al ser habitantes de calle no se les dio la importancia de su desaparición, por lo mismo, no se realizó la respectiva búsqueda. De manera

que fue durante la investigación del subcaso de Dabeiba de la JEP donde se encontraron los restos de sus hermanos de calle desaparecidos. Por declaraciones de los comparecientes, se supo que ellos siendo habitantes de calle habían sido engañados y que fueron presentados como supuestas bajas en combate. Las cuchas de la calle también iban a ser engañadas pero por cosas de la vida ellas no aceptaron esa falsa promesa de empleo.

Esta consigna, ha sido expresada a través de Dignidad Callejera y de su galería de la memoria en diversos espacios político-sociales haciendo así pedagogía de la memoria subterránea de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”. Asimismo, por medio del cartelismo ha sido enunciada en diferentes lugares de la ciudad de Bogotá. También, en las redes sociales de Dignidad Callejera se ha hecho su respectiva difusión.



Figura 33: Cartel “Las cuchas de la calle también tenían razón”.

A su vez, el día que se realizó el juicio contra el expresidente Álvaro Uribe Veléz por los delitos de fraude procesal y soborno a testigos, desde Dignidad Callejera se hizo pedagogía de la memoria subterránea de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” por medio de la pedagogía de la calle.



Figura 34: Carteles de denuncia en el juicio contra Uribe.

Para ello, realicé estos carteles con el objetivo de visibilizar y denunciar uno de los más grandes delitos de Uribe y por el cual no estaba siendo juzgado ese día, el delito y crimen de lesa humanidad de los mal llamados falsos positivos. Simultáneamente, visibilicé y denuncié que los habitantes de calle también habían sido víctimas de los “falsos positivos” y que Uribe fue quien había dado la orden. Durante la jornada, pegué varios carteles, lo que llamó la atención de muchas personas que se acercaron a leerlos. Al acercarse, les expliqué el contenido de los carteles junto con su contexto y todos afirmaron no saber que los habitantes de calle habían sido víctimas de este fenómeno. Posteriormente, decido desplazarme en mi bicicleta hacia el centro de la ciudad que es el lugar donde más se concentran las personas habitantes de calle con el objetivo de hacer pedagogía de la memoria subterránea con ellos también.

En una de las calles del centro de Bogotá, estaba pegando uno de los carteles en un poste a lo que se me acercó Jhon, un habitante de calle. En su curiosidad, Jhon, comienza a mirar y a leer lo que estaba pegando. En ese instante, lo saludé, me presenté y comencé a mostrarle el cartel explicando el contexto y al hablar de los “falsos positivos”, Jhon manifiesta que sí había

escuchado algo al respecto pero que no sabía que habitantes de calle como él también habían sido víctimas de ese fenómeno.



Figura 35: Pedagogía de la memoria subterránea y pedagogía de la calle con Jhon, habitante de calle del centro.

Por otra parte, desde Dignidad Callejera se organizaron algunos eventos con la población habitante de calle. Uno de estos fue la *Primera Toma Callejera y Cultural* llevada a cabo frente a la Universidad Pedagógica Nacional. Esta jornada, estuvo acompañada de olla comunitaria, servicio de peluquería, música y donación de ropa para las y los habitantes de calle del sector. Además, hubo un foro de discusión y reflexión alrededor de las preguntas: ¿La ciudad para quién?, ¿Qué significa habitar la calle?, ¿Quién dio la orden? Esta última pregunta, se planteó con el objetivo de poner en discusión el tema central de esta investigación *la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos”*. Nuestra galería de la memoria también estuvo presente.



Figura 36: Toma callejera y cultural calle 72. Denunciando los “falsos positivos” relacionados con habitantes de calle.

Otro de los eventos realizados fue el *Cine Foro: Topos ¿Vida Digna para Quién?* Este largometraje de Carlos Zapata del año 2021 tiene como ejes problematizadores la habitabilidad de calle, el consumo de SPA y la mal llamada limpieza social. Luego de ver el largometraje procedimos a discutir y reflexionar sobre ello. A partir de esto y de la galería de la memoria, se pudo problematizar el fenómeno de la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos” desde la premisa de que la “limpieza social” posibilitó los “falsos positivos”, los cuales tenían como objetivo militar a las personas más vulnerables de esta sociedad.



Figura 37: Galería de la memoria en el cine foro: *Topos ¿Vida digna para quién?*

Por último, estuvimos en el barrio Santa Fe. Este es uno de los sectores de la ciudad que más concentra habitantes de calle. Esta jornada, también estuvo acompañada de olla comunitaria, servicio de peluquería, música y donación de ropa para las y los habitantes de calle del sector. Asimismo, nuestra galería de la memoria nos acompañó también y las personas habitantes de calle presentes se acercaron a observarla curiosamente. Al final de la jornada en un espacio de discusión y reflexión socializando los contenidos de la galería varios manifestaron haber escuchado algo sobre los “falsos positivos” mientras que otros no. Sin embargo, algo que todos tenían en común es que ninguno sabía que habitantes de calle como ellos también habían sido víctimas de este atroz fenómeno. Por ello, resulta fundamental desde la formación política hacer pedagogía de la memoria subterránea de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” con la misma población a través de la pedagogía de la calle desde una perspectiva ética, consciente, crítica y reflexiva.



Figura 38: Galería de la memoria en el barrio Santa Fe.

## **11. Aprendizajes, conclusiones y reflexiones alrededor de la investigación y de la práctica pedagógica en la escuela y en la calle.**

A lo largo del camino recorrido por la escuela y por la calle surgen diversas reflexiones enmarcadas dentro de una perspectiva analítica y crítica. Esta investigación en torno a los mal llamados falsos positivos y a la población habitante de calle como víctima de este fenómeno, buscó generar una discusión/reflexión crítica acerca del reconocimiento de las personas habitantes de calle como víctimas históricas de la desigualdad y de la violencia y por supuesto, como víctimas del conflicto armado y de los “falsos positivos”.

A pesar de ello, es un tema que pareciera seguir en el silencio y el olvido. Frente a esta incomodidad, quise llevar el tema a la escuela por medio de la pedagogía crítica y la pedagogía de la memoria subterránea. Sin embargo, sentí que no era suficiente y que por lo tanto, también era necesario llevar la discusión a las calles como una forma de denuncia desde la pedagogía de la memoria subterránea a través de la pedagogía de la calle con el fin de que el resto de la sociedad tuviera conocimiento acerca de este capítulo de los “falsos positivos”. Por supuesto, los propios habitantes de calle también desde la intención de una formación política preventiva, dado que si un candidato de derecha llegará a tomar el poder es muy probable que los mal llamados falsos positivos se vuelvan a presentar, puede que no en la misma magnitud y sistematicidad como se presentaron durante el gobierno de Uribe Veléz debido al escándalo público existente sobre este fenómeno; pero, si es posible que se puedan volver a presentar y que las principales víctimas sean los más vulnerables de esta sociedad, los habitantes de calle. Como lo refieren Rojas et al. (2020) “La estrategia les permite “limpiar las ciudades” y a la vez dar resultados operacionales para la evaluación de la unidad a la que pertenecen” (p.176).

Por lo tanto, se buscó generar una reflexión amplia y crítica alrededor de esta temática, la cual no puede quedar en el silencio y el olvido, puesto que cualquier persona en condición de vulnerabilidad puede ser víctima de los “falsos positivos”. Además, cualquier persona sin importar su condición social puede llegar a habitar las calles. Finalmente, las personas habitantes de calle son potencialmente vulnerables a ser víctimas de los “falsos positivos” por su misma condición de vulnerabilidad. Por tal razón, se hace necesario que este tema se siga abordando y discutiendo tanto en las escuelas como en las calles y en cualquier espacio político-social.

Las conclusiones y reflexiones que se presentan a continuación están enmarcadas alrededor de una confrontación con el conocimiento teórico; una autorreflexión sobre los contextos, factores y elementos que configuraron la práctica pedagógica; una reconstrucción y reflexión analítica sobre la experiencia pedagógica y los conocimientos generados a partir de esta; y mi experiencia en la escuela y en la calle como docente en formación.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presentan los principales análisis, hallazgos, tensiones y reflexiones procedentes de este recorrido investigativo y pedagógico. Para esto, se expone un análisis que finalmente recoge las reflexiones más importantes, las cuales se encuentran organizadas según los distintos momentos de este trabajo investigativo y pedagógico.

### ***Lecturas y hallazgos del recorrido investigativo***

Como lo he mencionado, la población habitante de calle nunca había sido reconocida como víctima en el país hasta el año 2023 con las investigaciones de la JEP. A pesar de la ausencia de investigaciones al respecto en años anteriores es bien intuitivo pensar en que por su misma condición de vulnerabilidad las personas habitantes de calle eran un blanco factible para ser engañadas, asesinadas y presentadas como supuestas bajas en combate. En afirmaciones de

los comparecientes, se suponía que nadie iba a preguntar por ellos por su misma condición e irrelevancia política y social.

En confrontación con la teoría, durante el recorrido investigativo logré hallar solamente dos informes al respecto a parte de la investigación e informe de la JEP. El primero, en el documento del CINEP (2011) *Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos (1988-2011)* en su apartado “El Germen Social de los Falsos Positivos: vidas “desechables” en venta, Barranquilla 1992” plantea un análisis crítico partiendo del caso de la Universidad Libre de Barranquilla en el año 1992 donde habitantes de calle fueron engañados y posteriormente asesinados, siendo víctimas del comercio y tráfico de órganos que se había montado al interior de la universidad.

Al igual que en el modus operandi de los “falsos positivos”, se supo por declaraciones del jefe de vigilancia que pagaban con dinero por cada cuerpo sin vida y que los blancos más factibles eran los habitantes de calle por su misma condición de vulnerabilidad. Dicho de otro modo, partiendo de las particularidades del caso de la Universidad Libre de Barranquilla en el año 1992 se intuía que las personas habitantes de calle también podrían haber sido víctimas de los “falsos positivos” según las características y particularidades similares de este fenómeno con el modus operandi del caso de la Universidad Libre. A pesar de esto, no se profundizó en el tema como lo requería ni se realizó una investigación o informe alrededor de esta situación en particular.

El segundo informe que hallé al respecto se encontraba dentro del libro investigativo de Rojas et al. (2020) *Teoría social del falso positivo: Manipulación y guerra*. En un pequeño apartado denominado “Ejecución de habitantes de la calle para presentarlos como terroristas”

(p.176) se enuncia en un diminuto párrafo que los habitantes de calle también habían sido víctimas de los “falsos positivos” basándose en una noticia del periódico *El Herald*o.

Empero, el análisis sobre este capítulo de los “falsos positivos” donde los habitantes de calle también fueron víctimas se queda allí en este párrafo pequeño. Esto, permite ver que el tema solo se ha abordado superficialmente. Es importante tomar en cuenta que en parte esto se debe a la escasez de información oficial, registros estadísticos, análisis sistemáticos y acciones de atención que terminan limitando el monitoreo de estos casos y la valoración de su impacto.

Ahora bien, sin subestimar ni relegar estos dos informes que se han hecho al respecto ni las investigaciones que ha realizado la JEP, si es importante considerar que hay una deuda histórica con la población habitante de calle y que por lo tanto el Estado colombiano en conjunto con las instituciones deben comenzar a abordar, problematizar y prevenir significativamente la habitabilidad de calle brindando de manera integral alternativas, oportunidades y soluciones a quienes ya habitan las calles. Asimismo, deben comenzar a investigar más a fondo y a hacer un seguimiento más exhaustivo sobre estos casos donde habitantes de calle fueron víctimas de los “falsos positivos” en vista de que estos casos se pueden seguir presentando y que ellos como el resto de la sociedad y como cualquier grupo poblacional también merecen ser reconocidos, buscados, encontrados y reparados.

Del mismo modo, la academia debe unirse como un acto político de reconocimiento y reivindicación con una población que históricamente ha sido invisibilizada, silenciada, olvidada y relegada considerando que quienes habitan las calles también son sujetos políticos y de derecho. Sin infravalorar las investigaciones, escritos, trabajos, tesis y demás que se han hecho con relación a los “falsos positivos”, se hace necesario que dentro de estas investigaciones se comience a tener en cuenta a la población habitante de calle reconociéndola como víctima con el

análisis y la importancia que esto requiere. De igual manera, sin invalidar las investigaciones que se han realizado alrededor de la habitabilidad de calle, se hace pertinente que dentro de esas investigaciones se comience a tomar en cuenta a la población habitante de calle como víctima del conflicto armado y de los “falsos positivos”. Es decir, que es necesario vincular estos dos campos que usualmente han sido abordados y estudiados por separado.

***Una mirada reflexiva y analítica sobre los aspectos, contextos y factores que configuraron la práctica pedagógica junto con una reconstrucción reflexiva de la experiencia***

Durante la práctica pedagógica realizada en la escuela tuve la oportunidad de estar presente como observador participante y no participante en un conversatorio, en una formación, en un evento cultural, en una dirección de curso y en los descansos lo que me permitió identificar las principales problemáticas del colegio (consumo de SPA dentro y fuera, robos y peleas principalmente por el uso de gorras “vieja guardia”, chismes, bullying, entre otras). Además, pude implementar una caracterización socioeconómica con los grados que desarrollé mi práctica pedagógica (1004 y 1005). Desde ahí, pude ratificar el complejo contexto social de una buena parte de las y los estudiantes de estos cursos.

Como resultado de la caracterización socioeconómica implementada pude identificar que la mayoría de las y los estudiantes viven en arriendo; unos cuantos tienen una relación regular con su familia; otra parte consume alcohol y cigarrillo; y una buena parte de las y los estudiantes consumen sustancias psicoactivas. A partir de ello y como habitante del barrio desde hace veinte años pude corroborar lo complicado que es el contexto social del colegio El Porvenir IED, sede B. Es decir, que una buena parte de los y las estudiantes del colegio son jóvenes en condición de vulnerabilidad.

Al iniciar con las sesiones pensé que serían grupos complicados de abordar y manejar por lo descrito anteriormente. Sin embargo, evidencí que la profesora de ciencias sociales, Claudia Díaz, tenía una buena relación con las y los estudiantes por lo mismo respetaban su clase. La docente me acompañó en la mayoría de las sesiones por lo que este respeto se mantuvo mientras ella estuvo presente. No obstante, durante unos espacios que estuve solo con los estudiantes varios intentaron dispersarse pero con un llamado de atención y reflexión que les hice sirvió bastante, dado que les reiteré la importancia de los temas que se estaban discutiendo mencionándoles que jóvenes en condición de vulnerabilidad como ellos fueron víctimas de los “falsos positivos” y que cualquier persona sin importar su condición podría llegar a ser habitante de calle.

Según el *Censo Habitantes de Calle* (2024), llevado a cabo en Bogotá por la secretaría de integración social (SDIS), la principal razón por la que los habitantes de calle terminan haciendo de la calle su hogar transitorio o permanente es por problemas o dificultades familiares seguido del consumo de sustancias psicoactivas. Si bien, el consumo de sustancias psicoactivas no es la principal razón del inicio de la vida en la calle si es la razón principal por la que permanecen allí. De la misma manera, el censo habitantes de calle (2024) afirma que la mayoría de los habitantes de calle consumen bazuco y que principalmente son hombres. Además, el fenómeno se concentra mayormente entre los 29 y los 49 años seguido de la juventud entre los 18 y 28 años.

Con relación a lo descrito anteriormente, se hace necesario que en los colegios públicos y privados de la mano de la prevención del consumo de SPA se aborde la prevención de la habitabilidad de calle desde una perspectiva crítica y consciente. Asumiendo que el consumo y expendio de sustancias psicoactivas como el bazuco se incrementó hacia los barrios populares luego del desalojo del Bronx en Bogotá, el cual se realizó sin ninguna proyección política y

social. Igualmente, se hace necesario que la habitabilidad de calle se aborde desde el conflicto armado reconociendo a la población habitante de calle como víctima histórica del mismo y de los “falsos positivos”; admitiendo que la habitabilidad de calle está aumentando cada vez más y que cualquier persona sin importar su condición puede terminar habitando las calles.

Por otra parte, la enseñanza de los contenidos se realizó de manera significativa. En la fase uno, les recalqué que una buena parte de las víctimas de los “falsos positivos” habían sido jóvenes estudiantes como ellos, para lo cual les compartí algunos casos relacionados con esta particularidad. En la fase dos, enfatiqué en que cualquier persona sin importar su condición podría llegar a ser habitante de calle y que muchos de los habitantes de calle son jóvenes como ellos que llegaron a esta condición por problemas familiares y por el consumo de sustancias psicoactivas. En ese sentido, les compartí parte de mi experiencia de vida alrededor del tema y del barrio, ya que distingo a varios jóvenes del sector que están atrapados en el consumo y que son habitantes de calle. En la fase tres, llegamos a la reflexión conjunta de que es muy triste que haya habido personas que fueron víctimas de estas dos desgracias la habitabilidad de calle y los “falsos positivos”.

Por otro lado, uno de los factores que configuraron la práctica pedagógica fue el haberla realizado durante el último periodo académico. Como lo he mencionado en algunas ocasiones anteriores las actividades extracurriculares interfirieron bastante en el desarrollo de la práctica. De igual modo, esto también interfirió en la concentración de los estudiantes a lo largo de las sesiones, puesto que varios se notaban distraídos y la mayoría no realizó las tareas que les dejé. Supongo que en parte esto se debe a que se encontraban en el desarrollo de actividades extracurriculares como la entrega de banderas y servicio social, al igual que como era el último

periodo académico estaban ansiosos por salir a vacaciones. También, puedo intuir que como no había una nota de por medio no sintieron la obligación de realizar las tareas que se dejaron.

De todas maneras, si puedo destacar que durante la última sesión estuvieron muy atentos y dispuestos. Noté que les llamó bastante la atención la conmemoración/representación que dispuse en la mitad del salón con relación a la población habitante de calle como víctima de los “falsos positivos”.

En el cierre de esta última sesión pude evidenciar que se llegaron a reflexiones muy valiosas en las que se reconoció la magnitud de los “falsos positivos” junto con la relevancia de que los habitantes de calle también habían sido víctimas de este fenómeno; de la misma manera, se reconoció a las personas habitantes de calle desde su humanidad y se comprendió que cualquier persona puede llegar a esta condición y que hay varios factores incidentes que llevan a las personas a habitar las calles (el que está así no es porque quiere); se asimiló también que si bien hay unos cuantos habitantes de calle que son victimarios, la mayoría no lo son, al contrario son víctimas y que por lo tanto no todos los habitantes de calle son iguales, la mayoría buscan su sustento desde el reciclaje, sin hacerle daño a nadie.

Por último, en la práctica pedagógica realizada en la calle pude comprender la importancia de que la sociedad en general también conozca este repugnante capítulo de los “falsos positivos” donde habitantes de calle también fueron víctimas. Esto, como un acto de reconocimiento, reivindicación y reparación frente a una población que históricamente ha sido despojada de todo hasta de su dignidad y que así mismo ha sido víctima histórica del conflicto. Igualmente, comprendí lo fundamental que es que las personas habitantes de calle sepan que esto ocurrió. Si bien hay algunos que saben y han escuchado sobre los “falsos positivos” hay otros que no lo saben por su misma condición. Lo conflictivo, es que quienes saben sobre los “falsos

positivos” no saben que habitantes de calle como ellos también fueron víctimas. Como lo mencioné, es fundamental abordar la formación política con esta población asumiendo que también son sujetos políticos y de derecho.

### ***Mi experiencia en la escuela y en la calle: Reflexiones como docente en formación***

A lo largo de mi práctica pedagógica en el colegio El Porvenir IED con grado décimo pude percibir lo complejo que es el contexto social de una buena parte de los y las estudiantes. Abordar y manejar grupos en los que una parte de los estudiantes vienen de contextos sociales complejos es un poco complicado más no imposible se necesita de carácter, de vocación y de saber comunicarse con ellos sin llegar a ser autoritario, ni altanero, ni impositivo.

Asimismo, pude darme cuenta como las actividades extracurriculares del colegio comprometen el tiempo de clase. Al tener una sola hora de clase por sesión dadas las razones expuestas al inicio de esta sistematización tuve que abordar muchas cosas en muy poco tiempo, lo que se convirtió en todo un reto para mí. Estas dinámicas, hacen que uno desarrolle habilidades para ser concreto. Sin embargo, hay temáticas que sí requieren tiempo para abordarlas debido a su complejidad como la de los “falsos positivos” y la habitabilidad de calle.

Este proyecto investigativo y pedagógico me transformó, si bien hubo una experiencia de vida que me generó inquietudes y reflexiones frente a la temática abordada en este trabajo, la investigación y la práctica pedagógica alrededor de ello nutrió de manera significativa las reflexiones que venía construyendo permitiéndome comprender lo fundamental e importante que es abordar estos temas en la escuela y en la calle desde la pedagogía crítica y desde la pedagogía de la memoria subterránea.

La línea de investigación *formación política y memoria social* en la cual está inscrito este trabajo investigativo y pedagógico ha abordado el tema de los “falsos positivos” y hay algunos trabajos de grado que se han realizado en torno a ello y su enseñanza se ha implementado en diferentes espacios. De la misma manera, en la línea se han realizado algunos trabajos de grado circunscritos a la habitabilidad de calle y su enseñanza se ha implementado principalmente en la escuela. Estos trabajos investigativos y pedagógicos han sido referentes para mi investigación y práctica pedagógica.

Empero, hasta el momento no se habían desarrollado investigaciones ni debates alrededor de esta temática *habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”*. Sin relegar, ni mucho menos subestimar lo que se ha hecho dentro de la línea es fundamental que dentro del debate acerca de la formación política y la memoria social, se comience a reconocer y a reivindicar a la población habitante de calle como víctima del conflicto armado en Colombia. De la misma manera, es importante que esta temática se empiece a debatir en las discusiones políticas y sociales que se abordan dentro de la línea de investigación.

Finalmente, desde la experiencia pedagógica en las calles logré evidenciar que gran parte de la sociedad aún no tiene conocimiento acerca de este deplorable capítulo de los “falsos positivos” donde habitantes de calle también fueron víctimas. Sin embargo, he podido notar que aún existen brechas entre algunas personas y quienes habitan las calles, las cuales están nutridas desde el desconocimiento y el prejuicio por lo que no muestran interés en conocer más sobre lo ocurrido. Pero, hay otras personas que tienen una mirada y perspectiva más consciente y crítica frente a la habitabilidad de calle por lo que se mostraron bastante conmovidas al enterarse que esto había sucedido.

Como docente en formación y como ex habitante de calle transitorio pude corroborar, confrontar y evidenciar con las personas habitantes de calle que abordé, que los habitantes de calle no son ignorantes, ni desconocedores de la realidad político-social del país como gran parte de la sociedad lo creería. Debatir y discutir con ellos alrededor de las cuestiones políticas y sociales del país es muy interesante tienen mucho que aportar desde lo que saben y desde su experiencia de vida. Al mismo tiempo son personas muy dispuestas a escuchar. Al enterarse de este funesto episodio de los “falsos positivos” donde habitantes de calle como ellos fueron víctimas se mostraron bastante conmovidos y conmocionados al respecto. Sin embargo, me queda la tranquilidad que los pocos habitantes de calle que abordé tienen conocimiento acerca de lo sucedido. Por lo tanto, no se dejaron engañar tan fácilmente si alguien viene a ofrecerles empleo lejos de la ciudad porque ya saben que es muy probable que estas promesas sean falsas y que posiblemente el objetivo sea asesinarlos para hacerlos pasar como supuestas bajas en combate.

Este modelo pedagógico sustentado en la pedagogía crítica y la pedagogía de la memoria subterránea llevado a cabo con los estudiantes se puede replicar con los habitantes de calle agregándole la pedagogía de la calle. La experiencia con *Dignidad Callejera* permitió evidenciar que es posible y que además es fundamental por lo descrito anteriormente.

Esta lucha política y social llamada *Dignidad Callejera* apenas comienza. Deseo y espero de todo corazón poder seguir llevando el mensaje a muchísimas personas más sobre todo a las personas habitantes de calle con el fin de formarlas políticamente y al mismo tiempo prevenir que sean engañadas y asesinadas para ser pasadas como supuestas bajas en combate.

## Referencias

**Alfonso R., Óscar A., Barrera G., R.A., Bernal F., P.I., Camargo C., D.C. y Garzón B., L.C. (2019).** *El ciclo mortal de los habitantes de calle en Bogotá. Teorías, olvidos, políticas y desenlaces fatales.* Revista de Economía Institucional. 21, 41 (mayo 2019), 99–131.

**Asociación Caminos de Esperanza – Madres de la Candelaria.** (s. f.). *Página web oficial.* Recuperado de <https://redesmadresdelacande.wixsite.com/madresdelacandelaria>

**Castro Sánchez, C., Merchán Díaz, J., Gonzales, J. M., Quintana Gallego, D., & Ortega Valencia, P. (2020).** *Pedagogía de la memoria: Con-textos de dignidad.* Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social.

**Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (CINEP/PPP).** (2011). *Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos (1988-2011).*

**Centro Nacional de Memoria Histórica.** (2015). *Limpieza social. Una violencia mal nombrada.* CNMH; IEPRI.

**Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.** (2022). *Colombia adentro: Antioquia.* Comisión de la Verdad.

**Comisión de la Verdad.** (2022). *Informe Final Comisión de la Verdad.* Tomo “No matarás”.

**Correa A., ME y Zapata P., J. (2007).** *La otra ciudad: los habitantes de la calle.* Revista de Trabajo Social e intervención social, (12), 181-204.

**Cuesta Bustillo, J. (1998).** *Memoria e historia. Un estado de la cuestión.* Ayer. Revista de Historia Contemporánea, 32(4), 203–246.

**Fajardo Sánchez, L. (2021).** *Crónica del Exterminio de Ciudadanos Habitantes de Calle en la Ciudad de Bogotá*. Verba Iuris, 17(45), pp. 125-146.

**Federación Internacional de Derechos Humanos [FIDH] y Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado [MOVICE]. (2012).** *Colombia. La guerra se mide en litros de sangre. Falsos positivos, crímenes de lesa humanidad: más altos responsables en la impunidad*. <https://www.fidh.org/IMG/pdf/colombie589e.pdf>

**Gallego García, G. M. (2021, 23 de febrero).** *Vidas precarias: La persistente violencia contra habitantes de calle*. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/vidas-precarias-la-persistente-violencia-contra-habitantes-de-calle/>

**Gordon, E. & Dolan-Evans, E. (2020).** “Gente de bien” y falsos positivos: el costo humano de la indiferencia social. *Diálogos de Saberes*, (53), 89-122.

**Hobsbawm, E. J. (1995).** *Historia del Siglo XX*. Editorial Crítica.

**Human Rights Watch. (2015, 23 de junio).** *El rol de los altos mandos en falsos positivos: Evidencias de responsabilidad de generales y coroneles del Ejército colombiano por ejecuciones de civiles*. <https://www.hrw.org/es/report/2015/06/23/el-rol-de-los-altos-mandos-en-falsos-positivos/evidencias-de-responsabilidad-de>

**Jurisdicción Especial para la Paz. (2022, 4 de octubre).** *Ante la JEP ocho comparecientes reconocen responsabilidad por “falsos positivos” en Dabeiba*. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Dabeiba-ocho-comparecientes-JEP-reconocen-falsos-positivos.aspx>

**Jurisdicción Especial para la Paz. (2023, 10 de marzo).** *#ReconocerParaNoRepetir en Dabeiba: Un camino hacia la verdad*. [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=kxqHm\\_BpEmw](https://www.youtube.com/watch?v=kxqHm_BpEmw)

**Jurisdicción Especial para la Paz. (2023, 27 de junio).** *Minuto a minuto: Audiencia de reconocimiento de verdad en Dabeiba – Caso 03 y Caso 04.* <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-minuto-a-minuto-audiencia-de-reconocimiento-de-verdad-en-dabeiba.aspx>

**Jurisdicción Especial para la Paz. (s. f.).** *Caso 03: Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado.*  
<https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso03.html>

**Malm, A. y Colectivo Zetkin. (2024).** *Piel blanca, combustible negro: Los peligros del fascismo fósil* (V. Prieto, Trad.).

**Martín Córdoba, I. A. (2015).** *Alcance jurídico de los falsos positivos frente al derecho internacional humanitario, en la justicia ordinaria, la justicia penal militar y la justicia transicional* [Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio institucional.

**Martínez Gutiérrez, F, Alfonso R., O, Barrera G., R, Bernal Forero, P, Camargo C., D, Garzón B., L, Magaldi Serna, J, Rodríguez Pineda, P, Arenas, S y Sánchez P., M. (2021).** *¡La calle para siempre!: los habitantes de las calles bogotanas, entre el síndrome de Diógenes y la seguridad social en salud.* Universidad Externado de Colombia.

**Ministerio de Defensa Nacional. (2005).** *Directiva Ministerial 029 del 2005.*  
[https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2021/06/Directiva\\_29\\_2005-1.pdf](https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2021/06/Directiva_29_2005-1.pdf)

**Morris, I., & Garzón, G. (2010).** *El Cartucho, del barrio Santa Inés al callejón de la muerte.* Bogotá: Secretaría de integración social.

**Morris Rincón, I. (2011).** *En un lugar llamado El Cartucho: Crónica.* Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

**Ortega Valencia, Piedad. (2014).** *Pedagogía crítica en Colombia: Un estudio en la escuela de sectores populares*. Sophia, vol. 10, núm. 2, 2014, pp. 50-63. Universidad La Gran Colombia Quindío, Colombia.

**Ortega Valencia, P. (2020).** *Pedagogía crítica en tiempos de asepsia*. Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social; Editorial El Búho.

**Pachón Carranza, A. S. (2025).** *Andar en la ciudad sin sueños: memoria territorial e identidad en disputa de habitantes de calle en Bogotá* [Trabajo de grado de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio Institucional UPN.

**Presidencia de la República. (2003).** *Política de Seguridad Democrática*. Ministerio de Defensa Nacional. <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>

**Pollak, M. (2006).** *Memoria, silencio y olvido. La construcción social de identidades frente a las situaciones límite*. La Plata: Al Margen Editorial.

**Rojas, O. y Benavides, F. (2017).** *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia, 2002-2010*. Universidad Santo Tomás. Ediciones USTA.

**Rojas, O. (2019).** *“Falsos positivos”, simplemente asesinatos de Estado*. Universitat de Barcelona.

**Rojas Bolaños, O. E., Insuasty Rodríguez, A., Mesa Duque, N., Valencia Grajales, J. F., & Zuluaga Cometa, H. A. (2020).** *Teoría social del falso positivo: manipulación y guerra*. Ediciones UNAULA.

**Ruiz, J. C. (2016, 5 de diciembre).** *Consecuencias de la intervención en el Bronx de Bogotá: Seis meses después*. Razón Pública. <https://razonpublica.com/consecuencias-de-la-intervencion-en-el-bronx-de-bogota-seis-meses-despues/>

**Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS. (2025).** *VIII Censo de Habitantes de Calle 2024.* [https://www.integracionsocial.gov.co/images/\\_docs/2025/Documentos/14022025-Boletin-resultados.pdf](https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2025/Documentos/14022025-Boletin-resultados.pdf)

**Traverso, E. (2007).** *El pasado, instrucciones de uso: Historia, memoria, política.* Politopías.

**Valencia, Maribel. (2020).** *Desechables, Ñeros e Indigentes: subjetividades vinculadas a las calles en Colombia. Condiciones para el surgimiento del enunciado “persona en situación de calle”.* [Tesis de Maestría] México: Universidad Autónoma de Puebla.

**Vega Cantor, R. (2015).** *La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado.* Espacio crítico.

## Anexos

### **Anexo 1: Entrevista a Omaira Estela Montoya (30 de abril del 2024, Medellín - Colombia).**

**Miler:** Buen día señora Omaira. Como bien sabe mi nombre es Miler López, soy de la Universidad Pedagógica Nacional y me encuentro desarrollando una investigación sobre los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”. El objetivo de esta entrevista es conocer su experiencia y perspectiva sobre este tema. Agradezco mucho su disposición para esta conversación. Para comenzar, podría contarnos ¿qué es el Grupo Ave Fénix?, ¿cómo y por qué surgió?

**Omaira:** El Grupo Ave Fénix es un grupo de ciudadanos, ex habitantes de calle. Este grupo surgió de una iniciativa porque nosotros andábamos por las calles, entonces decidimos unirnos todos y formar el Grupo Ave Fénix que es donde surge el águila, sale de las cenizas y vuela como un águila libre. Este grupo es el único que entra a los lugares ocultos, siniestros, donde pocos grupos van porque les da miedo. Los muchachos nos conocen.

**Omaira:** ¿Qué hacemos nosotros? nosotros vamos primero a sacarlos mentalmente de ese estado que recuerden su niñez, que recuerden que son seres humanos, que tienen mamá, que tienen papá, que tienen hijos y que pueden salir. Nos tienen de referentes a nosotros. Entonces, les hablamos y cuando ellos ya descargan la pipa o el bazuco, los sacamos del lugar. Inmediatamente, ellos captan el mensaje y los llevamos a una fundación. Estando allí, les hacemos seguimiento, les llevamos útiles de aseo. Nosotros los visitamos. Si no aceptan, los llevamos a un hospital. Otros me dicen “No Omaira, llámame a mi mamá, todavía no quiero salir de esto pero sigue viniendo Omaira para que recordemos viejos tiempos”.

**Miler:** ¿Cuál es el objetivo o la misión del Grupo Ave Fénix?

**Omaira:** El objetivo del Grupo Ave Fénix es que ellos se concienticen que son seres humanos y que sí pueden salir de las drogas. No se trata de presionarlos, si no de decirles que en el Grupo Ave Fénix hay un hombro de apoyo. Se trata de hacerles saber que no están solos, decirles que si nosotros pudimos ellos también pueden y eso les da esperanza. Nuestro objetivo es sensibilizarlos, escucharlos y que tengan un hombro de apoyo. Nosotros, llevamos 25 años yendo a diferentes lugares donde hay habitantes de calle.

**Miler:** Por otra parte, señora Omaira, me gustaría que nos contaras un poco la historia de tus amigos que fueron habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos”.

**Omaira:** Eso fue duro, se me salen las lágrimas porque yo recuerdo ese día que me decían “¡guerrera, fiero! Vea, mañana viene un señor muy bien vestido”. Nosotros nos confiamos mucho en eso, por eso es que a los habitantes de la calle cualquier persona bien vestida nos engatusa, nos llamó mucho la atención eso. “Vea un señor muy decente nos dio cinco mil pesos, me dijo que mañana nos iba a llevar a trabajar a una finca y nos pagaba muy bien pero que fuéramos limpios y sobrios. Entonces guerrera, vamos, usted es fuerte, usted es echada para adelante, usted se echa al hombro lo que sea, yo no voy a consumir drogas”. Le dije ah bueno yo tampoco y ¿quién más? “Ya le dije a los otros”.

En realidad, así fue, lavamos la ropa nos la pusimos mojada y esa noticia fue en el patio uno que queda cerca del romboy de la minorista y ahí hablamos todos contentos, entonces dijimos “todos nos vamos a ir juntitos no se separe ninguno, listo, vamos”. Salimos del patio uno para el dos. En el patio dos dejaban dormir, nos acostamos. Salimos a desayunar al patio uno y yo los vi muy contentos, peinándose, pidieron panela para echarse en el cabello; entonces, yo fui

al baño y cuando volví no los vi, entonces yo me paré en la puerta y yo mire una camioneta casi nueva pero yo estaba buscando el conductor y yo miraba, yo estaba sobria y yo he sido una niña de la calle pero muy analítica y yo mirando y mirando, y vi el muchacho, el guerrerito que nos dijo “¡Guerrera, venga pues! y ¿dónde están los otros?” me dijo “faltan dos, llámalos” y volteé a mirar y esa camioneta salió corriendo y casi dejan al muchacho, él se tuvo que subir.

Y bueno, yo esperando que vinieran, si vienen con plata yo me les pego que me lleven. Cuando nada, al mes nada y yo dije “no volvieron”. Yo pensé como nosotros no salimos a la sociedad no nos damos cuenta de noticias ni de nada. El sector de nosotros es consumo, alegato, pelea, sueño, que pereza la vida, tal cosa. No sabemos más, no nos enteramos de más porque la sociedad nos rechaza. Yo estaba segura de que ellos estaban en sus casas y no volvieron cuando ya me di cuenta ahora pues de los “falsos positivos” y yo dije “ay sí”. Eran alrededor de 17 muchachos y no volvieron. Ahora me dolió mucho, te imaginas, yo no hubiera estado aquí si esa camioneta no sale corriendo, yo me iba a subir porque estaba sobria y no consumimos ese día, dije “va a caer la plata”.

**Miler:** En ese sentido, teniendo en cuenta la audiencia de la JEP que se llevó a cabo acá en Medellín y que sumercé estuvo presente como testigo y como representación de la población habitante de calle ¿qué sucedió con eso? y ¿qué pasó con las peticiones que ustedes como organización social le hicieron al Estado y a la JEP?

**Omaira:** Me duele mucho, me duele mucho porque eran mis parceros, mis amigos. Yo pasaba muy bueno con ellos, dentro del mundo de la droga pero ahí estábamos todos unidos, mutuamente nos ayudábamos. Me afectó mucho porque somos seres humanos. ¿Por qué engañarnos? tras de que nos pisotean, nos tiran al suelo y se paran encima a burlarse de nosotros

diciendo “van a trabajar, a conseguir plata” con la ilusión que todos íbamos, con esa alegría de que queríamos estar vivos, salir y tener un hogar.

Gracias por la pregunta pero sinceramente sobre las peticiones que hicimos a la JEP no hemos obtenido respuesta alguna. Eso está parado. Yo vi mucho entusiasmo allá, mucha animación y todo pero aquí estamos. Nosotros presentamos propuestas de ir a los barrios para averiguar la cantidad de habitantes de calle e hijos que a este tiempo no los ven. Decirles a los familiares vengán a tal parte o llamen a tal número, que los de la JEP nos digan estamos en esa búsqueda encontramos estos restos de este tiempo y que las familias vengán pero nada, no han contestado nada.

**Miler:** Por último, señora Omaira, me gustaría hacerle una pregunta con relación a la memoria social. Una de las peticiones que ustedes también le hacían a la JEP era hacer ejercicios de memoria sobre lo sucedido. Frente a esto ¿han hecho algo al respecto?

**Omaira:** No, no hemos hecho ningún proceso de memoria como tal y la JEP tampoco se ha pronunciado al respecto. El recordatorio de la población habitante de calle víctima de los “falsos positivos” lo hacemos mucho en el patio de Centro Día. En el patio hacemos un minuto de silencio, recordamos lo que pasó y les recomiendo mucho a ellos porque hace cinco meses llegaron dos muchachos morenos a brindarles trabajo. Inclusive, un habitante de calle les dijo a ellos “espérenme, yo voy por la mujer mía y por un amigo mío” y cuando regresó ya no estaban, se habían ido. Entonces, les recomiendo mucho a los muchachos eso. Todo eso se recuerda mucho en los patios de Centro Día y en los grupos que yo hago.

En la JEP, eso está complejo porque hablan y hablan y nada. El dolor está ahí. ¿Dónde están los muchachos desaparecidos?, ¿Por qué les mintieron de esta forma? Las familias de los

habitantes de la calle todavía no aparecen. Hombre, sino tienen familia ni nada que nos den la oportunidad de ir a buscar a las familias. En la JEP, se habla mucho y nada. Son vidas y ellos tienen familia, tienen madres, tienen hijos. El habitante de la calle es un ser humano. Si yo salí, los que están en la calle también pueden salir pero sea lo que sea son seres humanos. La muerte de ellos fue muy vil, muy engañada. Es que si usted hubiera visto el entusiasmo de ellos, la alegría de ellos, la alegría mía de saber que iba a coger aunque sea cien mil pesos. Unos decían “yo no voy porque no tengo fuerzas, estoy muy flaquito, estoy muy sucio pero nos traen mecato, no se olviden de nosotros”.

Desde nuestra autonomía como organización social, hemos estado en el sector de La Playa con pancartas, con flores, con cruces y con velas haciendo el recordatorio de ellos. Hace dos meses se hizo. Se está haciendo muy seguido. Hemos estado sobre todo en la Avenida de la Playa con mesas y pancartas. Llamamos a la ciudadanía y los sensibilizamos. ¡Eso no se olvida!

**Miler:** Para cerrar, señora Omaira ¿qué opina de que este tema de los habitantes de calle víctimas de los “falsos positivos” se lleve a los colegios?, ¿Qué opina de eso?

**Omaira:** Es una gran bendición. Es de gran ayuda para que la sociedad despierte y para que tengan en cuenta que la droga no mira edades no mira estratos. Después de que están en la droga pierden conciencia y responsabilidad por sus actos. Entonces, ahí es cuando llegan esas otras personas que con engaños los jalan para la muerte. Es muy importante que se vaya a los colegios que les digan a los ciudadanos, también a los habitantes de calle, que los sensibilicen. La droga es un demonio, es un instrumento que mata y así se evita de que esos “falsos positivos” lleguen con engaños. El habitante de la calle, el drogadicto, mantiene la mente dopada y el entendimiento cerrado. Esa voz de te quiero ayudar, te quiero prosperar, es la voz de la muerte.

Muy importante llevar ese tema a los colegios, a los adolescentes, a las mujeres hoy en día. Hay mucha droga. Es muy importante también resaltar en los colegios a las familias y la crianza con los hijos. Inculcar el diálogo porque todo empieza en la casa. Si un joven cayó en la droga que la familia no lo arrincone que a tiempo dialogue con él, que le ayude porque no quisiera que llegaran a tocar fondo como yo. Todo empezó desde la familia, la crianza de los hijos, las peleas de mamá y papá. La autoridad no se impone, la autoridad se gana. La disciplina sin amor es un problema y el amor sin disciplina, otro problema. ¡Dios lo bendiga!